



SUMARIO

Continuación de sumario y disposiciones del fascículo 1 de 2 de este mismo número

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

PÁGINA

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

Anuncio de 20 de mayo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de Protección de los Animales. 119

Anuncio de 21 de mayo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de Animales. 119

Anuncio de 21 de mayo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de Animales. 119

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Anuncio de 7 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos dictados por la Oficina Liquidadora de Purchena. 119

Anuncio de 14 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos dictados por la Oficina Liquidadora de San Fernando. 120

Anuncio de 20 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos. 120

Anuncio de 4 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos. 121

Número formado por dos fascículos

Viernes, 5 de junio de 2009

Año XXXI

Número 107 (2 de 2)

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 503 48 00*
Fax: 95 503 48 05
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

Anuncio de 4 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.	121	Anuncio de 24 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.	129
Anuncio de 4 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.	122	Anuncio de 28 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Coin.	130
Anuncio de 5 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de procedimiento recaudatorio.	122	Anuncio de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas.	131
Anuncio de 11 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se da trámite de audiencia a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.	122	Anuncio de 2 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.	133
Anuncio de 11 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se da trámite de audiencia a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.	123	Anuncio de 8 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.	135
Anuncio de 11 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se da trámite de audiencia a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.	123	Anuncio de 19 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.	138
Anuncio de 15 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.	123	Corrección de errores al anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos (BOJA núm. 74, de 20.4.2009).	140
Anuncio de 4 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Loja.	124	CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA	
Anuncio de 11 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.	124	Anuncio de 14 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se citan, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.	140
Anuncio de 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos dictados por la Oficina Liquidadora de Ayamonte.	127	Anuncio de 14 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al requerimiento para la realización hoja de aprecio en el expediente de justiprecio que se cita.	140
Anuncio de 23 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos dictados por la Oficina Liquidadora de Baeza.	128	Anuncio de 14 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al requerimiento para la realización de alegaciones a la hoja de aprecio presentada por la beneficiaria en el expediente de justiprecio que se cita.	140
Anuncio de 4 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.	128	Anuncio de 18 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la Resolución de cancelación de solicitud de prórroga que se cita, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.	141

Anuncio de 18 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la Resolución de cancelación de solicitud de prórroga que se cita al no haber podido practicarse la correspondiente notificación. 142

Anuncio de 25 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la Resolución recaída en el expediente de reclamación que se cita al no haber podido practicarse la correspondiente notificación. 142

Anuncio de 12 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, sobre propuesta de Resolución por la que se inadmite la petición para la autorización administrativa que se cita, situada en los términos municipales de La Malahá y Alhendín, en la provincia de Granada. 143

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Anuncio de 21 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica al interesado los actos administrativos que se relacionan. 143

CONSEJERÍA DE EMPLEO

Resolución de 12 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes del Programa de Empleo Estable regulado en la Orden de 21 de julio de 2005. 144

Resolución de 21 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de incentivos a la contratación indefinida de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo. 144

Anuncio de 20 de mayo de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 144

Anuncio de 20 de mayo de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social. 144

Anuncio de 21 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica providencia de levantamiento de suspensión de procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social. 145

Anuncio de 21 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica providencia de levantamiento de suspensión de procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social. 145

Anuncio de 24 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 145

Anuncio de 22 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al programa de «Medidas de Apoyo a las primeras contrataciones de carácter indefinido, o transformaciones de contratos de duración determinadas a indefinido el/la trabajador/a autónoma» de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta el expediente. 145

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 19 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican Resoluciones relativas a expedientes en materia de autorización sanitaria de funcionamiento. 145

Anuncio de 19 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio e incoación de expedientes sancionadores. 146

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de 29 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica el acto administrativo que se cita. 146

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

Resolución de 19 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda el archivo de solicitudes por no cumplir las condiciones establecidas en la Orden que se cita, en materia de comercio y artesanía, modalidad 5 (FER), correspondiente al ejercicio 2009. 147

Resolución de 14 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el acuerdo de archivo de solicitudes en la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de Andalucía en materia de comercio y artesanía, modalidad 1 (URB) (correspondientes al ejercicio 2009). 147

Resolución de 14 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el acuerdo de archivo de solicitudes por no reunir los requisitos o no aportar la documentación preceptiva establecida en las bases reguladoras de las subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 7 (ARE) (convocatoria año 2009). 147

Resolución de 14 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el acuerdo de archivo de solicitudes por no reunir los requisitos o no aportar la documentación preceptiva establecida en las bases reguladoras de las subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 4 (PRO) (convocatoria año 2009). 148

Resolución de 14 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el acuerdo de archivo de solicitudes por no reunir los requisitos o no aportar la documentación preceptiva establecida en las bases reguladoras de las subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 3 (ASC) (convocatoria 2009).

148

Resolución de 14 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el acuerdo de archivo de solicitudes por no reunir los requisitos o no aportar la documentación preceptiva establecida en las bases reguladoras de las subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 6 (PEC) (convocatoria año 2009).

148

Notificación de 13 de mayo de 2009, de la Dirección General de Comercio, de Resolución del procedimiento sancionador que se cita.

149

Notificación de 13 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, de Resoluciones de cancelación de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de los expedientes que se citan, tramitados por esta Delegación Provincial.

149

Anuncio de 15 de mayo de 2009, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica el acuerdo de inicio de reintegro recaído en el expediente que se indica.

149

Anuncio de 15 de mayo de 2009, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica el acuerdo de inicio de reintegro recaído en el expediente que se indica.

150

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

150

Resolución de 13 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.

162

Resolución de 20 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

163

Acuerdo de 24 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar preadoptivo.

163

Acuerdo de 13 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.

163

Acuerdo de 13 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.

163

Acuerdo de 13 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.

164

Acuerdo de 13 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.

164

Acuerdo de 21 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de acogimiento temporal en familia extensa.

164

Acuerdo de 21 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de desamparo que se cita.

164

Acuerdo de 21 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de cambio de guarda.

164

Acuerdo de 21 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de acogimiento familiar provisional preadoptivo.

165

Acuerdo de 21 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.

165

Acuerdo de 21 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente que se cita.

165

Acuerdo de 21 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de archivo de procedimiento de desamparo que se cita.

165

Acuerdo de 21 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del trámite de audiencia.

165

Acuerdo de 21 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del trámite de audiencia.

166

Acuerdo de 21 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de modificación de medidas consistente en el cambio de guarda.

166

Notificación de 14 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, del régimen de relaciones personales, adoptado en el expediente de menores que se cita.

166

Notificación de 14 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación del expediente de protección que se cita.

166

Notificación de 19 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de desamparo de menores que se cita.

166

Anuncio de 15 de mayo de 2009, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican a las interesadas Resoluciones recaídas en los expedientes de reintegro que se citan.	167
Anuncio de 13 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto.	167
Anuncio de 13 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.	167
Anuncio de 14 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto.	168
Anuncio de 15 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto.	168
Anuncio de 15 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto.	168
Anuncio de 15 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto.	168
Anuncio de 18 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación de requerimiento que se cita.	168
Anuncio de 22 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando a los interesados que deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación de los procedimientos para la adopción internacional.	169
Anuncio de 22 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.	169
Anuncio de 22 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.	169
Anuncio de 13 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se da publicidad a las Resoluciones de 1 de marzo de 2009, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan, concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 222 de 14.11.2005) por la que se regula la cooperación entre la Consejería y las entidades colaboradoras en el acogimiento residencial en centros de protección de menores.	169
Anuncio de 13 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución del expediente de pensión no contributiva de invalidez que se detalla y que no ha podido ser notificada al interesado.	170

CONSEJERÍA DE CULTURA

Anuncio de 5 de mayo de 2009, de la Viceconsejería, por el que se da publicidad a la Resolución de 5 de mayo de 2009, por la que se hace público el acto de requerimiento de subsanación de las solicitudes de las subvenciones para actividades de voluntariado cultural durante el año 2009.	170
Anuncio de 8 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica la propuesta de Resolución de 16 de abril de 2009, dictada en procedimiento sancionador que se cita.	170
Anuncio de 8 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica la propuesta de Resolución de 16 de abril de 2009, dictada en procedimiento sancionador que se cita.	171

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de 12 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores que se citan.	171
Anuncio de 20 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de recuperación de oficio de vías pecuarias.	171
Anuncio de 14 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita.	172
Anuncio de 14 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de acuerdo de inicio de procedimiento sancionador que se cita.	172
Anuncio de 14 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de acuerdo de inicio de procedimiento sancionador que se cita.	172
Anuncio de 14 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de acuerdo de inicio de procedimiento sancionador que se cita.	172
Anuncio de 18 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de acuerdo de inicio de procedimiento sancionador que se cita.	173
Anuncio de 18 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de acuerdo de inicio de procedimiento sancionador que se cita.	173
Anuncio de 18 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de acuerdo de inicio de procedimiento sancionador que se cita.	173

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 18 de mayo de 2009, del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, de bases para la selección de plazas de bombero-conductor.	173
---	-----

Anuncio de 20 de mayo de 2009, del Ayuntamiento de Almonte, por el que se publica el Anexo X de las bases para la selección de plaza de técnico de gestión (BOJA núm. 115, de 11.6.2008).

177

Anuncio de 22 de mayo de 2009, del Ayuntamiento de Córdoba, Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo, para la selección de técnico/a superior.

181

Anuncio de 15 de mayo de 2009, del Ayuntamiento de Jaén, de bases para la selección de subinspector de Policía Local.

186

Anuncio de 15 de mayo de 2009, del Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan, de bases para la selección de plaza de Arquitecto Técnico.

191

Anuncio de 19 de mayo de 2009, del Ayuntamiento de Lepe, de bases para la selección de plazas de Policía Local.

196

Anuncio de 18 de mayo de 2009, del Ayuntamiento de Rioja, de bases para para la selección de Auxiliari.

206

Anuncio de 20 de mayo de 2009, del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, de modificación de bases para la selección de plaza de Técnico de Jardín de Infancia (BOJA núm. 215, de 15.10.2008).

211

EMPRESAS PÚBLICAS

Anuncio de 27 de marzo de 2009, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2008-0199 (F.P.).

211

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 20 de mayo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de Protección de los Animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Don Giovanni Scibona.
NIE: X-7417254-F.
Expediente: H-109/08-PA.
Fecha de Resolución: 15 de abril de 2009.
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.
Materia: Protección de los Animales.
Infracciones: Grave. Art. 39 t) y b) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.
Plazo de interposición de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente.

Huelva, 20 de mayo de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de 21 de mayo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de Animales.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Daniel Gómez Gómez.
Expediente: SE-07/09-AN.
Infracción: Grave, art. 39.t de la LPA.
Fecha: 24.4.2009.
Sanción: 501 euros.
Acto notificado: Resolución.
Plazo: Un mes para presentar recurso de alzada desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 21 de mayo de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

ANUNCIO de 21 de mayo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Protección de Animales.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24 de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Manuel Alcalde Pecero.
Expediente: SE-02/09-AN.
Infracción: Grave, art. 39.c) de la LPA.
Fecha: 27.4.2009.
Sanción: 1.000 euros.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 21 de mayo de 2009.- La Delegada del Gobierno, Carmen Tovar Rodríguez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 7 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Purchena.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Purchena, con domicilio en Purchena, C/ Pablo Picaso, 3, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

O T R O S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
27510054F	RODRIGUEZ ORTIZ MARIA DOLORES	NOTIFICA-EH0407-2009/72	P101040389362	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0407-2009/338	Of. Liquid. de PURCHENA
27520344Q	FABREGA LOPEZ GUSTAVO DIEGO	NOTIFICA-EH0407-2009/73	P121040030583	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH0407-2005/167	Of. Liquid. de PURCHENA
27526345Z	MARTINEZ PEREZ DOLORES	NOTIFICA-EH0407-2009/74	P101040339985	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0407-2004/2815	Of. Liquid. de PURCHENA
48532431Q	MORENO MORENO RAFAEL	NOTIFICA-EH0407-2009/82	P101040389107	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH0407-2009/500133	Of. Liquid. de PURCHENA
75220885Y	FABREGA EGEA MARIA ANGELES	NOTIFICA-EH0407-2009/70	P121040030592	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH0407-2005/167	Of. Liquid. de PURCHENA
L I Q U I D A C I O N E S						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B04418828	MOUNTAIN OAKS LUBRIN SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH0407-2009/76	0102040525822	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0407-2008/54	Of. Liquid. de PURCHENA
X2903944X	WOODNOTH JOHN	NOTIFICA-EH0407-2009/78	0102040495510	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0407-2008/147	Of. Liquid. de PURCHENA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
X3543641P	MUSGRAVE JOHN EDWARD	NOTIFICA-EH0407-2009/81	0102040495530	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0407-2008/147	Of. Liquid. de PURCHENA
X4854957W	BILLIEZ ANNICK FRANCOISE YVONNE	NOTIFICA-EH0407-2009/79	0102040273510	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0407-2005/611	Of. Liquid. de PURCHENA
X5906839W	GOOSSENS ELEONORA ELLY	NOTIFICA-EH0407-2009/80	0102040555420	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0407-2008/2258	Of. Liquid. de PURCHENA
27113256M	PARRA MENCHON JOSEFA	NOTIFICA-EH0407-2009/77	0102040572614	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0407-2008/2410	Of. Liquid. de PURCHENA
27210436X	SANCHEZ FERNANDEZ JOSE	NOTIFICA-EH0407-2009/83	0102040562871	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0407-2008/2428	Of. Liquid. de PURCHENA
27515987Y	GARCIA MARTINEZ MARIA JOSE	NOTIFICA-EH0407-2009/71	0102040528154	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0407-2008/1762	Of. Liquid. de PURCHENA
75212727J	MORENO SEVILLA MARIA	NOTIFICA-EH0407-2009/75	0102040398530	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH0407-2006/1002	Of. Liquid. de PURCHENA

Almería, 7 de mayo de 2009.- El Delegado, Juan Cáceres Gerez.

ANUNCIO de 14 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de San Fernando.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina

Liquidadora de San Fernando, con domicilio en San Fernando, C/ Real, 40, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
51401507A	GRAVAN MARIN DANIEL	NOTIFICA-EH1111-2009/171	P101110497476	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1111-2008/3467	Of. Liquid. de SAN FERNANDO
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B11584372	EDELSUR REAL ESTATE SL	NOTIFICA-EH1111-2009/170	0102110664195	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1111-2008/500245	Of. Liquid. de SAN FERNANDO
31159260X	AMADOR CORNEJO MARIA PAZ	NOTIFICA-EH1111-2009/169	0102110768643	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1111-2008/1950	Of. Liquid. de SAN FERNANDO
31159260X	AMADOR CORNEJO MARIA PAZ	NOTIFICA-EH1111-2009/169	0102110768652	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1111-2008/1950	Of. Liquid. de SAN FERNANDO

Cádiz, 14 de abril de 2009.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 20 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en

esta Delegación Provincial, con domicilio en Cádiz, Pz. España, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B11811783	SERVICIOS INMOBILIARIOS SANLUCAR, SL	NOTIFICA-EH1101-2008/6591	P101110461541	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1101-2006/180	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B51014009	TEAM TR QUAD SAN FERNANDO SL	NOTIFICA-EH1101-2009/1476	P101110508265	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1101-2008/63	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91771667	SOLPLAN CONSULTORES SL	NOTIFICA-EH1101-2008/7763	0291110291062	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2008/1658	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
B92463165	ANDALUCIA PRESIDENT GOLF CLUB S.R.S.L.	NOTIFICA-EH1101-2009/2086	0291110300625	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2009/547	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
31213135L	BERNAL CORTES JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1101-2009/1601	P101110509595	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1101-2009/929	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31678431W	HERVAS STUBBS FRANCISCO JESUS	NOTIFICA-EH1101-2009/2746	REC1110016231	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH1101-2009/43	SERVICIO DE RECAUDACION
32851915A	TRUJILLO FERNANDEZ CARLOS	NOTIFICA-EH1101-2009/1946	P101110512973	PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH1101-2007/500046	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75793174D	PEREZ GOMEZ SARAI	NOTIFICA-EH1101-2009/2510	0291110301772	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2009/636	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
75815051J	MELLADO MARABOT MIGUEL	NOTIFICA-EH1101-2009/1660	0291110299076	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH1101-2009/432	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
03900015C	BECERRO DE LA TORRE MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1101-2009/2540	0102110751736	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH1101-2007/985	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
31199713Y	TEJERA PLASENCIA AUGUSTO	NOTIFICA-EH1101-2008/5578	0102110734282	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH1101-2007/2232	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75779944G	TORRES CAPELLAN BORJA	NOTIFICA-EH1101-2009/2209	0102110751696	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH1101-2007/56	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B11811783	SERVICIOS INMOBILIARIOS SANLUCAR, SL	NOTIFICA-EH1101-2008/6591	1341110504370	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1101-2006/180	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B51014009	TEAM TR QUAD SAN FERNANDO SL	NOTIFICA-EH1101-2009/1476	1341110563091	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1101-2008/63	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
31213135L	BERNAL CORTES JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH1101-2009/1601	1341110564595	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH1101-2009/929	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
32851915A	TRUJILLO FERNANDEZ CARLOS	NOTIFICA-EH1101-2009/1946	1341110569416	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH1101-2007/500046	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B11588571	GESTION Y CONSULTA EST TARIFA SL	NOTIFICA-EH1101-2009/210	0531110032966	REQUERIMIENTO	ACTUINSP-EH1101-2009/2	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
02522281D	OLMEDA RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH1101-2009/2375	0511110020050	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2009/404	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
31095236H	SOLER ARAGON ANA M	NOTIFICA-EH1101-2009/2031	0511110019542	CITACION	ACTUINSP-EH1101-2008/1073	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
31834376F	GARCIA TROYANO MARIA ROSA	NOTIFICA-EH1101-2008/5307	0531110027926	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH1101-2008/482	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
ACUERDOS INSP.						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B11526464	GESTION INMOBILIARIA EL COPO SL	NOTIFICA-EH1101-2009/2420	0092110008910	ACUERDO INSPECCION	EXSANC-EH1101-2008/250	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
B41690066	ACTIVIDADES EMPRESARIALES DIVERSAS SL	NOTIFICA-EH1101-2009/1549	0092110008760	ACUERDO INSPECCION	EXSANC-EH1101-2008/289	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
B41690066	ACTIVIDADES EMPRESARIALES DIVERSAS SL	NOTIFICA-EH1101-2009/1549	0092110008750	ACUERDO INSPECCION	ACTUINSP-EH1101-2008/931	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS

Cádiz, 20 de mayo de 2009.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de 4 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por dos veces, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita a la persona que consta más abajo, para que comparezca ante el Inspector de los Tributos don José Giménez Melendo, del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10, en el plazo máximo de 15 días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio.

La presente citación interrumpe la prescripción de las cuotas y recargos devengados a favor del Tesoro por los impuestos y ejercicios reseñados (artículo 68 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria).

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley 58/03, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Citación por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD.

Ejercicio: 2008 (Exp. 08152).

Sujeto pasivo: Cervera Zamora, José Antonio.

N.I.F.: 24117508F.

Domicilio Fiscal: C/ Fuente de Granada, s/n, Alcalá la Real (Jaén).

Córdoba, 4 de mayo de 2009.- La Delegada, P.S.R. (Decreto 9/1985 de 22.1), la Secretaria General, María Amparo Ulloa Incinillas.

ANUNCIO de 4 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por desconocido, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita al interesado o su representante, detallado a continuación, para que comparezca ante la Inspectora de los Tributos doña Elisa Calvo Cuenca, del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10, en el plazo máximo de 15 días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio.

La presente citación interrumpe la prescripción de las cuotas y recargos devengados a favor del Tesoro por los impuestos y ejercicios reseñados (artículo 68 de la Ley General Tributaria).

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba, de acuerdo con los apartados 1 a 3 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Citación por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y AJD.

Periodo: 2006.

Contribuyente: VYC 96, S.L.

NIF: B14433379.

Domicilio Fiscal: C/ Góngora 11 PS, 14008 - Córdoba.

Córdoba, 4 de mayo de 2009.- La Delegada, P.S.R. (Decreto 9/1985 de 22.1), la Secretaria General, María Amparo Ulloa Incinillas.

ANUNCIO de 4 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por dos veces, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita a la persona que consta más abajo, para que comparezca ante el Inspector de los Tributos don José Giménez Melendo, del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10, en el plazo máximo de 15 días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio.

La presente citación interrumpe la prescripción de las cuotas y recargos devengados a favor del Tesoro por los impuestos y ejercicios reseñados (artículo 68 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria).

A dichos efectos se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley 58/03, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Citación por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD.

Ejercicio: 2007 (Expte. 08156).

Sujeto pasivo: Grupo de Empresas Ayala Moreno, S.L.

NIF: B14624001.

Domicilio Fiscal: C/ Fernando de Córdoba, 5 de Córdoba.

Córdoba, 4 de mayo de 2009.- La Delegada, P.S.R. (Decreto 9/1985 de 22.1), la Secretaria General, María Amparo Ulloa Incinillas.

ANUNCIO de 5 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de procedimiento recaudatorio.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Servicio de Recau-

dación en esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Conde de Gondomar, núm. 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo establecido. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003.)

Relación de notificaciones pendientes:

Procedimiento: Procedimiento Recaudatorio.

Concepto Tributario: Fraccionamiento y/o aplazamiento.

Exp. aplazamiento y/o fraccionamiento: 614/08.

Asunto: Cdo. Fin Procedimiento aplazamiento/fraccionamiento núm. 614/08.

Sujeto pasivo: Ángel María Larrea Fernández.

N.I.F.: 30473577A.

Domicilio: C/ Sanatorio de los Morales núm. 5. Córdoba (Córdoba) (C.P. 14012).

Córdoba, 5 de mayo de 2009.- La Delegada, P.S.R. (Decreto 9/1985, de 22.1), la Secretaria General, María Amparo Ulloa Incinillas.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se da trámite de audiencia a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Con fecha 20 de marzo de 2009, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 55, se notificó citación al obligado tributario reseñado más abajo, sin haber comparecido.

Según lo dispuesto en los artículos 34, 98, 156 y 157 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se le comunica la apertura del trámite de audiencia, advirtiéndole que dispone de un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción de esta comunicación durante el cual podrán examinar el expediente en estas Oficinas de Inspección, formular cuanta alegaciones y presentar cuantos documentos y justificaciones estime pertinentes a su derecho. En el supuesto de no hacer uso del derecho antes indicado, o cuando renuncie expresamente al mismo, se entenderá realizado el trámite de audiencia, continuando las actuaciones inspectoras.

A dichos efectos, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley 58/03, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Trámite de audiencia:

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD.

Periodo: 2004 (Expte. 08143).

Sujeto pasivo: Sierra Huertas, Óscar.

N.I.F.: 44369278R.

Domicilio Fiscal: C/ Palmera 19, I-1-3,14006 Córdoba.

Córdoba, 11 de mayo de 2009.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se da trámite de audiencia a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Con fecha 20 de abril de 2009, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 74, se notificó citación al obligado tributario reseñado más abajo, sin haber comparecido.

Según lo dispuesto en los artículos 34, 98, 156 y 157 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se le comunica la apertura del trámite de audiencia, advirtiéndole que dispone de un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción de esta comunicación durante el cual podrán examinar el expediente en estas Oficinas de Inspección, formular cuanta alegaciones y presentar cuantos documentos y justificaciones estime pertinentes a su derecho.

En el supuesto de no hacer uso del derecho antes indicado, o cuando renuncie expresamente al mismo, se entenderá realizado el trámite de audiencia, continuando actuaciones inspectoras.

A dichos efectos, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley 58/03, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Trámite de audiencia:

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD.

Periodo: 2004 (Expte. 08144).

Sujeto pasivo: Rodríguez Pérez, Saúl.

N.I.F.: 50853128J.

Domicilio Fiscal: C/ Canto Herrado, 12-A, 28570- Orusco de Tajuña-Madrid.

Córdoba, 11 de mayo de 2009.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se da trámite de audiencia a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Con fecha 20 de abril de 2009, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 74, se notificó citación al obligado tributario reseñado más abajo, sin haber comparecido.

Según lo dispuesto en los artículos 34, 98, 156 y 157 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria, se le comunica la apertura del trámite de audiencia, advirtiéndole que dispone de un plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción de esta comunicación durante el cual podrán examinar el expediente en estas Oficinas de Inspección, formular cuanta alegaciones y presentar cuantos documentos y justificaciones estime pertinentes a su derecho. En el supuesto de no hacer uso del derecho antes indicado, o cuando renuncie expresamente al mismo, se entenderá realizado el trámite de audiencia continuando las actuaciones inspectoras.

A dichos efectos, se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta

Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba, de acuerdo con el artículo 112 de la Ley 58/03, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Trámite de audiencia:

Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y AJD.

Periodo: 2004 (Expte. 08150).

Sujeto pasivo: Espinosa Muñoz, Lourdes.

N.I.F.: 47707846G

Domicilio Fiscal: C/ Pasaje Bujalance, 11, I-3, 14013 Córdoba.

Córdoba, 11 de mayo de 2009.- La Delegada, Purificación Muñoz Gavilán.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos.

Al haber resultado infructuosos los intentos de notificación, por desconocido, en los domicilios que constan en esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía en Córdoba, y en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, sin haberlo conseguido, se cita a los interesados o sus representantes, detallados a continuación, para ser notificados por comparecencia ante el Jefe del Servicio de Inspección de esta Delegación Provincial, con domicilio en Córdoba, C/ Gondomar, núm. 10.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de plazo señalado para comparecer.

A dichos efectos se publica en el «Boletín Oficial» de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Córdoba de acuerdo con los apartados 1 a 3 del art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Notificaciones:

Acta de Disconformidad 0022140008125 e Informe Ampliatorio 0541140006443.

Obligado tributario: Kassa Desarrollo e Innovación, S.L.

Domicilio Fiscal: Avda. Gran Capitán 19, 3-iz, 14008 - Córdoba.

NIF: B14724462.

Concepto Tributario: AJD - Actos Jurídicos Documentados.

Periodo: 2006.

Importe: 2.261,95 euros.

Acuerdo de Sanción con disconformidad a la Ppta. 0083140002504.

Obligado Tributario: Kassa Desarrollo e Innovación, S.L.

Domicilio Fiscal: Avda. Gran Capitán 19, 3-iz, 14008 - Córdoba.

NIF: B14724462.

Concepto Tributario: Sanciones Tributarias.

Periodo: 2006.

Importe: 942,41 euros.

Córdoba, 15 de mayo de 2009.- La Delegada, P.S.R. (Decreto 9/1985, de 22.1), la Secretaria General, María Amparo Ulloa Incinillas.

ANUNCIO de 4 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Loja.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Loja, con domicilio en Loja,

Avda. Rafael Pérez del Álamo. Ed. Quinta II, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
74630354T	GAMIZ GONZALEZ MARIA ROSA	NOTIFICA-EH1809-2009/8	P101180408077	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJDOL-EH1809-2008/2550	Of. Liquid. de LOJA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
24049878C	AGUILERA TORRES CARMEN	NOTIFICA-EH1809-2009/10	0102180465016	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1809-2008/1671	Of. Liquid. de LOJA
44252267Z	DELGADO GORDO MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1809-2009/9	0122180043733	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH1809-2008/30	Of. Liquid. de LOJA
44252267Z	DELGADO GORDO MARIA DEL CARMEN	NOTIFICA-EH1809-2009/9	0122180043724	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDONOL-EH1809-2008/30	Of. Liquid. de LOJA
52633950Z	LOPEZ FERNANDEZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH1809-2009/12	0102180445460	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1809-2007/4149	Of. Liquid. de LOJA
75138727G	MARIN RODRIGUEZ ISABEL	NOTIFICA-EH1809-2009/13	0102180445451	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH1809-2007/4149	Of. Liquid. de LOJA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
46114946S	CORPAS VINUESA CARMEN	NOTIFICA-EH1809-2009/11	0331180166091	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDONOL-EH1809-2008/163	Of. Liquid. de LOJA

Granada, 4 de mayo de 2009.- El Delegado, P.S.R. (Decreto 21/85, de 5.2). el Secretario General, Damián Carvajal Ramírez.

ANUNCIO de 11 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Granada, C/ Tablas, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
A18042804	CASAS ANTIGUAS SA	NOTIFICA-EH1801-2009/3662
Documento: P101180405767 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/36659 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
A18042804	CASAS ANTIGUAS SA	NOTIFICA-EH1801-2009/3675
Documento: P101180405697 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2006/61808 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B18508697	INMOBILIARIA PLAZA VILLAMENA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/2376
Documento: P101180397193 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2002/51270 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B18544379	GESVISUELO SL	NOTIFICA-EH1801-2009/1642
Documento: P101180391295 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2006/8092 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B18627752	PROMOCIONES DELROY SL	NOTIFICA-EH1801-2009/2414
Documento: P101180396606 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2003/24804 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		

NIF	Nombre	R.U.E.
Documento: P101180396597 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2003/24804 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B18665836	SIERRA SUR ARKIURBE SL	NOTIFICA-EH1801-2009/2528
Documento: P101180397482 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2004/22796 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
Documento: P101180397473 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2004/22796 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B18727529	ARMICASA GESTION INMOBILIARIA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/3791
Documento: P101180403764 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2008/11547 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B18727529	ARMICASA GESTION INMOBILIARIA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/3796
Documento: P101180403572 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2008/11550 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
B54118351	PROMOCIONES HUMANAS MEDINA NEVADA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/2374
Documento: P101180397184 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2007/506274 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
Documento: P101180397157 Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2007/506274 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
24052888V	HIGUERA LOPEZ JOSE	NOTIFICA-EH1801-2009/3126
Documento: P121180034092 Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH1801-2005/2814 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
24079022T	ZURITA MALDONADO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/3350
Documento: P111180046063 Descripción: PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION		
R.U.E. Origen: SUCDON-EH1801-2003/788 Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA		
24133909D	ESTEVEZ GONZALEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH1801-2009/3225
Documento: REC118001515 Descripción: REC.REPOS. SERV. RECAUDACION		
R.U.E. Origen: RECRECAU-EH1801-2009/11		
30828363B	SERRANO MARQUEZ OLGA MARIA	NOTIFICA-EH1801-2009/3456
Documento: R10118001874 Descripción: REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA		
R.U.E. Origen: RECGEST-EH1801-2009/46		

NIF Nombre R.U.E.
 74691707N SANCHEZ GARCIA DAVID NOTIFICA-EH1801-2009/3591
Documento: 0102180516890 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/19953 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

74693372K CORTES HEREDIA JOSEFA NOTIFICA-EH1801-2009/2937
Documento: 0102180468075 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2007/41143 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

77121997F LOPEZ MEJIAS RICARDO NOTIFICA-EH1801-2009/2662
Documento: 0102180463134 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2007/26489 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

77121997F LOPEZ MEJIAS RICARDO NOTIFICA-EH1801-2009/2663
Documento: 0102180463036 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2007/26490 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

COMPROBACIONES

NIF Nombre R.U.E.
 818508697 INMOBILIARIA PLAZA VILLAMENA SL NOTIFICA-EH1801-2009/2376
Documento: 0393180263244 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2008/2696 **Org. Resp.:** SERV.DE VALORACION

818544379 GESVISUELO SL NOTIFICA-EH1801-2009/2914
Documento: 0393180208443 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2007/2893 **Org. Resp.:** SERV.DE VALORACION

Documento: 0393180208434 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2007/2893 **Org. Resp.:** SERV.DE VALORACION

818627752 PROMOCIONES DELROY SL NOTIFICA-EH1801-2009/2414
Documento: 0393180252500 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2006/3652 **Org. Resp.:** SERV.DE VALORACION

Documento: 0393180252516 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2006/3652 **Org. Resp.:** SERV.DE VALORACION

818652149 DEL AMO ARRENDAMIENTOS, SL NOTIFICA-EH1801-2009/2096
Documento: 0393180203936 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2007/1885 **Org. Resp.:** SERV.DE VALORACION

818665836 SIERRA SUR ARKIURBE SL NOTIFICA-EH1801-2009/2528
Documento: 0393180218191 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2006/3660 **Org. Resp.:** SERV.DE VALORACION

Documento: 0393180218200 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2006/3660 **Org. Resp.:** SERV.DE VALORACION

818698241 PROMOCIONES INMOBILIARIAS UNIMARFEL SL NOTIFICA-EH1801-2008/3748
Documento: 0393180183566 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2007/1513 **Org. Resp.:** SERV.DE VALORACION

Documento: 0393180183550 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2007/1513 **Org. Resp.:** SERV.DE VALORACION

818717066 ALBENARF PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL NOTIFICA-EH1801-2009/2882
Documento: 0393180212460 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2007/3300 **Org. Resp.:** SERV.DE VALORACION

Documento: 0393180212485 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2007/3300 **Org. Resp.:** SERV.DE VALORACION

818727529 ARMICASA GESTION INMOBILIARIA SL NOTIFICA-EH1801-2009/3791
Documento: 0393180276246 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2008/3146 **Org. Resp.:** SERV.DE VALORACION

818727529 ARMICASA GESTION INMOBILIARIA SL NOTIFICA-EH1801-2009/3796
Documento: 0393180276255 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2008/3145 **Org. Resp.:** SERV.DE VALORACION

854118351 PROMOCIONES HUMANAS MEDINA NEVADA SL NOTIFICA-EH1801-2009/2374
Documento: 0393180214874 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2007/2858 **Org. Resp.:** SERV.DE VALORACION

Documento: 0393180214865 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2007/2858 **Org. Resp.:** SERV.DE VALORACION

NIF Nombre R.U.E.
 21488180Q CORDOBA BUENO MARIA GABRIELA NOTIFICA-EH1801-2009/2644
Documento: 0393180112674 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2005/3311 **Org. Resp.:** SERV.DE VALORACION

24079022T ZURITA MALDONADO MANUEL NOTIFICA-EH1801-2009/3350
Documento: 0393180227386 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: VALORAR-EH1801-2008/673 **Org. Resp.:** SERV.DE VALORACION

44287447G RODRIGUEZ RODRIGUEZ RAFAEL NOTIFICA-EH1801-2009/3002
Documento: 0393180251545 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2008/12104 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

74642846A VALLEJO RINCON BEATRIZ NOTIFICA-EH1801-2009/2939
Documento: 0393180243811 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2007/33379 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

74687482L LOPEZ RUBIO MORON BELEN NOTIFICA-EH1801-2009/3598
Documento: 0393180277944 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2008/30548 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

74693372K CORTES HEREDIA JOSEFA NOTIFICA-EH1801-2009/2937
Documento: 0393180245062 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2007/41143 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

75483318F GARCIA HARO SERGIO NOTIFICA-EH1801-2009/3786
Documento: 0393180278461 **Descripción:** MOTIVACION DE LA COMP.DE VALOR
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2008/30363 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS

NIF Nombre R.U.E.
 A18042804 CASAS ANTIGUAS SA NOTIFICA-EH1801-2009/3662
Documento: 0331180169022 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/36659 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

A18042804 CASAS ANTIGUAS SA NOTIFICA-EH1801-2009/3675
Documento: 0331180168995 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2006/61808 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

24259616K ORTIZ VIANA ILDEFONSO NOTIFICA-EH1801-2009/3185
Documento: 0331180167701 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH1801-2009/177 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

30828383B SERRANO MARQUEZ OLGA MARIA NOTIFICA-EH1801-2009/3456
Documento: 0331180168383 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: DEVINGIN-EH1801-2009/131 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS

NIF Nombre R.U.E.
 A18042604 CASAS ANTIGUAS SA NOTIFICA-EH1801-2009/3662
Documento: 1341180443574 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2005/36659 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

A18042804 CASAS ANTIGUAS SA NOTIFICA-EH1801-2009/3675
Documento: 1341180443486 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2006/61808 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B18508697 INMOBILIARIA PLAZA VILLAMENA SL NOTIFICA-EH1801-2009/2376
Documento: 1341180433713 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2002/51270 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B18544379 GESVISUELO SL NOTIFICA-EH1801-2009/1642
Documento: 1341180427876 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2006/8092 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B18627752 PROMOCIONES DELROY SL NOTIFICA-EH1801-2009/2414
Documento: 1341180433022 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2003/24804 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

B18665836 SIERRA SUR ARKIURBE SL NOTIFICA-EH1801-2009/2528
Documento: 1341180433984 **Descripción:** TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1801-2004/22796 **Org. Resp.:** SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
818727529	ARMICASA GESTION INMOBILIARIA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/3791
Documento:	1341180441343	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2008/11547	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
818727529	ARMICASA GESTION INMOBILIARIA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/3796
Documento:	1341180441115	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2008/11550	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
854118351	PROMOCIONES HUMANAS MEDINA NEVADA SL	NOTIFICA-EH1801-2009/2374
Documento:	1341180433695	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2007/506274	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
24052888V	HIGUERA LOPEZ JOSE	NOTIFICA-EH1801-2009/3126
Documento:	1341180437721	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2005/2814	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
24079022T	ZURITA MALDONADO MANUEL	NOTIFICA-EH1801-2009/3350
Documento:	1341180439365	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	SUCDON-EH1801-2003/788	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
44262388S	HEREDIA RUBIO JAVIER	NOTIFICA-EH1801-2009/3490
Documento:	1341180442253	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2008/1886	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
44296616L	SILES FRANCO SERGIO	NOTIFICA-EH1801-2009/3615
Documento:	1341180440740	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2008/503127	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
44296616L	SILES FRANCO SERGIO	NOTIFICA-EH1801-2009/3618
Documento:	1341180440713	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2008/503128	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
44297191L	URQUIZAR GUTIERREZ DAVID	NOTIFICA-EH1801-2009/3758
Documento:	1341180442603	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2007/44594	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
74687482L	LOPEZ RUBIO MORON BELEN	NOTIFICA-EH1801-2009/3598
Documento:	1341180440521	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2008/30548	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
75483316F	GARCIA HARO SERGIO	NOTIFICA-EH1801-2009/3786
Documento:	1341180441483	Descripción: TRAMITE DE ALEGACIONES
R.U.E. Origen:	ITPAJD-EH1801-2008/30363	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.
75153923C	MAKRAN ACHAHBAR RACHID	NOTIFICA-EH1801-2009/3550
Documento:	D11318004022	Descripción: ACUERDO DE DEVOLUCION
R.U.E. Origen:	DEVINGIN-EH1801-2008/239	Org. Resp.:SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Granada, 11 de mayo de 2009.- El Delegado, P.S.R., D. 21.85 de 5.2 (BOJA 12.2.85), el Secretario General, Damián Carvajal Ramirez.

ANUNCIO de 2 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Ayamonte.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liqui-

dadora de Ayamonte, con domicilio en Ayamonte, C/ Antonio Concepción Reboura, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
B21180211	DOCE DE OCTUBRE EMPRESA CONSTRUCTORA SL	NOTIFICA-EH2102-2009/16
Documento:	0102210207233	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2102-2008/3921	Org. Resp.:Of. Liquid. de AYAMONTE

NIF	Nombre	R.U.E.
B21378898	BEMEGO DE LEPE,S.L.	NOTIFICA-EH2102-2009/19
Documento:	0102210208451	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2102-2007/7730	Org. Resp.:Of. Liquid. de AYAMONTE

NIF	Nombre	R.U.E.
B21446349	PALMARTINS L.	NOTIFICA-EH2102-2009/20
Documento:	0102210198246	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2102-2008/3525	Org. Resp.:Of. Liquid. de AYAMONTE

NIF	Nombre	R.U.E.
B21446349	PALMARTINS L.	NOTIFICA-EH2102-2009/20
Documento:	0102210198256	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2102-2008/3525	Org. Resp.:Of. Liquid. de AYAMONTE

NIF	Nombre	R.U.E.
N0042004B	HEPHATA HESSISCHES DIAKONIEZENTRUM E V	NOTIFICA-EH2102-2009/22
Documento:	0102210200991	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2102-2008/4200	Org. Resp.:Of. Liquid. de AYAMONTE

NIF	Nombre	R.U.E.
X8697983G	SAMARRO DOMINGUES COUTINHO MARIA TERESA	NOTIFICA-EH2102-2009/23
Documento:	0112210032335	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDONOL-EH2102-2008/274	Org. Resp.:Of. Liquid. de AYAMONTE

NIF	Nombre	R.U.E.
16485565Q	MENCHACA CASTELLANO JOSE J	NOTIFICA-EH2102-2009/17
Documento:	0102210185554	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2102-2008/2375	Org. Resp.:Of. Liquid. de AYAMONTE

NIF	Nombre	R.U.E.
29458026V	MONTES GUIRADO CARMEN	NOTIFICA-EH2102-2009/14
Documento:	0112210032921	Descripción: LIQ. DE SUCESSIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDONOL-EH2102-2008/50000	Org. Resp.:Of. Liquid. de AYAMONTE

NIF	Nombre	R.U.E.
29476942G	PEREZ MARTINEZ MANUEL DE LOS REYES	NOTIFICA-EH2102-2009/13
Documento:	0102210200916	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2102-2008/4056	Org. Resp.:Of. Liquid. de AYAMONTE

NIF	Nombre	R.U.E.
29483187Q	REVIDIEGO JIMENEZ, JOSE EDUARDO	NOTIFICA-EH2102-2009/15
Documento:	0102210195432	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2102-2008/503079	Org. Resp.:Of. Liquid. de AYAMONTE

NIF	Nombre	R.U.E.
72497431M	BENGOECHEA GARIJO IKER	NOTIFICA-EH2102-2009/21
Documento:	0102210197494	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2102-2008/503206	Org. Resp.:Of. Liquid. de AYAMONTE

NIF	Nombre	R.U.E.
72497431M	BENGOECHEA GARIJO IKER	NOTIFICA-EH2102-2009/21
Documento:	0102210197512	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2102-2008/503207	Org. Resp.:Of. Liquid. de AYAMONTE

NIF	Nombre	R.U.E.
72514362P	BENGOECHEA CARIJO XABIER	NOTIFICA-EH2102-2009/18
Documento:	0102210197503	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2102-2008/503207	Org. Resp.:Of. Liquid. de AYAMONTE

NIF	Nombre	R.U.E.
72514362P	BENGOECHEA CARIJO XABIER	NOTIFICA-EH2102-2009/18
Documento:	0102210197485	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2102-2008/503206	Org. Resp.:Of. Liquid. de AYAMONTE

Huelva, 2 de abril de 2009.- El Delegado, P.S. (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Ismael Domínguez Durán.

ANUNCIO de 23 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Baeza.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Baeza, con domicilio en Baeza, CR. de Jaén, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
25925009F	HIDALGO VALERO SALVADOR	NOTIFICA-EH2304-2009/6	0102230445311	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2304-2007/500625	Of. Liquid. de BAEZA
53271799G	PEÑA CALATAYUD EVA MARIA	NOTIFICA-EH2304-2009/8	0102230445220	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2304-2008/500432	Of. Liquid. de BAEZA
75064990M	CRUZ ROBLES ENRIQUE	NOTIFICA-EH2304-2009/7	0102230467403	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJDOL-EH2304-2008/500299	Of. Liquid. de BAEZA

Jaén, 23 de abril de 2009.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 4 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con do-

micilio en Jaén, C/ Cronista González López, s/n, 0, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
05363340Q	GARCIA BELDA MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH2301-2009/345	P101230352727	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2006/12496	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25809778Y	TORIBIO GALLARDO MELANIO	NOTIFICA-EH2301-2009/1295	P111230035294	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION		SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25925041Q	OLIAS GAMEZ CARMEN	NOTIFICA-EH2301-2009/1078	P101230361057	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2006/16145	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
26014961Y	GARCIA ESCRIBANO ALMAGRO, SEBASTIAN	NOTIFICA-EH2301-2009/427	P101230353533	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2008/501187	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
26229830D	MONTOYA GUTIERREZ CLARA YOLANDA	NOTIFICA-EH2301-2009/626	P101230356026	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2007/6004	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
70646370F	PIEDRANUEBA DIAZ JOSEFA	NOTIFICA-EH2301-2009/864	0291230026351	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH2301-2007/11	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
77328727J	GUTIERREZ GALLEGU JULIO CARLOS	NOTIFICA-EH2301-2009/1053	P101230359991	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2008/7291	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
77339865L	CRUZ MARIN CARLOS	NOTIFICA-EH2301-2009/967	P101230358993	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2008/6474	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
77343111E	GALAN NUÑEZ DANIEL	NOTIFICA-EH2301-2009/575	P101230355615	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2007/501249	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
77358123S	TORRES GUERRERO MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2009/889	P101230359474	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH2301-2008/501823	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B23454218	ENTRECAMINOS SL	NOTIFICA-EH2301-2009/943	0102230457893	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2301-2006/6847	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25988306P	LOMA OSSORIO FIESTAS JAIME DE	NOTIFICA-EH2301-2009/1455	0102230435230	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH2301-2006/1365	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
26005642W	NARVAEZ VILCHEZ ANDRES	NOTIFICA-EH2301-2009/502	0102230465735	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2301-2007/12351	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
26007439M	CRIBADO GAMEZ FULGENCIA	NOTIFICA-EH2301-2009/61	0102230406184	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2301-2006/19808	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
26007439M	CRIBADO GAMEZ FULGENCIA	NOTIFICA-EH2301-2009/61	0102230406202	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2301-2006/19808	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
26022779G	PEREZ RAMIREZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2301-2009/1096	0102230460621	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH2301-2005/23768	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
26028189D	FERNANDEZ GARCIA ESTHER MARIA	NOTIFICA-EH2301-2009/449	0192230019746	APLAZAMIENTO FRACCIONAMIENTO	ITPAJD-EH2301-2007/12621	SERVICIO DE RECAUDACION

AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
05363340Q	GARCIA BELDA MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH2301-2009/345	1341230362482	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2006/12496	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25809778Y	TORIBIO GALLARDO MELANIO	NOTIFICA-EH2301-2009/1295	1341230375335	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH2301-2009/90	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
25925041Q	OLIAS GAMEZ CARMEN	NOTIFICA-EH2301-2009/1078	1341230371740	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2006/16145	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
26014961Y	GARCIA ESCRIBANO ALMAGRO, SEBASTIAN	NOTIFICA-EH2301-2009/427	1341230362884	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2008/501187	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
26229830D	MONTOYA GUTIERREZ CLARA YOLANDA	NOTIFICA-EH2301-2009/626	1341230366070	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2007/6004	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
77328727J	GUTIERREZ GALLEGU JULIO CARLOS	NOTIFICA-EH2301-2009/1053	1341230370672	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2008/7291	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
77339865L	CRUZ MARIN CARLOS	NOTIFICA-EH2301-2009/967	1341230369455	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2008/6474	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
7734311E	GALAN NUÑEZ DANIEL	NOTIFICA-EH2301-2009/575	1341230365562	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2007/501249	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
77358123S	TORRES GUERRERO MANUEL	NOTIFICA-EH2301-2009/889	1341230370033	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH2301-2008/501823	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
ACTAS INSPECCIÓN						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A28254514	MERCADOS EN ORIGEN SA EN LIQUIDACION	NOTIFICA-EH2301-2009/1017	055123000203	COMUNICACION	ACTUINSP-EH2301-2009/82	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
B14598676	ESEDEGE PATRIMONIAL SL	NOTIFICA-EH2301-2009/905	0531230001531	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH2301-2009/41	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
B23440886	CSI MIPCLIN SLL	NOTIFICA-EH2301-2009/1156	0511230011984	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2009/103	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
B23512346	FULGENCIO LOPEZ E HIJOS SL	NOTIFICA-EH2301-2009/1234	0531230002064	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH2301-2009/92	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
B83862730	SYMBION SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH2301-2009/1090	0511230011905	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2009/95	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
23093778F	MARTINEZ MARTINEZ AGUSTIN	NOTIFICA-EH2301-2009/1678	0511230012562	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2009/155	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
26008179D	SENISE PUERTA JOSE JAVIER	NOTIFICA-EH2301-2009/1870	0511230012973	CITACION	ACTUINSP-EH2301-2009/183	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
26177336R	ALCALA PEREZ REGADERA JOSE ANTONI	NOTIFICA-EH2301-2009/1978	0531230002274	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH2301-2008/71	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
38129209Q	GAVIRA BRAVO MARCELO	NOTIFICA-EH2301-2009/669	0531230001400	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH2301-2009/28	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS
75007754Q	RICO VILCHEZ SALVADOR	NOTIFICA-EH2301-2009/878	0531230001540	REQUERIMIENTO	REQUERIR-EH2301-2009/42	SERV.INSPECCION DE TRIBUTOS

Jaén, 4 de mayo de 2009.- La Delegada, María Concepción Rojas Montoro.

ANUNCIO de 24 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga, con domicilio en Vélez-Málaga, C/ Cristo, 34-36, Cjto. Centro Axarquía, 34, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF Nombre **R.U.E.**
X1946036Y GOERTZ GISELA NOTIFICA-EH2915-2009/92
Documento: P101290698415 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/3023 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

52587694B MARIN FERNANDEZ CARLOS DOMINGO NOTIFICA-EH2915-2009/84
Documento: P101290705941 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2007/504551 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

LIQUIDACIONES

NIF Nombre **R.U.E.**
B92720044 PROMOCIONES Y GESTION INMOBILIARIA COSTA OR NOTIFICA-EH2915-2009/90
Documento: 0102290996772 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2007/504372 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

Documento: 0102290996745 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2007/504372 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

X2932405C KIRCHBUCHNER KLAUS DIETER NOTIFICA-EH2915-2009/93
Documento: 0102291045193 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/4019 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

X3858291H GRANT ANNE BARR NOTIFICA-EH2915-2009/88
Documento: 0102291025044 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/5392 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

NIF Nombre **R.U.E.**
X4803753L TODD LAWRENCE WILLIAM NOTIFICA-EH2915-2009/86
Documento: 0102291031556 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/3563 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

02037182A RUIZ CARVAJAL ALBERTO NOTIFICA-EH2915-2009/81
Documento: 0102291045646 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/501971 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

24969802J MEDINA MUÑOZ MANUEL NOTIFICA-EH2915-2009/89
Documento: 0102291037971 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2005/3078 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

34838371H SORIANO JIMENEZ JOSEFA NOTIFICA-EH2915-2009/80
Documento: 0102291007943 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/1406 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

44580004R MUNCIO CADIZ LUISA NOTIFICA-EH2915-2009/83
Documento: 0102291017031 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/502879 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

44651379F OLIVA JIMENEZ SUSANA NOTIFICA-EH2915-2009/87
Documento: 0102291025543 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/502760 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

52584922E BOZA PEREZ MARIA REMEDIOS NOTIFICA-EH2915-2009/85
Documento: 0102290992996 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/2165 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

53896722V RIZCALA MUVDI NOTIFICA-EH2915-2009/91
Documento: 0102291045175 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2008/3971 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

74814675E TOLEDO LOPEZ DIEGO NOTIFICA-EH2915-2009/82
Documento: 0102291044085 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2915-2006/12285 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

PETICION DATOS

NIF Nombre **R.U.E.**
44280578N BENITEZ FRANCO RAQUEL MARIA NOTIFICA-EH2915-2009/79
Documento: 0331290273824 **Descripción:** COMUNICACIONES GENERALES
R.U.E. Origen: DEVINGOL-EH2915-2009/11 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de VELEZ MALAGA

Málaga, 24 de abril de 2009.- El Delegado, Enrique Javier Benitez Palma.

ANUNCIO de 28 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Coin.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Coin, con domicilio en Coin, Plaza de la Villa, 2, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B29279726	PRELMI SL	NOTIFICA-EH2907-2009/24
Documento:	P101290588987	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2907-2008/500374	Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN
Documento:	P101290588962	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2907-2008/500374	Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN
B92097179	ALTASUR INGENIERIA Y PROYECTOS SL	NOTIFICA-EH2907-2009/28
Documento:	P101290624757	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2907-2008/500552	Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN
Documento:	P101290624705	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2907-2008/500552	Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN
Documento:	P101290682446	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2907-2008/5659	Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN
Documento:	P101290682385	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2907-2008/5658	Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN
B92409416	GRUPO 5 COSTA DEL SOL SL	NOTIFICA-EH2907-2009/15
Documento:	P101290621941	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2907-2008/4971	Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN
B92722560	GESTION 22 DE INVERSIONES SL	NOTIFICA-EH2907-2009/18
Documento:	P101290573307	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2907-2008/4235	Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN
Documento:	P101290573291	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2907-2008/4235	Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN
X3688956D	HAKSTEEG ANTONIUS ADRIANUS	NOTIFICA-EH2907-2009/29
Documento:	P101290584473	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2907-2008/5086	Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN
24761863V	FRANCO AGUILAR MARIA ROSA	NOTIFICA-EH2907-2009/5
Documento:	P101290552806	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2907-2008/3891	Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN
25055677Y	ROMERO GARCIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2907-2009/7
Documento:	P101290560707	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2907-2008/4306	Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN
27390535L	PLAZA CUEVAS ANTONIO	NOTIFICA-EH2907-2009/11
Documento:	P101290606803	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2907-2008/4448	Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN
33362432N	RUIZ GARCIA ISABEL MARIA	NOTIFICA-EH2907-2009/10
Documento:	P101290573185	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2907-2008/3946	Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN

NIF	Nombre	R.U.E.
33377666V	MORENO CAMACHO JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2907-2009/9
Documento:	P101290605857	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2907-2008/500292	Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN
47701805N	CANO ROCA XAVIER	NOTIFICA-EH2907-2009/20
Documento:	P101290524483	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2907-2008/3517	Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN
78964676H	JIMENEZ GARCIA SERGIO BERNABE	NOTIFICA-EH2907-2009/14
Documento:	P101290606837	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2907-2008/4327	Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN
LIQUIDACIONES		
NIF	Nombre	R.U.E.
B29500519	MUNDASOL SL	NOTIFICA-EH2907-2009/12
Documento:	0102290942553	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2907-2007/2834	Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN
B92085455	INVERGRASS COSTASOLEÑA SL	NOTIFICA-EH2907-2009/25
Documento:	0102290881574	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2907-2007/501697	Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN
B92162007	RIOS Y DOMINGUEZ SL	NOTIFICA-EH2907-2009/2
Documento:	0102291063854	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2907-2008/4961	Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN
B92248384	ARROYO 2001 SL	NOTIFICA-EH2907-2009/3
Documento:	0102290712053	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2907-2007/500462	Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN
Documento:	0102290712036	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2907-2007/500462	Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN
B92750546	CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS FAHALA SL	NOTIFICA-EH2907-2009/19
Documento:	0102290901951	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2907-2007/501843	Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN
X1632718V	HOSLI HANS RUDOLF	NOTIFICA-EH2907-2009/26
Documento:	0102290797864	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2907-2007/501067	Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN
X3289485N	WARSCHKOW RENE	NOTIFICA-EH2907-2009/30
Documento:	0122290031456	Descripción: LIQUIDACION DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2907-2006/500065	Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN
X3569925A	LINDBOE LARSEN HANNE UL DALL	NOTIFICA-EH2907-2009/16
Documento:	0102290887782	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2907-2007/3092	Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN
X3925172S	HILL ALAN ROBERT	NOTIFICA-EH2907-2009/4
Documento:	0102290940073	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2907-2008/3653	Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN
X4652190A	NICHOLSON RICHARD	NOTIFICA-EH2907-2009/21
Documento:	0102290797916	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2907-2007/1351	Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN
X4802143L	VANBRABANT ELS COLETA LOUIS	NOTIFICA-EH2907-2009/17
Documento:	0102290876045	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2907-2007/3033	Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN
X8177644V	KINGHAM MARK	NOTIFICA-EH2907-2009/22
Documento:	0102290797944	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2907-2007/500765	Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN
X9072333Y	MASON DEWN CHARRMEINE	NOTIFICA-EH2907-2009/23
Documento:	0102290973950	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2907-2008/3995	Org. Resp.:Of. Liquid. de COIN

NIF	Nombre	R.U.E.
24802451X	HIDALGO FERNANDEZ CARMEN	NOTIFICA-EH2907-2009/6
Documento: 0102290950253	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2008/500185	Org. Resp.: Of. Liquid. de COIN	
25728121E	TORRES FERNANDEZ MARINA	NOTIFICA-EH2907-2009/1
Documento: 0102290946960	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2008/4529	Org. Resp.: Of. Liquid. de COIN	
53694099Z	ROBLES GONZALEZ MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2907-2009/13
Documento: 0102291010474	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2006/5404	Org. Resp.: Of. Liquid. de COIN	
74812679G	RUEDA BRESCIA FRANCISCO	NOTIFICA-EH2907-2009/8
Documento: 0102290930651	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2008/500123	Org. Resp.: Of. Liquid. de COIN	
Documento: 0102290930572	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2008/500123	Org. Resp.: Of. Liquid. de COIN	
Documento: 0102290930621	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2008/500123	Org. Resp.: Of. Liquid. de COIN	
74848559G	MARMOLEJO RIOS ALEJANDRO	NOTIFICA-EH2907-2009/27
Documento: 0102290754992	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2007/2224	Org. Resp.: Of. Liquid. de COIN	
Documento: 0102290754975	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2907-2007/2224	Org. Resp.: Of. Liquid. de COIN	

Málaga, 28 de abril de 2009.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Mijas.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Mijas, con domicilio en Mijas, Cm. de Albero, 25, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B54169073	ALCADIR PLAZA SL	NOTIFICA-EH2912-2009/297
Documento: P101290678806	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/503525	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
B92036318	CALEDONIA INVESTMENTS SL	NOTIFICA-EH2912-2009/308
Documento: 0291290265980	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2009/22	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: P101290657641	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/502863	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
B92115781	EDIFICACIONES ESTRELLA DE SOHAIL SL	NOTIFICA-EH2912-2009/246
Documento: P101290680023	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/6295	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
N0063211G	MIDMARK 2 LIMITED	NOTIFICA-EH2912-2009/247
Documento: P101290675297	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/5681	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	

NIF	Nombre	R.U.E.
Documento: P101290682981	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/5819	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: P101290683006	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/5820	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: P101290682753	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/5818	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: P101290675333	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/5683	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
N0081127C	TEBAC APS	NOTIFICA-EH2912-2009/264
Documento: P101290682333	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/4863	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X0996795K	GEWEHR INGRID	NOTIFICA-EH2912-2009/251
Documento: P101290677783	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/5796	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X2398893Q	SCHELER ANDREA ERIKA	NOTIFICA-EH2912-2009/309
Documento: 0291290265831	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2009/17	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X4215823S	BROADY JOAN FRANCES	NOTIFICA-EH2912-2009/316
Documento: P101290680845	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/6128	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X4300935G	WAKEFIELD SEAN RAYMOND	NOTIFICA-EH2912-2009/273
Documento: P101290655943	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/5081	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X4904774R	URQUIZA MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH2912-2009/274
Documento: 0291290265874	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2009/21	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X6216647T	WHYLE CHRISTINE ANN	NOTIFICA-EH2912-2009/296
Documento: P101290650693	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/5421	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X8721079P	MOULDS MICHELLE DAWN	NOTIFICA-EH2912-2009/281
Documento: P101290645985	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/4342	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X8915608A	FERNBERG KJELL ROLAND	NOTIFICA-EH2912-2009/283
Documento: P101290679086	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/760	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
X9853618G	DOLGOPOLOVA SVETLANA	NOTIFICA-EH2912-2009/301
Documento: P101290688437	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/504000	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Y0127224W	CLYNASHAW DEBORAH ANNE	NOTIFICA-EH2912-2009/303
Documento: P101290679253	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/6261	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Y0127277D	CLYNASHAW LESLIE HENRY	NOTIFICA-EH2912-2009/302
Documento: P101290679244	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/6261	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Y0282789H	GREHAN AMANDA MAUREEN	NOTIFICA-EH2912-2009/304
Documento: P101290671361	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/6148	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
05399496Q	GUZMAN ZAPATER EDUARDO	NOTIFICA-EH2912-2009/279
Documento: 0291290265840	Descripción: OTRAS NOTIFICACIONES	
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2009/18	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	

NIF 09300320V **Nombre** BARRIOS BARAJAS ANA BELEN **R.U.E.** NOTIFICA-EH2912-2009/275
Documento: P101290615255 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/3369 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

NIF 22713687Z **Nombre** MARTIN LEJARRETA PEDRO LUIS **R.U.E.** NOTIFICA-EH2912-2009/285
Documento: 0291290625865 **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2009/20 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

NIF 24864082R **Nombre** FERNANDEZ MORENO SANTIAGO FRANCISCO **R.U.E.** NOTIFICA-EH2912-2009/253
Documento: P101290682613 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/4406 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

NIF 25297251B **Nombre** LLAMAS PRADO FRANCISCO ASIS **R.U.E.** NOTIFICA-EH2912-2009/254
Documento: P101290693935 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/6365 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

NIF 25680677G **Nombre** GARRIDO BALSELLS ALFONSO-MARIA **R.U.E.** NOTIFICA-EH2912-2009/260
Documento: P101290703692 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/500443 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

NIF 25729050P **Nombre** LAMEIRO TATO MIGUEL ANGEL **R.U.E.** NOTIFICA-EH2912-2009/270
Documento: P101290646782 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/4248 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

NIF 27348245A **Nombre** ARAGON NARVAEZ JORGE **R.U.E.** NOTIFICA-EH2912-2009/261
Documento: P101290677835 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/503878 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

Documento: P101290677853 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/503881 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

NIF 27376042Q **Nombre** CABELLO JIMENEZ MARIA MERCEDES **R.U.E.** NOTIFICA-EH2912-2009/258
Documento: P101290626595 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/3146 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

Documento: P101290626412 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/3146 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

Documento: P101290626105 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/3146 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

NIF 27379694B **Nombre** TAMAYO CORTES JUAN JESUS **R.U.E.** NOTIFICA-EH2912-2009/255
Documento: P101290679673 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/503924 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

NIF 27395197N **Nombre** DELGADO AGUILAR MARIA AUXILIADORA **R.U.E.** NOTIFICA-EH2912-2009/266
Documento: P101290677826 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/503878 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

Documento: P101290677844 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/503881 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

NIF 45286658A **Nombre** PEREZ RENEDO LUIS JAVIER **R.U.E.** NOTIFICA-EH2912-2009/265
Documento: P101290615264 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/3369 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

NIF 48875851T **Nombre** CHANFREUT RODRIGUEZ GREGORIO **R.U.E.** NOTIFICA-EH2912-2009/307
Documento: P101290696342 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2005/14234 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

NIF 53691924B **Nombre** LUCENA GARCIA EVA MARIA **R.U.E.** NOTIFICA-EH2912-2009/262
Documento: 0291290625858 **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2009/19 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

NIF 74677567V **Nombre** SANCHEZ CUESTA JESUS **R.U.E.** NOTIFICA-EH2912-2009/243
Documento: 0291290625822 **Descripción:** OTRAS NOTIFICACIONES
R.U.E. Origen: OTRNOTOL-EH2912-2009/16 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

NIF 74840260P **Nombre** GAMEZ PEREZ JOSE LUIS **R.U.E.** NOTIFICA-EH2912-2009/317
Documento: P101290594912 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/503324 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

NIF 77188567S **Nombre** BORISSOVA DZUBAN OLGA **R.U.E.** NOTIFICA-EH2912-2009/294
Documento: P101290658147 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/503233 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

NIF 79016126V **Nombre** VEGA BELLIDO ANGEL FRANCISCO **R.U.E.** NOTIFICA-EH2912-2009/311
Documento: P101290646694 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/502754 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

NIF 79016688G **Nombre** OJEDA FERNANDEZ DAMARIS **R.U.E.** NOTIFICA-EH2912-2009/269
Documento: P101290701181 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2009/1193 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

NIF 79018360C **Nombre** SANCHEZ GALDEANO MARIA DOLORES **R.U.E.** NOTIFICA-EH2912-2009/312
Documento: P101290646685 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/502754 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

NIF 79021596J **Nombre** MARQUEZ CABELLO ANTONIO **R.U.E.** NOTIFICA-EH2912-2009/313
Documento: P101290626577 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/3146 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

Documento: P101290626385 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/3146 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

Documento: P101290626096 **Descripción:** PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/3146 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

LIQUIDACIONES

NIF A29403052 **Nombre** AIFOS ARQUITECTURA Y PROMOC INMOBILIARIAS S **R.U.E.** NOTIFICA-EH2912-2009/257
Documento: 0102290972672 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/500534 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

NIF B83936575 **Nombre** CUVICONSA CONSTRUCCIONES SL **R.U.E.** NOTIFICA-EH2912-2009/300
Documento: 0102291048885 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/503848 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

Documento: 0102291048901 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/503847 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

NIF B91296582 **Nombre** LOSANDE INVERSIONES SL **R.U.E.** NOTIFICA-EH2912-2009/271
Documento: 0102291070410 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/1803 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

Documento: 0102291070426 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/1803 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

NIF B92086339 **Nombre** LITTLE ROSE, SL **R.U.E.** NOTIFICA-EH2912-2009/310
Documento: 0102290992723 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/1485 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

NIF B92114438 **Nombre** LIBERTY ROSES SL **R.U.E.** NOTIFICA-EH2912-2009/245
Documento: 0102291064244 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/503203 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

NIF B92485150 **Nombre** ARCOS JARDINERIA Y MEDIOAMBIENTE SLL **R.U.E.** NOTIFICA-EH2912-2009/272
Documento: 0102290972663 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/500534 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

NIF B95460309 **Nombre** HOY INTERMEDIACION FINANCIERA E INVERSI **R.U.E.** NOTIFICA-EH2912-2009/295
Documento: 0102290965466 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/3770 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

NIF X0685597J **Nombre** HARRIS MICHAEL **R.U.E.** NOTIFICA-EH2912-2009/252
Documento: 0102290980711 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/4026 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

NIF X2158568H **Nombre** PARIDE BELLAVITIS **R.U.E.** NOTIFICA-EH2912-2009/250
Documento: 0102291066295 **Descripción:** LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/4853 **Org. Resp.:** Of. Liquid. de MIJAS

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
X2413218N	PEREZ MARCUS DANIEL	NOTIFICA-EH2912-2009/278	X9314212V	DOUGLAS FORD STUART	NOTIFICA-EH2912-2009/306
Documento: 0102291074595	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Documento: 0102291088882	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/14197	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/500455	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0102291074581	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		X9419768A	BOLDY LEONARD	NOTIFICA-EH2912-2009/291
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/14197	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		Documento: 0102291052780	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
X2857838L	TANSWELL JOHN	NOTIFICA-EH2912-2009/244	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/4340	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0102290982302	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		Y0160094M	DELACHERIE EMILY JESSICA	NOTIFICA-EH2912-2009/299
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/502975	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		Documento: 0112290135340	Descripción: LIQ. DE SUCESIONES GESTION	
X3604856G	MARK ANDREW CHADWICK	NOTIFICA-EH2912-2009/267	R.U.E. Origen: SUCDONOL-EH2912-2008/162	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0102290982212	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		00639129M	COMENGE SANCHEZ REAL ALBERTO	NOTIFICA-EH2912-2009/249
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/502981	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		Documento: 0102290683293	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
X3839054D	WATSON JOHN	NOTIFICA-EH2912-2009/248	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2006/4051	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0102291088821	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		33379316Z	RUIZ ALVAREZ MANUEL	NOTIFICA-EH2912-2009/259
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/500455	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		Documento: 0102290972366	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
X3839062V	WATSON PATRICIA LESLEY	NOTIFICA-EH2912-2009/268	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/1867	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0102291088812	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		33502806V	PEREZ HORTAL FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH2912-2009/288
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/500455	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		Documento: 0102290993595	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
X4501032R	GENADIEVA GABRIELA TSENOVA	NOTIFICA-EH2912-2009/280	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/501070	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0102291057644	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		47431516L	FRASES BOYER GERARD FRAN OIS	NOTIFICA-EH2912-2009/298
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/5659	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		Documento: 0102291045096	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
X5009247P	STRINGFELLOW ERIC	NOTIFICA-EH2912-2009/292	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/5791	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0102291052742	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		52257154G	ROMERO MARCHAN, ENCARNACION	NOTIFICA-EH2912-2009/315
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/4339	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		Documento: 0102290972375	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
X5954642B	JACKSON DAVID ALAN	NOTIFICA-EH2912-2009/276	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/1867	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0102291065890	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		52407692F	MORENO ALCAZAR MONTSERRAT	NOTIFICA-EH2912-2009/289
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/4697	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		Documento: 0102290993604	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
X5954647Q	JACKSON SHIRLEY DALE	NOTIFICA-EH2912-2009/277	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/501070	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0102291065881	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		53691924B	LUCENA GARCIA EVA MARIA	NOTIFICA-EH2912-2009/262
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/4697	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		Documento: 0162290157246	Descripción: LIQ. GENERAL GESTION	
X6821915T	VOROBYEV YULIYA	NOTIFICA-EH2912-2009/290	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2007/2862	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0102291066311	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		74777768F	MORENO GUTIERREZ FRANCISCO	NOTIFICA-EH2912-2009/256
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/4853	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		Documento: 0102291070990	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
X7500847H	ZYKOV SERGEY	NOTIFICA-EH2912-2009/293	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/3422	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0102290964251	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		78987195F	ORTIZ GIL DAVID	NOTIFICA-EH2912-2009/263
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/501979	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		Documento: 010229107673	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
X8447487R	SCHERRER FRANZ	NOTIFICA-EH2912-2009/286	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/500175	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0102291027242	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		78967746Y	MARIN RICO CRISTINA	NOTIFICA-EH2912-2009/314
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/5301	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		Documento: 0102291107716	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
X8540878N	PANA GABRIEL FLORIAN	NOTIFICA-EH2912-2009/282	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/500175	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0102291081173	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		X8948039G	OBUKHOV PAVEL	NOTIFICA-EH2912-2009/284
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/503866	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		Documento: 0102291080002	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
X9140235N	SCHERRER THERESE MARIA	NOTIFICA-EH2912-2009/287	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/6125	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	
Documento: 0102291027260	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION		X9314211Q	ALEXANDRA MILLWARD LINDSAY CATHERINE	NOTIFICA-EH2912-2009/305
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/5301	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS		Documento: 0102291088864	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
X9314211Q	ALEXANDRA MILLWARD LINDSAY CATHERINE	NOTIFICA-EH2912-2009/305	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2912-2008/500455	Org. Resp.: Of. Liquid. de MIJAS	

Málaga, 30 de abril de 2009.- El Delegado, Enrique Javier Benítez Palma.

ANUNCIO de 2 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos, dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan en la Oficina Liquidadora de Estepona, con domicilio en Estepona, PR. C/ Delfín, Ed. Residencial Miramar, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.
B72121536	MORANA ALMACEN Y LOGISTICA SL EN CONSTITUCION	NOTIFICA-EH2908-2009/176
Documento:	P101290681405	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/4793	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
B92957547	KRUGER EMPRESAS SL	NOTIFICA-EH2908-2009/177
Documento:	P101290685167	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2009/267	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
L4111030X	MORALES DOÑA ALEXIS JOSE	NOTIFICA-EH2908-2009/173
Documento:	P121290031252	Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDONOL-EH2908-2008/173	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
X0569658V	KERNER MARION KARIN	NOTIFICA-EH2908-2009/155
Documento:	P101290652994	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/4847	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
X0703110T	MOSSMAN DIANE	NOTIFICA-EH2908-2009/154
Documento:	P101290678431	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2009/55	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
X1159522T	OHBERG ILKKA JOHANI	NOTIFICA-EH2908-2009/183
Documento:	P101290689683	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2009/347	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
X1415256C	RODRIGUEZ MICHAEL WILLIAM	NOTIFICA-EH2908-2009/156
Documento:	P101290675044	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/3459	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
X1698638L	PRANDI OSCAR SANTIAGO	NOTIFICA-EH2908-2009/151
Documento:	P101290673994	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/502028	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
X2667436B	SIMEONOVA EMILIA TODOROVA	NOTIFICA-EH2908-2009/188
Documento:	P101290670905	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/4199	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
X3100719C	O'HALLORAN JOHN	NOTIFICA-EH2908-2009/195
Documento:	P101290670652	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/4116	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
Documento:	P101290670661	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/4117	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
X3202826F	CHAWFORD PHILIP ANDREW	NOTIFICA-EH2908-2009/196
Documento:	P101290676891	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/4703	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
Documento:	P101290676882	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/4703	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
X3317994Z	VAN MIEGHEM MARCEL THEOPHIL JULIEN	NOTIFICA-EH2908-2009/197
Documento:	P101290680066	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/3638	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
Documento:	P101290680032	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/3638	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
X3784122R	SILAS JOSEPH HYAM	NOTIFICA-EH2908-2009/163
Documento:	P101290670223	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/3608	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
X3922374T	RODRIGUEZ TOMAS MARIA GRACIELA	NOTIFICA-EH2908-2009/182
Documento:	P101290665271	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/502476	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA

NIF	Nombre	R.U.E.
X4351297L	ALDOUS STUART JAMES	NOTIFICA-EH2908-2009/164
Documento:	P101290673136	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/4802	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
Documento:	P101290673163	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/4802	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
X4563954H	KATZ STEPHEN	NOTIFICA-EH2908-2009/184
Documento:	P101290671045	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/4595	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
X4747177T	SADD PHILIP GEORGE	NOTIFICA-EH2908-2009/162
Documento:	P101290673653	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/4232	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
X4939986T	FERNANDEZ JOSEPH	NOTIFICA-EH2908-2009/157
Documento:	P101290670092	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/3569	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
X8651875B	AKESSON BARBRO ELS MARI	NOTIFICA-EH2908-2009/165
Documento:	P101290676794	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/4629	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
X9518857P	CULACOV NICOLAS CONSTANTIN DAN	NOTIFICA-EH2908-2009/180
Documento:	P101290671815	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	VEHICUOL-EH2908-2008/257	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
X9600751E	MC CONNON JAMES PATRICK	NOTIFICA-EH2908-2009/168
Documento:	P101290670625	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/4103	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
X9888744D	WALKER KEITH DONALD	NOTIFICA-EH2908-2009/169
Documento:	P101290681737	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/501651	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
X9910421C	DE ROON THEODOOR CORNELIS	NOTIFICA-EH2908-2009/181
Documento:	P101290687933	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2009/488	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
X9972882J	CASEY JAMES	NOTIFICA-EH2908-2009/174
Documento:	P101290673863	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/4491	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
X9990308M	PETROSYAN OLEG	NOTIFICA-EH2908-2009/175
Documento:	P101290665122	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/502030	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0047311Z	MORALES DOÑA CHRISTOPHER JESUS	NOTIFICA-EH2908-2009/178
Documento:	P121290031261	Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDONOL-EH2908-2008/173	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
Y0047318K	MORALES DOÑA FRANCISCO JESUS	NOTIFICA-EH2908-2009/179
Documento:	P121290031286	Descripción: PROP.LIQ. DONACIONES GESTION
R.U.E. Origen:	SUCDONOL-EH2908-2008/173	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
04203883L	GUDIEL GARCIA-ROSA MARIANO	NOTIFICA-EH2908-2009/161
Documento:	P101290670257	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/3615	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
09269153S	FERRERO PASTRANA JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH2908-2009/150
Documento:	P101290681895	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/501833	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA
14906165A	CORRAL REMENTERIA SANTIAGO LUIS	NOTIFICA-EH2908-2009/166
Documento:	P101290668044	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.
R.U.E. Origen:	ITPAJDOL-EH2908-2008/3581	Org. Resp.:Of. Liquid. de ESTEPONA

NIF	Nombre	R.U.E.	NIF	Nombre	R.U.E.
51128566A	DIAZ CLAVIJO MIGUEL-ESTEBAN	NOTIFICA-EH2908-2009/172	X9960248Y	KEYWORTH RICHARD WILLIAM	NOTIFICA-EH2908-2009/171
Documento: P101290668717	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: 0102290998806	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2008/501952	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2008/501895	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA	
Documento: P101290668683	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		02490706J	SANCHEZ CERVERA SENRA ANTONIO	NOTIFICA-EH2908-2009/186
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2008/501951	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA		Documento: 0102290946422	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
74657662F	PRETEL MORRAS TOMAS MARIA	NOTIFICA-EH2908-2009/192	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2005/5465	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA	
Documento: P101290668841	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		31770827F	MOLINA LOPEZ RAMON	NOTIFICA-EH2908-2009/185
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2008/1760	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA		Documento: 0102290946370	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
74807223E	MACIAS GONZALEZ, ANA	NOTIFICA-EH2908-2009/152	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2005/5465	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA	
Documento: P101290668823	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		31770828P	MATEO COSTA INES	NOTIFICA-EH2908-2009/191
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2008/1720	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA		Documento: 0102290946404	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
74813125J	ESPINOSA FERNANDEZ INMACULADA	NOTIFICA-EH2908-2009/153	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2005/5465	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA	
Documento: P101290673732	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		75886648B	SANCHEZ LINDES ENRIQUE MANUEL	NOTIFICA-EH2908-2009/148
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2008/4297	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA		Documento: 0102290982443	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
75866403Y	INFANTE GARCIA ELISABETH	NOTIFICA-EH2908-2009/158	R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2008/501717	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA	
Documento: P101290687057	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		<u>PETICION DATOS</u>		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2009/500155	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA		NIF	Nombre	R.U.E.
77457082M	VICARIO GÓMEZ RAMON	NOTIFICA-EH2908-2009/193	X2465617V	HALKES JOHANNES CHRISTIAN	NOTIFICA-EH2908-2009/190
Documento: P101290687032	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: 0331290272354	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2009/500155	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2008/4306	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA	
77457874S	SCHMUTZER MAYCAS THOMAS IGNACE	NOTIFICA-EH2908-2009/194	24245579Z	PEREZ GONZALEZ ANTONIO	NOTIFICA-EH2908-2009/149
Documento: P101290673644	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		Documento: 0331290267673	Descripción: COMUNICACIONES GENERALES	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2008/4232	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA		R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2008/4691	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA	
78972429C	MORENO COZAR MARIA VICTORIA	NOTIFICA-EH2908-2009/189	Málaga, 2 de mayo de 2009.- El Delegado, Enrique Javier Benitez Palma.		
Documento: P1012906880784	Descripción: PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.		<i>ANUNCIO de 8 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.</i>		
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2009/403	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA		Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, C/ Adolfo Rodríguez Jurado (Edificio Coliseo), 1, para ser notificados.		

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.
X2464974H	EL HSISSSEN TARIK	NOTIFICA-EH2908-2009/187
Documento: 0102290981492	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2007/6462	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA	
X3862856Y	BARROS JIMBO ANGEL PATRICIO	NOTIFICA-EH2908-2009/159
Documento: 0102291029582	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2006/9575	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA	
X6319930J	ELHSSIEN M ABDELILAH	NOTIFICA-EH2908-2009/160
Documento: 0102290981501	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2007/6462	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA	
X7842683M	SELWYNE JACK ABRAHAM	NOTIFICA-EH2908-2009/167
Documento: 0102291010014	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2008/2622	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA	
X9951837J	SHVACHKIN NIKOLAY	NOTIFICA-EH2908-2009/170
Documento: 0102290983233	Descripción: LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	
R.U.E. Origen: ITPAJDOL-EH2908-2008/3317	Org. Resp.: Of. Liquid. de ESTEPONA	

OTROS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A41050998	ALES SA	NOTIFICA-EH4101-2009/5618	P101410176996	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/32203	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A41050998	ALES SA	NOTIFICA-EH4101-2009/5618	P101410177005	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/32203	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41905464	BARRIOS MODERNOS SL	NOTIFICA-EH4101-2009/3376	P101410169953	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/110017	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91060541	PROMOROJAS SL	NOTIFICA-EH4101-2009/5617	P101410176971	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/31639	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91060541	PROMOROJAS SL	NOTIFICA-EH4101-2009/5617	P101410176962	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/31639	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91193698	ASERFISUR SL	NOTIFICA-EH4101-2009/3118	P101410169612	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/508970	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
J91701383	VIVIENDAS RAMON CAJAL DE PEDRERA, S.C.	NOTIFICA-EH4101-2009/5667	0291410459480	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1120	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
X4906550Y	REVEGUK ALEXANDROVNA OLGA	NOTIFICA-EH4101-2009/5288	P101410172211	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2008/39695	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X7117579E	TAMKEVICIUS EIMANTAS	NOTIFICA-EH4101-2009/4354	0291410456276	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/810	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
01975477F	MORENO GOMEZ M CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2009/5753	0291410457125	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/885	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
14307917P	BERNALDO DE QUIROS OCHOA, LUIS FELIPE	NOTIFICA-EH4101-2009/4734	0291410454395	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/631	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
15408094A	MONGE PLATA RAUL	NOTIFICA-EH4101-2009/4096	0291410454011	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/595	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27282265X	GRANADO RODRIGUEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2009/4158	P111410040583	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2005/2219	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
272926670	DEL CASTILLO DOMINGUEZ JESUS	NOTIFICA-EH4101-2009/5221	P111410041396	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2005/3127	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27715602G	GOMEZ REBOLLO TERESA	NOTIFICA-EH4101-2009/5225	P101410174941	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2008/18007	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27716137X	ACEVEDO DELGADO FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2009/5652	P101410175982	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2008/55287	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27754453P	PRO ROMERO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2009/4026	0291410449976	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/223	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
27966737W	TORO FERNANDEZ PATROCINIO	NOTIFICA-EH4101-2009/5120	P111410041204	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2005/3460	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28345597Y	PASTOR BONILLA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/5690	P101410175151	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2008/47405	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28440893J	IGLESIAS AGUILAR ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2009/5566	P111410041667	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2005/4415	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28499876R	PERZA MUÑOZ ANTONIO DOMINGO	NOTIFICA-EH4101-2009/5729	P111410041554	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2005/3345	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28510182A	IGLESIAS AGUILAR ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2009/5563	P111410041694	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2005/4415	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28526554E	IGLESIAS AGUILAR REYES	NOTIFICA-EH4101-2009/5564	P111410041685	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2005/4415	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28575030Z	LUIS AMADO JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/5662	P101410176366	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2008/32957	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28733612B	GOMEZ NUÑEZ ENRIQUE	NOTIFICA-EH4101-2009/3309	P111410040233	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2005/737	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28774451W	TORRES CANTERO ANTONIA	NOTIFICA-EH4101-2009/5825	P121410005643	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2005/3753	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28857070M	IGLESIAS AGUILAR MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2009/5565	P111410041676	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2005/4415	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28922524R	BAENA ALONSO M CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2009/5787	P121410005731	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2005/7170	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
30231282J	CORTES MEJIAS MARIA	NOTIFICA-EH4101-2009/4804	P101410173216	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2008/519639	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
30231282J	CORTES MEJIAS MARIA	NOTIFICA-EH4101-2009/4803	P101410173191	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2008/519404	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
38075963S	PERIÑAN CABALLERO MERCEDES	NOTIFICA-EH4101-2009/4306	0291410454982	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/682	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
38850018M	PEREZ GARCIA EZEQUIEL	NOTIFICA-EH4101-2009/4956	0291410457152	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/891	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
44952511T	ROMERO LOPEZ JUAN CARLOS	NOTIFICA-EH4101-2009/5498	R101410043295	REC.REPOS.SERV.GEST.TRIBUTARIA	RECGEST-EH4101-2009/86	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45805412S	BERGARA TORO FATIMA	NOTIFICA-EH4101-2009/5294	P101410172044	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2008/501073	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45807398T	VERGARA TORO, MARIA	NOTIFICA-EH4101-2009/5295	P101410172035	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2008/501073	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
51309518Z	URECH RIBERA CARLOS ALBERTO	NOTIFICA-EH4101-2009/4825	P111410041301	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2005/5841	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52236103K	VERA ESCOBAR JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/5417	REC1410052767	REC.REPOS. SERV. RECAUDACION	RECRECAU-EH4101-2009/99	SERVICIO DE RECAUDACION
52236103K	VERA ESCOBAR JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/5417	0291410459130	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1085	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
75426180A	GOMEZ PASTOR MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/5711	P101410175772	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/143377	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75426180A	GOMEZ PASTOR MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/5711	P101410175754	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/143377	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75426180A	GOMEZ PASTOR MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/5711	P101410175781	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/143377	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75493066M	CARABALLO VERA CANDIDO	NOTIFICA-EH4101-2009/6048	P101410176917	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2008/518010	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
77590226W	LEBRON GUTIERREZ SERGIO	NOTIFICA-EH4101-2009/5689	P101410174853	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2008/522196	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
78515154P	SALGUERO ROJAS LORENA	NOTIFICA-EH4101-2009/4327	0291410456242	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/807	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES

LIQUIDACIONES

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B91197509	PROMOCIONES LUACCO SL	NOTIFICA-EH4101-2009/3157	0102410700896	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/108251	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91197509	PROMOCIONES LUACCO SL	NOTIFICA-EH4101-2009/3157	0102410700871	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/108251	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91259010	SOLVENTA 2003 SL	NOTIFICA-EH4101-2009/3819	0102410628500	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/177130	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91259010	SOLVENTA 2003 SL	NOTIFICA-EH4101-2009/3820	0102410628510	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/177128	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91302190	PROMOCIONES ANTRAYDA SL	NOTIFICA-EH4101-2009/5586	0102410712843	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/503310	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91302190	PROMOCIONES ANTRAYDA SL	NOTIFICA-EH4101-2009/5586	0102410712810	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/503310	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91376657	ANALISIS GESTION Y NUEVA PROMOCION SEVI	NOTIFICA-EH4101-2009/3739	0102410646423	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/31142	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91563221	HIDROCASA SL	NOTIFICA-EH4101-2009/5948	0102410643084	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2008/13464	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
F91170365	SAT «SAN MIGUEL DE LA TORRE»	NOTIFICA-EH4101-2009/5958	0102410635172	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/133155	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
G91062265	CB CASTILLA 110	NOTIFICA-EH4101-2009/5575	0102410655153	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/127379	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
G91062265	CB CASTILLA 110	NOTIFICA-EH4101-2009/5575	0102410655160	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/127379	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X1200561F	VAN DEN HIL, JAN	NOTIFICA-EH4101-2009/3610	0102410612761	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/155020	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X6812157V	AQUINO ARECO ANTONIO GREGORIO	NOTIFICA-EH4101-2009/4681	0102410609313	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/531392	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
11909739V	VAZQUEZ SANCHEZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2009/3674	0102410603066	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/119844	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
22593121Z	CABALLO FERNANDEZ JOSE MARIA	NOTIFICA-EH4101-2009/4682	0102410608862	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/20152	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27315139V	DE RUFO PONCE, ALICIA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2009/4454	0102410706622	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2008/43578	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28347877D	ESCACENA MARTINEZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/5966	0102410713712	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/27612	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28372548R	PONCE RUFO ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2009/4453	0102410706640	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2008/43578	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28727768D	KABARITI GHOUNARIDES ABDULLAH	NOTIFICA-EH4101-2009/2478	0102410597373	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/519870	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
287808130	MATEOS MONTERO DAVID	NOTIFICA-EH4101-2009/5172	0102410710846	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2008/63474	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
29478006X	LOPEZ GARCIA SONIA	NOTIFICA-EH4101-2009/4748	0102410708333	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH4101-2008/918	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
34778815D	CALDERON BARRAGAN DE METRIO	NOTIFICA-EH4101-2009/3728	0102410630472	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/6463	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44602801M	MARIN BOHORQUEZ FRANCISCO JOSE	NOTIFICA-EH4101-2009/5961	0102410715090	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2008/524309	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44607948T	VELASCO RIOS ROSARIO DEL CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2009/3041	0102410589612	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/63374	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75365592C	MUÑOZ LEON CLAUDIO	NOTIFICA-EH4101-2009/4739	0102410708205	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	VEHICULO-EH4101-2008/2418	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75818878E	PACHECO PEREGRINO FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2009/2472	0102410590365	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/4566	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
77585885P	JIMENEZ JIMENEZ MIGUEL JOSE	NOTIFICA-EH4101-2009/3686	0102410590900	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/87689	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
77802985B	ALVAREZ ALONSO FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2009/5168	0102410710812	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2008/526777	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

PETICIÓN DATOS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B91283465	MAI ALGABA SL	NOTIFICA-EH4101-2009/4560	0331410532110	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2009/170	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27958683K	REBOLLO FUENTES ANGELA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2009/4039	0331410514504	COMUNICACIONES GENERALES	SUCDON-EH4101-2006/752	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28381217E	AMORES CONRADI MARIA TERESA DE	NOTIFICA-EH4101-2009/5906	0331410534883	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2009/189	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28546729A	VEIRA BOQUETE FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2009/4020	0331410531435	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2004/634	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28698691G	JIMENEZ COMPAN MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2009/5528	0331410535023	COMUNICACIONES GENERALES	DEVINGIN-EH4101-2004/378	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

AUDIENCIAS

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A41050998	ALES SA	NOTIFICA-EH4101-2009/5618	1341410218942	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/32203	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A41050998	ALES SA	NOTIFICA-EH4101-2009/5618	1341410218951	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/32203	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41905464	BARRIOS MODERNOS SL	NOTIFICA-EH4101-2009/3376	1341410210104	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/110017	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91060541	PROMOROJAS SL	NOTIFICA-EH4101-2009/5617	1341410218924	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/31639	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91060541	PROMOROJAS SL	NOTIFICA-EH4101-2009/5617	1341410218906	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/31639	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91193698	ASERFISUR SL	NOTIFICA-EH4101-2009/3118	1341410209711	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/508970	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X4906550Y	REVEGUK ALEXANDROVNA OLGA	NOTIFICA-EH4101-2009/5288	1341410212870	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/39695	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27282265X	GRANADO RODRIGUEZ MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2009/4158	1341410211890	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2005/2219	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
272926670	DEL CASTILLO DOMINGUEZ JESUS	NOTIFICA-EH4101-2009/5221	1341410217944	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2005/3127	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27715602G	GOMEZ REBOLLO TERESA	NOTIFICA-EH4101-2009/5225	1341410216212	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/18007	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27716137X	ACEVEDO DELGADO FRANCISCO	NOTIFICA-EH4101-2009/5652	1341410217594	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/55287	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27966737W	TORO FERNANDEZ PATROCINIO	NOTIFICA-EH4101-2009/5120	1341410216763	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2005/3460	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28345597Y	PASTOR BONILLA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/5690	1341410216483	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/47405	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28440893J	IGLESIAS AGUILAR ISABEL	NOTIFICA-EH4101-2009/5566	1341410219441	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2005/4415	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28499876R	PERZA MUÑOZ ANTONIO DOMINGO	NOTIFICA-EH4101-2009/5729	1341410218811	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2005/3345	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28510182A	IGLESIAS AGUILAR ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2009/5563	1341410219493	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2005/4415	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28526554E	IGLESIAS AGUILAR REYES	NOTIFICA-EH4101-2009/5564	1341410219475	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2005/4415	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28570530Z	LUIS AMADO JUAN MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/5662	1341410216526	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/32957	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28733612B	GOMEZ NUÑEZ ENRIQUE	NOTIFICA-EH4101-2009/3309	1341410210025	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2005/737	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28774451W	TORRES CANTERO ANTONIA	NOTIFICA-EH4101-2009/5825	1341410219240	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2005/3753	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28857070M	IGLESIAS AGUILAR MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2009/5565	1341410219450	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2005/4415	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28922524R	BAENA ALONSO M CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2009/5787	1341410220491	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2005/7170	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
30231282J	CORTES MEJIAS MARIA	NOTIFICA-EH4101-2009/4803	1341410214112	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/519404	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
30231282J	CORTES MEJIAS MARIA	NOTIFICA-EH4101-2009/4804	1341410214130	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/519639	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45805412S	BERGARA TORO FATIMA	NOTIFICA-EH4101-2009/5294	1341410212694	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/501073	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45807398T	VERGARA TORO, MARIA	NOTIFICA-EH4101-2009/5295	1341410212685	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/501073	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
51309518Z	URECH RIBERA CARLOS ALBERTO	NOTIFICA-EH4101-2009/4825	1341410217095	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2005/5841	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75426180A	GOMEZ PASTOR MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/5711	1341410217375	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/143377	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75426180A	GOMEZ PASTOR MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/5711	1341410217384	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/143377	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75426180A	GOMEZ PASTOR MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/5711	1341410217350	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/143377	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
75493066M	CARABALLO VERA CANDIDO	NOTIFICA-EH4101-2009/6048	1341410218854	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/518010	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
77590226W	LEBRON GUTIERREZ SERGIO	NOTIFICA-EH4101-2009/5689	1341410216133	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/522196	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
X8470954P	CLEJ, ANCA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2009/4869	D113410073582	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2008/282	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27279005Q	ABAD CRUZ ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2009/4858	D113410073713	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2008/416	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44600068D	MOTA CASTRO JESUS	NOTIFICA-EH4101-2009/4852	D113410073783	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2008/827	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45808923F	VARGAS FERNANDEZ ENCARNACION	NOTIFICA-EH4101-2009/4840	D113410073905	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH4101-2008/930	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

ANUNCIO de 19 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones (Servicio Relaciones con los Contribuyentes) en

esta Delegación Provincial, con domicilio en Sevilla, CL. Adolfo Rodríguez Jurado (Edif. Coliseo), 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE 18.12.2003).

OTROS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B41952144	ASTER SISTEMAS DE CONTROL SL	NOTIFICA-EH4101-2009/6415	P101410181363	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/511574	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B48060073	ARBOLEDA SL	NOTIFICA-EH4101-2009/6082	P161410007371	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/157983	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B48060073	ARBOLEDA SL	NOTIFICA-EH4101-2009/6082	P101410176201	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/157983	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B62983986	PROMOCIONES DE VIVIENDAS BURGUILLOS, SL	NOTIFICA-EH4101-2008/17164	P101410160171	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2005/122712	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91141754	GRUPO MANJESA SL	NOTIFICA-EH4101-2009/6538	P101410179315	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH4101-2009/58	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91291930	JAFER-PROMOTORA SUREÑA SL	NOTIFICA-EH4101-2009/4666	P101410171344	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2004/69496	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91348128	SOCIEDAD OCCIDENTAL DEL LITORAL SL	NOTIFICA-EH4101-2009/6229	P101410177626	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/502485	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91358291	JANDER SL	NOTIFICA-EH4101-2009/6572	P101410179683	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	CAUCION-EH4101-2006/418	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91358291	JANDER SL	NOTIFICA-EH4101-2009/6440	P101410180557	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/81671	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91738856	INVERSIONES LUNA GESTION DEL SUELO SL	NOTIFICA-EH4101-2009/6043	P101410176567	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2008/513479	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
00376137H	CASTILLO FERNANDEZ CANCELA SUSANA EMILIA	NOTIFICA-EH4101-2009/5710	P101410175727	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/507157	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
00376137H	CASTILLO FERNANDEZ CANCELA SUSANA EMILIA	NOTIFICA-EH4101-2009/5710	P101410175736	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2006/507157	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27301080B	RODRIGUEZ VILLADIEGO GONZALO	NOTIFICA-EH4101-2009/5696	P101410176524	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2003/138509	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27745554X	MARTIN PEREZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2009/5555	P111410041265	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2005/5414	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27963554Q	MARTIN PEREZ HERMENEGILDA	NOTIFICA-EH4101-2009/5554	P111410041274	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2005/5414	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27974755Q	RAMOS CHAVES ANTONIA	NOTIFICA-EH4101-2009/6323	P121410005871	PROP.LIQ. DONACIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2005/6935	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28351051D	CASELLAS CARRASQUILLA GUILLERMO	NOTIFICA-EH4101-2009/4498	P101410172954	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2008/523092	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28384936S	COBOS ROMERO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2009/6035	P101410176305	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2008/44203	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28513150G	GARCIA ORTEGA JOSE JUAN	NOTIFICA-EH4101-2009/5938	P161410007475	PROP.LIQ. GENERAL GESTION	SUCDON-EH4101-2006/7512	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28593798Z	BARRERA LOPEZ M DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2009/5066	0291410458306	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1004	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28594028Z	BENITEZ PEREZ, M DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2009/6330	P111410043006	PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2007/6828	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28642087A	ROMERO SANGIAO MARIA REYES	NOTIFICA-EH4101-2009/5285	P101410173803	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2008/7455	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28685382N	RAMOS JIMENEZ M CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2009/5703	P101410176113	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2008/39376	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28702381Z	RODRIGUEZ GARCIA MARIA	NOTIFICA-EH4101-2009/4979	0291410457423	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/916	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
28751313W	REINA SANCHEZ DE MOVELLAN ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2009/5706	P101410176174	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/16220	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28751313W	REINA SANCHEZ DE MOVELLAN ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2009/5706	P101410176122	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2007/16220	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28779391C	MONTES GUTIERREZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/6428	P101410180417	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2008/38727	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
41851892B	DELGADO GOMEZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/5133	0291410453180	OTRAS NOTIFICACIONES	SUCDON-EH4101-1999/1288	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
42917046N	DURAN GONZALEZ ROBERTO LUIS	NOTIFICA-EH4101-2008/17612	P101410160704	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2008/18235	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
48815625B	CUESTA LOPEZ EUSTAQUIO	NOTIFICA-EH4101-2009/5462	0291410459392	OTRAS NOTIFICACIONES	OTRNOTIF-EH4101-2009/1110	RELACIONES CON CONTRIBUYENTES
52113546P	JULIAN GARCIA MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2009/6059	P101410177197	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2008/515409	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52699127D	MORENO NAJERA MIRIAM	NOTIFICA-EH4101-2009/5708	P101410175124	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2008/58733	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52961028D	MARTIN TAPIA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/5684	P101410174616	PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST.	ITPAJD-EH4101-2008/516337	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
LIQUIDACIONES						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
A41135443	TEBYAR SA	NOTIFICA-EH4101-2009/6642	0102410642623	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/14492	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
A91032243	BENURBAN SA	NOTIFICA-EH4101-2009/6247	0102410658843	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH4101-2005/904	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41524554	MULTICAST SL	NOTIFICA-EH4101-2009/6632	0102410625224	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/74573	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41524554	MULTICAST SL	NOTIFICA-EH4101-2009/6634	0102410625255	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/74573	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B41524554	MULTICAST SL	NOTIFICA-EH4101-2009/6633	0102410625230	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/74573	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B62719331	G & C REAL STATE DEVELOPERS, SL	NOTIFICA-EH4101-2009/5974	0102410658731	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH4101-2005/1248	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91141754	GRUPO MANJESA SL	NOTIFICA-EH4101-2009/6250	0102410655404	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	CAUCION-EH4101-2004/3551	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91292540	TECPROAN XXI SL	NOTIFICA-EH4101-2009/6638	0102410653061	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/97948	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91292540	TECPROAN XXI SL	NOTIFICA-EH4101-2009/6638	0102410653070	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/97948	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91295154	ACTUACIONES FORESTALES EN EL MEDIO NATURAL SL	NOTIFICA-EH4101-2009/4737	0102410706564	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/145138	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B91323766	ESTUDIO INMOBILIARIO PASARELA SL	NOTIFICA-EH4101-2009/6644	0102410644373	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/30616	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91323766	ESTUDIO INMOBILIARIO PASARELA SL	NOTIFICA-EH4101-2009/6644	0102410644383	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/30616	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91339333	CISLAR PROMOCIONES INMOBILIARIAS SL	NOTIFICA-EH4101-2009/6645	0102410623873	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/33724	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91634618	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES TINAJERIA SL	NOTIFICA-EH4101-2009/6607	0102410626783	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/537082	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
E91358341	CB RESIDENCIAL PASEO DE LA O	NOTIFICA-EH4101-2009/6640	0102410634851	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/11866	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
E91358341	CB RESIDENCIAL PASEO DE LA O	NOTIFICA-EH4101-2009/6640	0102410634870	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/11866	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27299114T	PEREZ CARMONA MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/4676	0112410183370	LIQ. DE SUCCIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2005/3211	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27303166G	PEREZ CARMONA FRANCISCO MIGUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/4677	0112410183361	LIQ. DE SUCCIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2005/3211	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27312097B	CARRION HURTADO OLGA	NOTIFICA-EH4101-2009/4549	0112410178810	LIQ. DE SUCCIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2005/1343	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28334382S	SILVA FERNANDEZ MARIO	NOTIFICA-EH4101-2009/5600	0102410640196	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/40475	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28334382S	SILVA FERNANDEZ MARIO	NOTIFICA-EH4101-2009/5600	0102410640186	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/40475	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28602153C	FERNANDEZ RUIZ FRANCISCO JAVIER	NOTIFICA-EH4101-2009/3797	0102410627481	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2008/501753	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28676450G	LOPEZ DOMINGUEZ FAUSTO	NOTIFICA-EH4101-2009/6604	0102410626804	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/537577	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28760453B	CALVILLO SANCHEZ RAFAEL	NOTIFICA-EH4101-2009/2377	0102410589591	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/40150	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28798786A	ORTIZ HIDALGO MOISES	NOTIFICA-EH4101-2009/2407	0102410597751	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/72995	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28859059Q	PAEZ RUIZ JOSE LUIS	NOTIFICA-EH4101-2009/6591	0102410627536	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2008/502505	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
41851892B	DELGADO GOMEZ MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/5133	0112410011366	LIQ. DE SUCCIONES GESTION	SUCDON-EH4101-1999/1288	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44218960B	VIEJO PAYAN ISABEL AMPARO	NOTIFICA-EH4101-2009/5978	0102410714813	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2008/530904	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44240256D	AGUDO FLORES MARIA NAZARET	NOTIFICA-EH4101-2009/4528	0122410021323	LIQUIDACION DONACIONES GESTION	SUCDON-EH4101-2004/7580	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
44601156Q	CASTRO CRUZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/5599	0102410708992	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2008/23568	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
45652990Z	LERIDA DIAZ ALEJANDRO	NOTIFICA-EH4101-2009/3597	0102410605462	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2007/24913	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53277711M	SIVIANES MACARRO JUAN IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2009/5584	0102410712981	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/152039	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
53277711M	SIVIANES MACARRO JUAN IGNACIO	NOTIFICA-EH4101-2009/5584	0102410712850	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2006/152039	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
77583806E	FERNANDEZ DOCABO MANUEL	NOTIFICA-EH4101-2009/5972	0102410665923	LIQ. DE TRANSMISIONES. GESTION	ITPAJD-EH4101-2005/24131	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
PETICIÓN DATOS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B41845165	GESTION HIPOTECARIA Y DE COBROS SL	NOTIFICA-EH4101-2009/4563	0331410532582	COMUNICACIONES GENERALES	RECGEST-EH4101-2007/530	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
AUDIENCIAS						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
B41952144	ASTER SISTEMAS DE CONTROL SL	NOTIFICA-EH4101-2009/6415	1341410224061	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/511574	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B48060073	ARBOLEDA SL	NOTIFICA-EH4101-2009/6082	1341410218066	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/157983	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B48060073	ARBOLEDA SL	NOTIFICA-EH4101-2009/6082	1341410217865	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/157983	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B62983986	PROMOCIONES DE VIVIENDAS BURGUILLOS, SL	NOTIFICA-EH4101-2008/17164	1341410198502	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2005/122712	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91141754	GRUPO MANJESA SL	NOTIFICA-EH4101-2009/6538	1341410222110	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH4101-2009/58	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91291930	JAFER-PROMOTORA SUREÑA SL	NOTIFICA-EH4101-2009/4666	1341410211985	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2004/69496	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91348128	SOCIEDAD OCCIDENTAL DEL LITORAL SL	NOTIFICA-EH4101-2009/6229	1341410219974	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/502485	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91358291	JANDER SL	NOTIFICA-EH4101-2009/6572	1341410222424	TRAMITE DE ALEGACIONES	CAUCION-EH4101-2006/418	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91358291	JANDER SL	NOTIFICA-EH4101-2009/6440	1341410223255	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/81671	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
B91738856	INVERSIONES LUNA GESTION DEL SUELO SL	NOTIFICA-EH4101-2009/6043	1341410218470	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/513479	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
00376137H	CASTILLO FERNANDEZ CANCELA SUSANA EMILIA	NOTIFICA-EH4101-2009/5710	1341410217323	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/507157	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
00376137H	CASTILLO FERNANDEZ CANCELA SUSANA EMILIA	NOTIFICA-EH4101-2009/5710	1341410217332	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2006/507157	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27301080B	RODRIGUEZ VILLADIEGO GONZALO	NOTIFICA-EH4101-2009/5696	1341410218346	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2003/138509	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27745554X	MARTIN PEREZ CONCEPCION	NOTIFICA-EH4101-2009/5555	1341410216894	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2005/5414	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27963554Q	MARTIN PEREZ HERMENEGILDA	NOTIFICA-EH4101-2009/5554	1341410216903	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2005/5414	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
27974755Q	RAMOS CHAVES ANTONIA	NOTIFICA-EH4101-2009/6323	1341410224393	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2005/6935	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28351051D	CASELLAS CARRASQUILLA GUILLERMO	NOTIFICA-EH4101-2009/4498	1341410213814	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/523092	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28384936S	COBOS ROMERO MARIA CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2009/6035	1341410218041	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/44203	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28513150G	GARCIA ORTEGA JOSE JUAN	NOTIFICA-EH4101-2009/5938	1341410220631	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2006/7512	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28594028Z	BENITEZ PEREZ, M DOLORES	NOTIFICA-EH4101-2009/6330	1341410226082	TRAMITE DE ALEGACIONES	SUCDON-EH4101-2007/6828	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28642087A	ROMERO SANGIAO MARIA REYES	NOTIFICA-EH4101-2009/5285	1341410215101	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/7455	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28685382N	RAMOS JIMENEZ M CARMEN	NOTIFICA-EH4101-2009/5703	1341410217734	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/39376	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28751313W	REINA SANCHEZ DE MOVELLAN ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2009/5706	1341410217795	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/16220	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28751313W	REINA SANCHEZ DE MOVELLAN ROCIO	NOTIFICA-EH4101-2009/5706	1341410217761	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2007/16220	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
28779391C	MONTES GUTIERREZ JUAN ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/6428	1341410223081	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/38727	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
42917046N	DURAN GONZALEZ ROBERTO LUIS	NOTIFICA-EH4101-2008/17612	1341410199220	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/18235	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Org. Resp.
52113546P	JULIAN GARCIA MIGUEL ANGEL	NOTIFICA-EH4101-2009/6059	1341410219213	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/515409	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52699127D	MORENO NAJERA MIRIAM	NOTIFICA-EH4101-2009/5708	1341410216456	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/58733	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA
52961028D	MARTIN TAPIA JOSE ANTONIO	NOTIFICA-EH4101-2009/5684	1341410215941	TRAMITE DE ALEGACIONES	ITPAJD-EH4101-2008/516337	SERV.DE GESTION TRIBUTARIA

Sevilla, 19 de mayo de 2009.- La Delegada, Eva María Vidal Rodríguez.

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en actuaciones inspectoras de los tributos cedidos (BOJA núm. 74, de 20.4.2009).

Advertido error en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 122, columna de la izquierda, línea 42 y línea 57.

Donde dice: «NIF: 30441529-V».
Debe decir: «26040921 E».

Córdoba, 7 de mayo de 2009.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de 14 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la propuesta de Resolución de los expedientes sancionadores que se citan, al no haber podido practicar-se la correspondiente notificación.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos las propuestas de Resolución de los procedimientos sancionadores 12/2009 y 13/2009, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento El Ejido, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 12/2009.

Interesado: Juan José Berenguel Amat.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Infracción: Art. 121 c) de la Ley de Minas.

Plazo para presentar alegaciones: Quince días hábiles contados a partir de la publicación de este acto.

Expediente: 13/2009.

Interesado: Juan José Berenguel Amat.

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Infracción: Art. 121 d) de la Ley de Minas.

Plazo para presentar alegaciones: Quince días hábiles contados a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 14 de mayo de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 14 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al requerimiento para la realización hoja de aprecio en el expediente de justiprecio que se cita.

Siendo desconocidos los domicilios de los siguientes expropiados y no pudiendo ser requeridos para la realización de la hoja de aprecio en el expediente de justiprecio línea AT-2865, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos de los Ayuntamientos respectivos, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: AT 2865 Línea Aérea A 132 KV. E/S Naranjos-Vera en la Subestación Carboneras y Conexión Subestación Parques Eólicos (Almería).

Interesados:

1. Francisco Torrecilla Lázaro.
2. Francisca María Torrecillas Lázaro.
3. Antonia Torres Alarcón.
4. Ana Hernández Pérez.
5. Juan Herrera Carrion.
6. Miguel Ramos Sánchez.
7. Francisco Uroz González.
8. Juan Uroz Ortega.
9. José Uroz González.
10. Diego Rodríguez Pérez.
11. María Fernanda Heras Mellado.
12. Pedro Fuentes.
13. Juan Herrera García.
14. Juan Segura Soler.
15. Manuel Mañas García.
16. Herederos de Cesáreo López Carrión.
17. Maravillas Fernández Fernández.
18. Francisco Cazorla García.
19. María Dolores Murcia Álvarez.

Acto que se notifica: Requerimiento para efectuar la hoja de aprecio.

Plazo: Veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado requerimiento y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 14 de mayo de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Tapias.

ANUNCIO de 14 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al requerimiento para la realización de alegaciones a la hoja de aprecio presentada por la beneficiaria en el expediente de justiprecio que se cita.

Siendo desconocido el domicilio del siguiente expropiado y no pudiendo ser requerido para la realización de las alega-

ciones a la hoja de aprecio presentada por la beneficiaria en el expediente de justiprecio línea AT-2865, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos de los Ayuntamientos respectivos, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: AT 2865 Línea Aérea A 132 KV. E/S Naranjos-Vera en la Subestación Carboneras y Conexión Subestación Parques Eólicos (Almería).

Interesado:

1. Francisco Sáez Martínez.

Acto que se notifica: Requerimiento para efectuar alegaciones a la hoja de aprecio de la beneficiaria.

Plazo: diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto.

Según el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado requerimiento y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 14 de mayo de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Tapias.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la Resolución de cancelación de solicitud de prórroga que se cita, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

La Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber, que habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos, la Resolución de cancelación de solicitud de prórroga del P.I. «Almirez» núm. 40.347 Frac 1.ª de los T.M. de María y Vélez-Blanco (Almería), y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Combustibles Macael, S.L.

Último domicilio conocido: Ctra. Tahal s/n, 04867, Macael (Almería).

Visto el expediente iniciado a petición de don José del Águila López, en representación de la entidad Combustibles Macael, S.L., solicitando la prórroga de un P.I. «Almirez» núm. 40.347/01 que comprende una superficie de 21 cuadrículas mineras en los términos municipales de María y Vélez-Blanco, y atendiendo a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El Permiso de Investigación denominado Almirez núm. 40.347, fue otorgado para un periodo de tres años por Resolución de fecha 30.1.2004 (con recibo de fecha 30.1.2004).

Segundo. Con fecha 9.10.2008, tuvo entrada en esta Delegación Provincial el escrito presentado por don José del Águila López en representación de la entidad Combustibles Macael, S.L., solicitando la prórroga de un Permiso de Investigación denominado Almirez núm. 40.347/01. Dicha solicitud de prórroga se realiza fuera de plazo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Que esta Delegación Provincial es competente para conocer y resolver este expediente, de conformidad con lo establecido en el art. 114 y siguientes de la Ley 22/1973, de 21 de junio, de Minas (BOE núm. 176, de 24 de junio de 1973), y en el art. 140 y siguientes, del R.D. 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería (BOE núm. 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978); por ello, y con relación al R.D. 4164/1982, de 29 de diciembre, por el que se regula el traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas (BOJA núm. 24, de 22 de marzo de 1983), y el artículo 6 del Decreto del Presidente 10/2008, de 19 de abril, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA núm. 79, de 21 de abril), y asimismo, el art. 2 del Decreto 117/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Segundo. Que según el art. 64.2 del Reglamento dice «la solicitud de prórroga de un permiso de investigación deberá hacerse por su titular mediante instancia presentada antes de los 30 días de la fecha de terminación de la vigencia del permiso».

Tercero. Que la Disposición Adicional 2.ª del Reglamento General para el Régimen de la Minería, establece que todos los plazos que se fijan en este Reglamento, serán improrrogables y fatales.

Cuarto. El art. 105.1 establece que los expedientes que se tramitan para el otorgamiento de permisos a los que se refiere la Ley de Minas y su Reglamento terminarán por: K) por los supuestos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, Ley de Minas y su Reglamento y que lleven aparejada la cancelación.

Vistas la Ley 22/73 de Minas y el R.D. 2857/78 de 25 de agosto, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, y demás legislación de general y pertinente aplicación.

RESOLUCIÓN

Esta Delegación Provincial ha resuelto denegarle la prórroga, procediéndose a cancelar el expediente de la Prórroga del Permiso de Investigación Almirez núm. 40347/01, que comprende una superficie de 21 cuadrículas mineras en los términos municipales de María y Vélez-Blanco, archivándose sin más trámite, por lo anteriormente manifestado.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, pudiéndose presentar ante el órgano que dictó el acto impugnado o ante el competente para resolverlo, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38 de la Ley 30/92 de RJAP y PAC (BOE núm. 285, de 27.11.1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14.1.99).

Almería, 18 de mayo de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la Resolución de cancelación de solicitud de prórroga que se cita, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

La Delegada Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Almería,

HACE SABER

Que habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos, la Resolución de Cancelación de solicitud de prórroga del P.I. «Almírez» núm. 40.347 Frac 2.ª del T.M. Vélez-Blanco (Almería), y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Combustibles Macael, S.L.
Último domicilio conocido: Ctra. Tahal S/N, 04867-Macael (Almería).

Visto el expediente iniciado a petición de don José del Águila López en representación de la entidad Combustibles Macael, S.L., solicitando la prórroga de un P.I. «Almírez» núm. 40.347/01 que comprende una superficie de 39 cuadrículas mineras en el término municipal de Vélez-Blanco y atendiendo a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El Permiso de Investigación denominado Almírez núm. 40.347, fue otorgado para un periodo de tres años por Resolución de fecha 30.1.2004 (con recibi de fecha 30.1.2004).

Segundo. Con fecha 9.10.2008, tuvo entrada en esta Delegación Provincial el escrito presentado por don José del Águila López en representación de la entidad Combustibles Macael, S.L., solicitando la prórroga de un Permiso de Investigación denominado Almírez núm. 40.347/02. Dicha solicitud de prórroga se realiza fuera de plazo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Que esta Delegación Provincial, es competente para conocer y resolver este expediente, de conformidad con lo establecido en el art. 114 y siguientes, de la Ley 22/1973, de 21 de junio, de Minas (BOE núm. 176, de 24 de junio de 1973), y en el art. 140 y siguientes, del RD 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería (BOE núm. 295 y 296 de 11 y 12 de diciembre de 1978, por ello, y con relación al RD 4164/1982, de 29 de diciembre, por el que se regula el traspaso de funciones y servicios del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de Industria, Energía y Minas (BOJA núm. 24, de 22 de marzo de 1983), y el artículo 6 del Decreto del Presidente 10/2008, de 19 de abril, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA núm. 79, de 21 de abril), y asimismo, el art. 2 del Decreto 117/2008, de 29 de abril, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Segundo. Que según el art. 64.2. del Reglamento dice «la solicitud de prórroga de un permiso de investigación deberá hacerse por su titular mediante instancia presentada antes de los 30 días de la fecha de terminación de la vigencia del permiso».

Tercero. Que la disposición adicional 2.ª del Reglamento General para el Régimen de la Minería, establece que todos los plazos que se fijan en este Reglamento serán improrrogables y fatales.

Cuarto. El art. 105.1 establece que los expedientes que se tramiten para el otorgamiento de permisos a los que se refiere la Ley de Minas y su Reglamento terminarán por: K) por los supuestos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, Ley de Minas y su Reglamento y que lleven aparejada la cancelación.

Vistas la Ley 22/73 de Minas y el RD 2.857/78 de 25 de agosto, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, y demás legislación de general y pertinente aplicación

RESOLUCIÓN

Esta Delegación Provincial, ha resuelto denegarle la prórroga, procediéndose a cancelar el expediente de la Prórroga del Permiso de Investigación Almírez núm. 40.347/01, que comprende una superficie de 39 cuadrículas mineras en el término municipal de Vélez-Blanco, archivándose sin más trámite por lo anteriormente manifestado.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, pudiéndose presentar ante el órgano que dictó el acto impugnado o ante el competente para resolverlo, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38 de la Ley 30/92 de RJAP y PAC (BOE núm. 285, de 27.11.1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14.1.99).

Almería, 18 de mayo de 2009.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 25 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la Resolución recaída en el expediente de reclamación que se cita al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos la Resolución recaída en el expediente de reclamación 24/2009, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de Almería, al venir así establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: 24/2009.

Interesado: Don José Luis Miralles Quesada.

Acto que se notifica: Resolución.

Plazo para presentar recurso de alzada: Un mes contado a partir de la publicación de este acto.

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC se le comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado Acto y de los documentos que constan en el expediente.

Almería, 25 de mayo de 2009.- La Secretaria General, María del Mar González Tapia.

ANUNCIO de 12 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, sobre propuesta de Resolución por la que se admite la petición para la autorización administrativa que se cita, situada en los términos municipales de La Malahá y Alhendín, en la provincia de Granada.

Por no haberse podido practicar la notificación dirigida a doña Eleonora y doña Elisa Stocco propuesta de Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 10 de febrero de 2009 sobre transmisión de derechos mineros «CE Aurora» núm. 30.337 y otras en el T.M. de La Malahá y Alhendín (Granada) y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se realiza la notificación por medio de este anuncio:

Vista la petición efectuada por doña Eleonora y doña Elisa Stefania Stocco para la autorización administrativa de transmisión mortis causa de los derechos mineros pertenecientes a su madre fallecida doña Daniela Bruno Almqvist.

Visto el Informe 13/2009, emitido con fecha 27.1.09 por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en Granada.

Esta Delegación Provincial emite la siguiente propuesta de Resolución:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Doña Daniela Bruno Almqvist era titular de una participación equivalente al 3,35% del total de los derechos mineros de explotación de recursos de la sección C) correspondientes a las Concesiones «Aurora» Núm. 28.270, «Ampliación Aurora» Núm. 28.337 y «Complemento» núm. 28.570, más demasía «Ampliación Aurora» núm. 28.337 y demasía «Complemento» núm. 28.570.

Segundo. Con fecha 24.11.08 tuvo entrada en esta Delegación Provincial escrito presentado el 18.11.08 en la Comunidad de Madrid por doña Eleonora y doña Elisa Stefania Stocco, solicitando la autorización administrativa para la transmisión mortis causa de los derechos mineros pertenecientes a su madre doña Daniela Bruno Almqvist fallecida el 15.10.07.

Tercero. La transmisión mortis causa de los derechos mineros viene regulada en el artículo 98 de la Ley de Minas y en el artículo 124 del Reglamento General para el Régimen de la Minería. Estas normas imponen a los herederos el deber de notificación a la Administración en el plazo de un año desde el fallecimiento del titular y a fin de obtener la autorización de la correspondiente transmisión del derecho minero afectado. De estos imperativos legales se concluye que la sucesión expresada no se produce tan sólo por imperativo exclusivo de la normativa civil, ya que hace falta una autorización administrativa a obtener en un determinado plazo de tiempo. Si esto no ocurriera así, se pierde el derecho a obtener la autorización sin que quepa la posibilidad de transmisión mortis causa, con la consiguiente pérdida de los derechos derivados de la Concesión de Explotación.

Cuarto. En este supuesto que nos ocupa, queda demostrado que entre el fallecimiento de la titular, doña Daniela Bruno Almqvist (15.10.07) y la presentación en la Comunidad Autónoma de Madrid (18.11.08) por parte de sus hijas doña Eleonora y doña Elisa Stefania Stocco, transcurrió el plazo del año legalmente establecido por lo que debemos entender que ha mediado un incumplimiento de los preceptos anteriormente citados y el ejercicio del derecho a la autorización ha sido extemporáneo. Lo que impide que pueda operar o ser efectiva la transmisión mortis causa, dejando a salvo los derechos u obligaciones que puedan corresponder a las citadas herederas a efectos civiles.

A los anteriores hechos resultan de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación Provincial es competente para realizar la correspondiente propuesta de Resolución sobre lo solicitado a tenor de lo dispuesto en los artículos 95, 97 y 98 de la Ley de Minas y 122, 123 y 124 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Visto lo anterior, esta Delegación Provincial,

PROPONE

Inadmitir por extemporánea la petición efectuada por doña Eleonora y doña Elisa Stefania Stocco para la autorización administrativa de transmisión mortis causa de los derechos mineros pertenecientes a su madre fallecida doña Daniela Bruno Almqvist.

Al objeto de que puedan alegar lo que estimen en derecho, se les concede un plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la comunicación de la presente propuesta de Resolución.

Granada, 12 de mayo de 2009.- El Delegado, Francisco Cuenca Rodríguez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de 21 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica al interesado los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente Anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas notificaciones que han resultado infructuosas en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Resolución de los expedientes de liquidación de daños: DA-112/08 y DA-180/08.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las Resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expedientes de liquidación de daños: (Resolución).

Expedientado: Don Adolfo Alonso Rodríguez.

Expediente: DA-112/08.

Fecha del acto: 16.4.2009.

Expedientado: Don Rosendo Ramos García.

Expediente: DA-180/08.

Fecha del acto: 20.4.2009.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de Audiencia y la Apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen conveniente y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de

un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el Recurso de Alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Excm. Consejera de Obras Públicas y Transportes, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 21 de mayo de 2009.- La Delegada, Alejandra María Rueda Cruz.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes del Programa de Empleo Estable regulado en la Orden de 21 de julio de 2005.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acto a la entidad que se relaciona, no habiendo sido posible practicarla, se notifica por medio del presente anuncio, haciéndose saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para aducir alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, de acuerdo con los artículos 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, de 26 de noviembre RJA-PAC.

Expediente: HU/TPE/088/2008.
Entidad: Antonio Galdames Mega.
Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución desistimiento/renuncia.

Expediente: HU/TPE/242/2008.
Entidad: Suertes de Villalba, S.L.
Localidad: Villalba del Alcor-Huelva.
Contenido del acto: requerimiento de documentación.

Expediente: HU/TPE/359/2008.
Entidad: Intermediarios de Seguros Onubenses, S.L.
Localidad: Huelva.
Contenido del acto: Requerimiento de documentación.

Expediente: HU/TPE/90/2009.
Entidad: Investor Furnishing, S.L.
Localidad: Ayamonte-Huelva.
Contenido del acto: Requerimiento documentación.

Para el contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, Servicio de Fomento de Empleo, sito en Camino del Saladillo s/n, Huelva.

Huelva, 12 de mayo de 2009.- La Directora, María José García Prat.

RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de incentivos a la contratación indefinida de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Expediente: SE/TPI/166/2004.
Entidad: Lusoplat, S.L.

Contenido del acto: Acuerdo de inicio de expediente de reintegro.

Expediente: SE/TPI/1224/2004.
Entidad: José María Generelo García de Paredes.
Contenido del acto: Acuerdo de inicio expediente de reintegro.

Sevilla, 21 de mayo de 2009.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 20 de mayo de 2009, de la Delegación General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: T93/09.
Núm. de acta: I212008000111512.
Empresa: «Automatismo y Mecánica de la Bahía de Cádiz».
Último domicilio: C/ Real, 103, 11100 San Fernando (Cádiz).
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.
Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.
Fecha: 21 de abril 2009.

Sevilla, 20 de mayo de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 20 de mayo de 2009, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por el que se notifican actos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: 111/03.
Núm. de acta: 1514/03.
Empresa: «Limpiezas Mecolimp, S.L.».
Último domicilio: Ctra. Trasierra, 29, 14011 Córdoba.
Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.
Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.
Fecha: 5 de mayo de 2009.

Sevilla, 20 de mayo de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 21 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica providencia de levantamiento de suspensión de procedimiento sancionador de infracciones en orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a don Manuel García Cuevas, representante de la empresa «Magaruz, S.L.», la siguiente providencia de levantamiento de suspensión dictada por el Delegado Provincial:

Vista el acta de infracción núm. 1861/01 y el procedimiento sancionador núm. 1247/01, seguido a la empresa «Magaruz, S.L.», cuya tramitación se halla suspendida mediante providencia de 7 de noviembre de 2001, y considerando que ha adquirido firmeza la sentencia núm. 369/08 del Juzgado de lo Penal de Sevilla recaída en el P. Abreviado 453/2007, cuya entrada en esta Delegación se ha producido en fecha 16 de abril de 2009, se dispone alzar la suspensión acordada y la reanudación del mismo.

Sevilla, 21 de mayo de 2009.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 21 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica providencia de levantamiento de suspensión de procedimiento sancionador en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a don Manuel Moreno Maestre, representante de la empresa «Mechanical Electrical And Civil Works, S.L.», la siguiente providencia de levantamiento de suspensión dictada por el Delegado Provincial:

Vista el acta de infracción núm. 2420/03 y el procedimiento sancionador núm. 1443/03, seguido a las empresas Edifesa y Mechanical Electrical and Civil Works, S.L., cuya tramitación se halla suspendida mediante providencia de 13 de enero de 2004, y considerando que ha adquirido firmeza la sentencia núm. 109 de 14 de marzo de 2008, del Juzgado de lo Penal núm. 10 de Sevilla recaída en el asunto penal 501/07, se dispone alzar la suspensión acordada y la reanudación del mismo.

Sevilla, 21 de mayo de 2009.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de 24 de abril de 2009, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

De acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero), se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

Expediente núm.: AL/PCD/0021/2005.
Titular: A & G Taller de Arquitectura, S.L.
Domicilio: C/ Poeta Paco Aquino, núm. 29, Piso 1.

Localidad: 04005 - Almería.
Acto notificado: Trámite de audiencia.

Almería, 24 de abril de 2009.- La Directora Provincial, Francisca Pérez Laborda.

ANUNCIO de 22 mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de «Medidas de Apoyo a las primeras contrataciones de carácter indefinido, o transformaciones de contratos de duración determinadas a indefinido el/la trabajador/a autónoma», de los solicitantes que a continuación se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99 de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio de Empleo, sito en Plz. Asdrúbal s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. Expediente: CA/PCA/320/2008.
Interesado: José Luis León Guerrero.
Último domicilio: C/ Bailén núm. 19. 11380 Tarifa.
Extracto acto administrativo: Requerimiento documentación solicitud.

Núm. Expediente: CA/PCA/60/2007.
Interesado: Jesús Trujillo Castro.
Último domicilio: Pza. Jerez de la Frontera, 11 Bj. 11011 Cádiz.
Extracto acto administrativo:

Núm. Expediente: CA/PCA/59/2008.
Interesado: José Ramón González Deben.
Último domicilio: C/ Hospital de Mujeres núm. 9, 11001 Cádiz.
Extracto acto administrativo: Rsl. denegatoria.

Cádiz, 22 de mayo de 2009.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 19 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican Resoluciones relativas a expedientes en materia de autorización sanitaria de funcionamiento.

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. M.^a Auxiliadora, 2, 2.^a planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo para la interposición del Recurso que en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación:

Notificado: Olid Pernia Antonio Jesús.
Último domicilio: Carmona, 10-11690 Olvera (Cádiz).
Trámite notificado: Anulación del núm. 14.2232/CA del Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Socopeche.
Último domicilio: M. Hermosilla, 9-11500 El Pto. Sta. María (Cádiz).
Trámite notificado: Anulación del núm. 12.2800/CA del Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Aido López Juan A.
Último domicilio: Muelle Pesquero, 14-11201 Algeciras (Cádiz).
Trámite notificado: Anulación del núm. 12.1579/CA del Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Pesqueras Gades, S.L.
Último domicilio: Muelle de Levante, 503-11006 Cádiz.
Trámite notificado: Anulación del núm. 12.4369/CA del Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Pesquera Vifrán, S.L.
Último domicilio: Muelle de Levante, 505-1006 Cádiz.
Trámite notificado: Anulación del núm. 12.4164/CA del Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Pesquera de las Mercedes, S.L.
Último domicilio: Muelle de Levante, 230-11006 Cádiz.
Trámite notificado: Anulación del núm. 12.6804/CA del Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Continental Pesca Mar, S.L.
Último domicilio: Avda. Virgen del Carmen, 25-11204 Algeciras (Cádiz).
Trámite notificado: Anulación del núm. 12.5546/CA del Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Pescasa, S.L.
Último domicilio: Muelle de Levante, 219-11006 Cádiz.
Trámite notificado: Anulación del núm. 12.3344/CA del Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Pescasa, S.L.
Último domicilio: Muelle de Levante, 219-11006 Cádiz.
Trámite notificado: Anulación del núm. 12.3343/CA del Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Pescasa, S.L.
Último domicilio: Muelle de Levante, 219-11006 Cádiz.
Trámite notificado: Anulación del núm. 12.3342/CA del Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Pescarredes, S.A.
Último domicilio: Muelle de Levante, 313-314-11006 Cádiz.
Trámite notificado: Anulación del núm. 12.4799/CA del Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Friopesca, S.A.
Último domicilio: Muelle de Levante, 246-11006 Cádiz.
Trámite notificado: Anulación del núm. 12.2168/CA del Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Flota del Puerto Tres, S.A.
Último domicilio: Luna, 44-11500 El Pto. Sta. María (Cádiz).
Trámite notificado: Anulación del núm. 12.6941/CA del Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Bahía de la Estrella, S.A.
Último domicilio: Muelle de Levante, 219-11006 Cádiz.
Trámite notificado: Anulación del núm. 12.3346/CA del Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Van Beek, Willem.
Último domicilio: C/ Miraflores, 24-11369 San Roque (Cádiz).
Trámite notificado: Baja de Autorización sanitaria de funcionamiento núm. C/0753/CA.

Notificado: Mohamed Chara.
Último domicilio: C/ Duque de Almodóvar, 2-11201 Algeciras (Cádiz).
Trámite notificado: Archivo de solicitud de Autorización sanitaria de funcionamiento de Carnicería.

Cádiz, 19 de mayo de 2009.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

ANUNCIO de 19 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio e incoación correspondiente a expedientes sancionadores.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros 3 y 5 de Huelva capital:

Interesado: Intercomunidad Punta de los Ingleses.
Expediente: S21-182/2008.
Acto notificado: Acuerdo de inicio e incoación.
Normas Infringidas: Arts. 22.6, 26 y 20 del Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de uso colectivo.
Sanción: 1.800,00 euros.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la notificación de este acto.

Interesado: Comunidad de Propietarios Urbanización Costa Portil.
Expediente: S21-188/2008.
Acto notificado: Acuerdo de inicio e incoación.
Normas Infringidas: Art. 20 del Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de uso colectivo.
Sanción: 600,00 euros.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la notificación de este acto.

Interesado: Comunidad de Propietarios Triana I.
Expediente: S21-201/2008.
Acto notificado: Acuerdo de inicio e incoación.
Normas Infringidas: Arts. 16, 14.4, 5, 28, 20 y 26 del Decreto 23/1999, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de uso colectivo.
Sanción: 2.700,00 euros.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la notificación de este acto.

Huelva, 19 de mayo de 2009.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 29 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica el acto administrativo que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de

las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Huelva, 29 de abril de 2009.- La Delegada, María Esperanza Cortés Cerezo.

A N E X O

Nombre y apellidos, DNI/NIF: Sucesores de Gerhard Konrad Burger Rodiger, 28576014-D.

Procedimiento/núm. de expte.: 01/21/07/0272/1999.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de DGFA/SAMA de 23.2.2009 por la que se desiste del expediente de ayuda para fomentar en las dehesas andaluzas el empleo de métodos de producción agraria compatibles con las exigencias de la protección del medio ambiente y la conservación del espacio natural, campaña 1999.

Plazo de alegaciones: 15 días, a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Ayudas de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Huelva, sito en c/ Mozárabes, 8 (Huelva).

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda el archivo de solicitudes por no cumplir las condiciones establecidas en la Orden que se cita, en materia de comercio y artesanía, modalidad 5 (FER), correspondiente al ejercicio 2009.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 5 (FER): Promoción de Ferias Comerciales Oficiales, esta Delegación Provincial,

R E S U E L V E

Primero. Hacer público la Resolución de 19 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el archivo de las solicitudes presentadas, por no cumplir los requisitos exigidos en la Orden reguladora.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyo anexo contiene la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el de esta Delegación Provincial, sita en

C/ Gerona, 18 de Almería, así como en la página web de la propia Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 19 de mayo de 2009.-La Delegada, Esperanza Pérez Felices.

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2009 de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el acuerdo de archivo de solicitudes en la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de Andalucía en materia de comercio y artesanía, modalidad 1 (URB) (correspondientes al ejercicio 2009).

Vistas las solicitudes de ayudas presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006).

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 14 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el archivo de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan la documentación preceptiva establecida en la normativa reguladora para la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 1 (URB): Urbanismo Comercial a Ayuntamientos, convocatoria 2009.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyo anexo contiene la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Plus Ultra, Edificio Torrecolón, 13 de Huelva, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 14 de mayo del 2009.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el acuerdo de archivo de solicitudes por no reunir los requisitos o no aportar la documentación preceptiva establecida en las bases reguladoras de las subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 7 (ARE) (convocatoria año 2009).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006) esta Delegación Provincial,

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 14 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 7 (ARE), convocatoria 2009.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Plus Ultra, Edificio Torrecolón, 13 de Huelva, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 14 de mayo de 2009.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el acuerdo de archivo de solicitudes por no reunir los requisitos o no aportar la documentación preceptiva establecida en las bases reguladoras de las subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 4 (PRO) (convocatoria año 2009).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006) esta Delegación Provincial,

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 14 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 4 (PRO): Promoción Comercial, convocatoria 2009.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Plus Ultra, Edificio Torrecolón, 13 de Huelva, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 14 de mayo de 2009.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el acuerdo de archivo de solicitudes por no reunir los requisitos o no aportar la documentación preceptiva establecida en las bases reguladoras de las subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 3 (ASC) (convocatoria 2009).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de

Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006) esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 14 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el archivo de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan la documentación preceptiva establecida en la normativa reguladora para la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 3 (ASC): Fomento Asociacionismo Comercial y el Desarrollo de Centros Comerciales Abiertos (Convocatoria 2009).

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Plus Ultra, Edificio Torrecolón, 13 de Huelva, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 14 de mayo de 2009.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el acuerdo de archivo de solicitudes por no reunir los requisitos o no aportar la documentación preceptiva establecida en las bases reguladoras de las subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 6 (PEC) (convocatoria año 2009).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006) esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 14 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía, modalidad 6 (PEC): Promoción de Eventos Comerciales, convocatoria 2009.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Plus Ultra, Edificio Torrecolón, 13 de Huelva, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 14 de mayo de 2009.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

NOTIFICACIÓN de 13 de mayo de 2009, de la Dirección General de Comercio, de Resolución del procedimiento sancionador que se cita.

Se procede a la notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. SE-0008/08, incoado a Idea Occidental, S.L., que tuvo su último domicilio conocido en Avda. Montesierra, núm. 6 de Sevilla, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica dicha Resolución por la que se le impone una sanción por infracción de la normativa de comercio interior.

El pago de la sanción impuesta deberá realizarse hasta día 20 del mes siguiente (o el inmediato hábil posterior), si la notificación se ha realizado entre el 1 y el 15 del mes y hasta día 5 del segundo mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, si la notificación se ha realizado entre el día 16 y el último de cada mes, debiendo personarse en esta Dirección General de Comercio, en el Servicio de Régimen Sancionador, Cámaras de Comercio y Comercio Ambulante, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, de Sevilla. Para conocer el contenido íntegro de la Resolución y entrega del correspondiente talón de cargo (modelo 046), con la advertencia de que en caso de no efectuarse el pago de la sanción en el plazo indicado, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación.

Sevilla, 13 de mayo de 2009.- La Directora General, María Dolores Atienza Mantero.

NOTIFICACIÓN de 13 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, de Resoluciones de cancelación de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de los expedientes que se citan, tramitados por esta Delegación Provincial.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar y en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a las personas que se relacionan, las Resoluciones de cancelación de inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía, que no ponen fin a la vía administrativa, por lo que podrán interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo, Comercio y Deporte en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la presente publicación, significándoles que para conocer el contenido íntegro de los mismos y constancia de su conocimiento, podrán personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en C/ Gerona, 18 de Almería.

Núm. Expte: 2008/AL/000309.
Interesada: María Rodríguez Martínez, representante de Sol, Luz y Mar en Andalucía, S.L.
Último domicilio: Paseo Mediterráneo, 93, Mojácar (Almería).
Acto que se notifica: Resolución cancelación.
Extracto del contenido: Inexistencia de Apartamentos Turísticos Indamar.

Núm. Expte: 2008/AL/000310.
Interesado: José María Ramírez Gallego.

Último domicilio: C/ Sierra de Gata, F-63, Roquetas de Mar (Almería).

Acto que se notifica: Resolución cancelación.
Extracto del contenido: Inexistencia de actividad turística en apartamentos turísticos Club Tropicana.

Núm. Expte: 2008/AL/000336.
Interesado: Juan César Morcillo, representante de Jamones Exlusivos, S.L.
Último domicilio: Urbanización La Langosta, 22, Aguadulce, Roquetas de Mar (Almería).
Acto que se notifica: Resolución cancelación.
Extracto del contenido: Alteración de las bases que sirvieron para la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía del Establecimiento Jamón, Jamón.

Núm. Expte: 2008/AL/000337.
Interesado: Manuela Rodríguez de los Ríos.
Último domicilio: C/ Cabeza, 1, Baza (Granada).
Acto que se notifica: Resolución cancelación.
Extracto del contenido: Inexistencia de actividad turística en Hostal Bristol.

Almería, 13 de mayo de 2009.- La Delegada, Esperanza Pérez Felices.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2009, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica el acuerdo de inicio de reintegro recaído en el expediente que se indica.

Intentada la notificación del acuerdo de inicio de reintegro, recaído en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicho acuerdo, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Comercio, Servicio de Promoción Comercial y Artesanía, sito en C/ Juan Antonio de Vizarrón s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención:

Beneficiario: Rafael Cabrera Joyeros, S.L., (B14554596).
Expediente: PROEXP06 EH1401 2007/259.
Objeto subvención: MOD. 4 (PRO): Promoción comercial.
Acto: Acuerdo de inicio de reintegro de 18 de marzo de 2009.
Resumen del contenido: Obligación de reintegro del pago efectuado por la cantidad de 3.522,75 euros, más los intereses de demora correspondientes, que se deduce del acuerdo de inicio de reintegro de fecha 18 de marzo de 2009, debido al incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención concedida al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía.

Sevilla, 15 de mayo de 2009.- La Directora General, María Dolores Atienza Mantero.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2009, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifica el acuerdo de inicio de reintegro recaído en el expediente que se indica.

Intentada la notificación del acuerdo de inicio de reintegro, recaído en el expediente que se indica, sin que se haya podido practicar, por medio de la presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dicho acuerdo, comunicándoles que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación, en la Dirección General de Comercio, Servicio de Promoción Comercial y Artesanía, sito en C/ Juan Antonio de Vizarón s/n, de Sevilla. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente de subvención:

Beneficiario: Moldugenil S.L., (B14441216).

Expediente: PROEXP06 EH1401 2007/210.

Objeto subvención: MOD. 4 (PRO): Promoción comercial.

Acto: Acuerdo de inicio de reintegro de 18 de marzo de 2009.

Resumen del contenido: Obligación de reintegro del pago efectuado por la cantidad de 3.578,63 euros más los intereses de demora correspondientes, que se deduce del acuerdo de inicio de reintegro de fecha de 18 de marzo de 2009, debido al incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención concedida al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de comercio y artesanía.

Sevilla, 15 de mayo de 2009.- La Directora General, María Dolores Atienza Mantero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto.

1. Resolución concesión.

Doña Claudia Regina Ruiz Ruiz. Nijar (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2008-00002160-1.

Resolución de 19 de febrero de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Doña Trinidad Amador Salvador. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2008-00002980-1.

Resolución de 14 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Doña Francisca Santiago Rodríguez. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2008-00006796-1.

Resolución de 14 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Doña María del Mar Cortés Lorenzo. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2008-00010840-1.

Resolución de 14 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Doña Bahrie Savribran Hasan. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2008-00017010-1.

Resolución de 14 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Don Manuel Ramos González. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2008-00017592-1.

Resolución de 14 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Don José Sánchez Ayala. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2008-00021173-1.

Resolución de 14 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Doña Alina Dragomir. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2008-00024738-1.

Resolución de 14 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Don Andrés Amador Giménez. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2009-00002621-1.

Resolución de 14 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Doña Gabriela Ileana. Adra (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2009-00002801-1.

Resolución de 14 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Doña Beatriz Galbo Sánchez. Mojácar (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2009-00003496-1.

Resolución de 14 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Doña María Ángeles Rodríguez García. Vera (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2009-00005147-1.

Resolución de 14 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Resolución denegatoria.

Doña Adriana Vasilica Ciocea. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2007-00008492-1.

Resolución de 27 de marzo de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Don Diego Santiago Fernández. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2007-00015633-1.

Resolución de 27 de marzo de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Doña Rosa Matilde Acevedo Sals. Adra (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2008-00005527-1.

Resolución de 27 de marzo de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Doña María Parra Juárez. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2008-00006853-1.

Resolución de 16 de febrero de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Don Francisco López Morales. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2008-00007848-1.

Resolución de 27 de marzo de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Con-

sejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Doña Manuela Carmona Flores. Roquetas de Mar (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2008-00011550-1.

Resolución de 27 de marzo de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Doña Verónica Cortés Garcés. Adra (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2008-00016289-1.

Resolución de 27 de marzo de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Don Francisco Torres Gómez. Adra (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2008-00024701-1.

Resolución de 27 de marzo de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Doña Nadia Yineth Arango Muñoz. Turre (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2009-00002752-1.

Resolución de 27 de marzo de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Don Lahcen Chahbi. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2009-00004107-1.

Resolución de 27 de marzo de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Doña Francisca Fernández Rodríguez. Viator (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2009-00004201-1.

Resolución de 27 de marzo de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Don Mohammed el Bouchikhi. Abta (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2009-00004532-1.

Resolución de 27 de marzo de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Doña María Ángeles Tijeras Arcos. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2009-00005321-1.

Resolución de 27 de marzo de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Don Antonio López Ventura. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2009-00005336-1.

Resolución de 27 de marzo de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Doña Cristina Jiménez Molina. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2009-00005560-1.

Resolución de 27 de marzo de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un

mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Resolución de archivo.

Doña Francisca Martínez Pérez. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2008-00001044-1.

Resolución de 14 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Doña Paola Andrea Ocampo Gallego. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2008-00001513-1.

Resolución de 26 de marzo de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Doña María del Carmen Alfaro Sánchez. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2008-00004790-1.

Resolución de 14 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Doña María Pilar Campos Abad. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2008-00006873-1.

Resolución de 14 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Doña Ana María López López. V.Ícar (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2008-00006997-1.

Resolución de 14 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Doña Luisa Cortés Vega. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2008-00010215-1.

Resolución de 14 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Don Jaime Camacho Hernández-Heras. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2008-00010248-1.

Resolución de 14 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Doña María López Peramo. Laujar de Andarax (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2008-00010264-1.

Resolución de 14 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Doña Katty Lilibeth Murillo Díaz. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2008-00015260-1.

Resolución de 14 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Don Juan Román Verdejo. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2008-00015446-1.

Resolución de 14 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Con-

sejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Doña Susana Meyauí Cairo. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2008-00016175-1.

Resolución de 14 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Doña Débora Cortés Contreras. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2008-00016197-1.

Resolución de 14 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Doña Ana Belén Gómez Cortés. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2008-00016542-1.

Resolución de 14 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Doña Lourdes Paredes Gómez. Berja (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2008-00016678-1.

Resolución de 13 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Doña María del Mar Martínez Gómez. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2008-00016882-1.

Resolución de 8 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Doña María José Pérez Arias. Cuevas del Almanzora (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2008-00018875-1.

Resolución de 2 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Doña Yenny Rivero Quesada. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2008-00016419-1.

Resolución de 17 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Doña Begoña Hernández Lobato. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2008-00027000-1.

Resolución de 20 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Doña Inmaculada Salvador Rico. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2008-00027015-1.

Resolución de 20 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Don Francisco José de las Heras Romero. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2008-00027217-1.

Resolución de 20 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Don Enrique Bella Fopiani. Olula del Río (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2008-00029426-1.

Resolución de 21 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Doña Dolores Torres Torres. Carboneras (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2009-00004973-1.

Resolución de 19 de marzo de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4. Resolución de inadmisión.

Doña Dolores Torres Torres. Carboneras (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2009-00004973-1.

Resolución de 19 de marzo de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de

conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Doña Glenda Patricia Santos Camacho. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2009-00006700-1.

Resolución de 20 de marzo de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por la que se resuelve el procedimiento.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en calle Tiendas, 12 de Almería.

Recursos: Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente acto, de conformidad con lo establecido en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5. Subsanación de la solicitud.

Doña Inmaculada Martín San Miguel. Macael (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: PS.AL-131/2007.

Acuerdo de 30 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Doña Amalia Montoya Gómez. Níjar (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: PS.AL-277/2007.

Acuerdo de 30 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Doña María Dolores Robles Cruz. Berja (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: PS.AL-365/2007.

Acuerdo de 30 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Doña Patricia Ibáñez Garnica. Roquetas de Mar (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: PS.AL-484/2007.

Acuerdo de 30 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Doña María Trinidad Ruíz García. Roquetas de Mar (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: PS.AL-511/2007.

Acuerdo de 30 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Doña Dagmar Hedwing Lohmeier Anders. Vicar (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2007-00011737-1.

Acuerdo de 30 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Doña Josefina Sánchez Triviño. Nijar (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2008-00027574-1.

Acuerdo de 30 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Doña María Sánchez Moleón. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2009-00002633-1.

Acuerdo de 30 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Doña Gisela del Rocío Villalta Astudillo. Roquetas de Mar (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2009-00002649-1.

Acuerdo de 30 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Doña María del Mar Martínez Ginés. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2009-00002810-1.

Acuerdo de 30 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Doña Rosa Fernández García. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2009-00002958-1.

Acuerdo de 30 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Doña Rocío Pilar García Mosquera. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2009-00003425-1.

Acuerdo de 30 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Doña Francisca Barrilado Fernández. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2009-00003544-1.

Acuerdo de 30 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Don Fernando Fernández Gómez. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2009-00003552-1.

Acuerdo de 30 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Doña Ana María Amador Amador. Vicar (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2009-00003553-1.

Acuerdo de 30 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Doña Nicoleta Maftei. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2009-00003563-1.

Acuerdo de 30 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Doña Margareta Virca. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2009-00003569-1.

Acuerdo de 30 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Doña Florea Abur. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2009-00004368-1.

Acuerdo de 30 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Doña Livia Milena Aguilar Aguilar. Cuevas del Almanzora (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2009-00005303-1.

Acuerdo de 30 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Doña María Jesús Cañadas Maldonado. Huércal-Overa (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2009-00006391-1.

Acuerdo de 30 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos preceptivos, con indicación de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

6. Cumplimiento de requisitos.

Doña María Josefa Utrera Rodríguez. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2007-00013465-1.

Acuerdo de 30 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos requeridos, con indicación de que si así no lo hiciera se le podrá declarar decaído en su derecho a éste trámite, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Don Juan Francisco Heredia Santiago. Vicar (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2008-00016111-1.

Acuerdo de 30 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos requeridos, con indicación de que si así no lo hiciera se le podrá declarar decaído en su derecho a éste trámite, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Don Francisco Manuel Rodríguez Ruiz. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2008-00025573-1.

Acuerdo de 30 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos requeridos, con indicación de que si así no lo hiciera se le podrá declarar decaído en su derecho a éste trámite, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Don José Luis Torres Torres. Vera (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2009-00005005-1.

Acuerdo de 30 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos requeridos, con indicación de que si así no lo hiciera se le podrá declarar decaído en su derecho a éste trámite, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Doña María Isabel Cortés Fernández. Vera (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2009-00005021-1.

Acuerdo de 30 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de requerimiento por edicto, debiendo aportar al expediente, escrito de subsanación de la falta de documentos requeridos, con indicación de que si así no lo hiciera se le podrá declarar decaído en su derecho a éste trámite, previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

7. Trámite de Audiencia.

Doña María Santiago Heredia. Vicar (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2008-00019850-1.

Acuerdo de 30 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de trámite de audiencia al interesado, de conformidad con el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Don Domingo Santiago Heredia. Vicar (Almería).

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2008-00021070-1.

Acuerdo de 30 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de trámite de audiencia al interesado, de conformidad con el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Doña Rosaura Fabiola Hernández Quiñones. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2009-00002618-1.

Acuerdo de 30 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de trámite de audiencia al interesado, de conformidad con el art. 84.1 y 2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

8. Cita trabajadora social.

Don Gheorghe Victor Baciú. Almería.

Procedimiento: Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad, regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Expte.: (DPAL)551-2009-00002720-1.

Acuerdo de 30 de abril de 2009 del Delegado Provincial en Almería de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que ordena la notificación de cita con trabajador/a social para entrevista y firma del compromiso de inserción, la no comparecencia será causa de denegación de la solicitud según el art. 10.1 del Decreto 2/1999 de 12 de enero.

Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sita en C/ Tiendas, 12, de Almería.

Plazo de diez días para realizar el trámite.

Recursos: Contra el presente acuerdo, por ser un acto de mero trámite, no procede recurso alguno.

Almería, 30 de abril de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y actos administrativos referentes al reconocimiento de la situación de dependencia.

Expediente	Nombre-apellidos y Localidad	Contenido del acto
SAAD01-11/317795/2008-88	Remedios Rodríguez Medina Jerez de la Frontera	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-11/275576/2008-66	Tomasa Jiménez Jiménez Jerez de la Frontera	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-11/275404/2008-70	Manuel Barroso Herrero Jerez de la Frontera	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-11/264738/2008-09	Milagrosa Marente Toledo Jerez de la Frontera	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-11/260118/2008-42	Josefa Ruiz Jiménez Jerez de la Frontera	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-11/260084/2008-27	María Sánchez Sánchez Jerez de la Frontera	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-11/260100/2008-74	Ana Rodríguez Iglesias Jerez de la Frontera	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-11/51880/2007-36	Francisca Vázquez Merchán Jerez de la Frontera	Resolución de revisión dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-11/273196/2008-83	Carmen Ruiz López San Fernando	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-11/275542/2008-51	Luis Loredo Martín San Fernando	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-11/275125/2008-81	Dolores Villalba Nieto La Línea de la Concepción	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-11/339498/2008-57	Pedro Martínez Calvo Cádiz	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-11/274816/2008-16	Guadalupe Ramírez Subiela Cádiz	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-11/274779/2008-71	María Ángeles León Benitez Tarifa	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-11/274313/2008-48	Concepción Braza Escudero Tarifa	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.

Expediente	Nombre- apellidos y Localidad	Contenido del acto
SAAD01-11/274461/2008-22	Juan Vázquez Fajardo Arcos de la Frontera	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-11/274981/2008-46	Eulalia Vidal Ganivet Algeciras	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-11/273266/2008-34	Leonor Sánchez Sánchez San Roque	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-11/064759/2007-32	Mercedes Caballero Mateos Rota	Resolución de revisión dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.
SAAD01-11/260028/2008-08	Elena Camacho Piñero El Puerto de Santa María	Resolución dictada por la Delegación Provincial para la Igualdad y el Bienestar Social por la que se reconoce grado y nivel de dependencia.

Cádiz, 13 de mayo de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia núm. 6 de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 096, 097 y 098/03.

Que con fecha 3 de abril de 2009, se ha propuesto, ante el Juzgado de 1.ª Instancia de Familia núm. 16 de Granada, expediente de Jurisdicción voluntaria para la suspensión del régimen de visitas con su madre, correspondiente a los menores L.L.L., A.M.L.L. y J.A.L.L., hijos de Monserrat Ledesma Sáez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 20 de mayo de 2009.- El Secretario General, Sergio García Megías.

ACUERDO de 24 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de acogimiento familiar preadoptivo.

Acuerdo de fecha 24 de abril de 2009, de la Delegada Provincial en Cádiz, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de inicio de procedimiento a don Francisco Javier Pérez Domínguez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal 6 Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de 2 de abril de 2009, de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo del menor F.M.P.A., con la designación como instructor del Jefe del Servicio de Protección de Menores.

Cádiz, 24 de abril de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 13 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de fecha 13 de mayo de 2009 de la Delegada Provincial en Cádiz, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación del preceptivo trámite de audiencia por edicto a doña Susana Martín Gálvez, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente anuncio que en aplicación del art. 43 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de la propuesta a favor del menor B.E.A.M., consistente en dictar Resolución de acogimiento familiar preadoptivo, se le pone de manifiesto el procedimiento confiriéndole un término de 10 días hábiles a contar desde la publicación del presente, a fin de que alegue lo que a su derecho convenga, en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Cádiz, 13 de mayo de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 13 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de fecha 13 de mayo de 2009 de la Delegada Provincial en Cádiz, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación del preceptivo trámite de audiencia por edicto a don Mamadú Darame, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente anuncio que en aplicación del art. 43 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de la propuesta a favor del menor M.C.D.P., consistente en dictar Resolución de acogimiento familiar preadoptivo, se le pone de manifiesto el procedimiento confiriéndole un término de 10 días hábiles a contar desde la publicación del presente, a fin de que alegue lo que a su derecho convenga, en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Cádiz, 13 de mayo de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 13 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de fecha 13 de mayo de 2009 de la Delegada Provincial en Cádiz, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación del preceptivo trámite de audiencia por edicto a don Khalid El Affari, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente anuncio que en aplicación del art. 43 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de la propuesta a favor del menor B.E.A.M., consistente en dictar Resolución de acogimiento familiar preadoptivo, se le pone de manifiesto el procedimiento confiriéndole un término de 10 días hábiles a contar desde la publicación del presente, a fin de que alegue lo que a su derecho convenga, en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Cádiz, 13 de mayo de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 13 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de fecha 13 de mayo de 2009 de la Delegada Provincial en Cádiz, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación del preceptivo trámite de audiencia por edicto a doña Catalina Piñero Villalta, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, se le comunica mediante el presente anuncio que en aplicación del art. 43 del Decreto 42/2002, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa, y con carácter previo a la elevación a la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de la propuesta a favor de la menor M.C.D.P., consistente en dictar Resolución de acogimiento familiar preadoptivo, se le pone de manifiesto el procedimiento confiriéndole un término de 10 días hábiles a contar desde la publicación del presente, a fin de que alegue lo que a su derecho convenga, en cumplimiento del preceptivo trámite de audiencia.

Cádiz, 13 de mayo de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ACUERDO de 21 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de acogimiento temporal en familia extensa.

Acuerdo de fecha 21 de mayo de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Antonio Peinado Tejón al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo

Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia núm. 18-Málaga, para la notificación del contenido integro de Resolución de acogimiento temporal en familia extensa de fecha 2 de abril de 2009 del menor C.E.P.R., expediente núm. 352-08-2273 significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las Resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de mayo de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 21 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 21 de mayo de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Antonio Peinado Tejón al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia núm. 18-Málaga, para la notificación del contenido integro de Resolución de desamparo, de fecha 2 de abril de 2009 del menor C.E.P.R., expediente núm. 352-08-2273 significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de mayo de 2009.-La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 21 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de cambio de guarda.

Acuerdo de fecha 21 de mayo de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Miguel Ángel Gutiérrez Morales al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia núm. 18-Málaga, para la notificación del contenido integro de Resolución de cambio de guarda de fecha 14 de mayo de 2009 del menor M.A.G.S., expediente núm. 352-98-0081, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las Resoluciones administrativas en ma-

teria de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de mayo de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 21 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de acogimiento familiar provisional preadoptivo.

Acuerdo de fecha 21 de mayo de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Jacob Marinus Van Domselaar y a doña Alicia García Regueira al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia núm. 18-Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de acogimiento familiar provisional preadoptivo de fecha 14 de mayo de 2009 del menor A.V.D.G., expediente núm. 352-05-0803 significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las Resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss., de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de mayo de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 21 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del trámite de audiencia que se cita.

Acuerdo de fecha 21 de mayo de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del trámite de audiencia a don Mohamed Al Asloui y a doña Cristina Dávila Macías, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado. En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia núm. 18-Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 13 de mayo de 2009 por la que se comunica el trámite de audiencia de los menores S.A.A.D. y Y.A.A.D., expedientes núms. 352-08-5524/5534.

Málaga, 21 de mayo de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 21 mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente que se cita.

Acuerdo de fecha 21 de mayo de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo a

doña Raquel Rogel Barba al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia, núm. 18-Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 5 de febrero de 2009 por la que se comunica el acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar permanente, de fecha 5 de febrero de 2009 referente a los menores Y.R.B. y S.R.B., expedientes núms. 352-2007-00001324 y 352-2005-29000607.

Málaga, 21 de mayo de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 21 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de archivo de procedimiento de desamparo que se cita.

Acuerdo de fecha 21 de mayo de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Dominic Rodríguez Pimentel al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia núm. 18-Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de archivo de procedimiento de desamparo de fecha 14 de mayo de 2009 del menor N.R.A. expediente núm. 352-08-6079 significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las administraciones en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de mayo de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 21 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del trámite de audiencia.

Acuerdo de fecha 21 de mayo de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del trámite de audiencia a doña Vanesa Gil Prados, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia núm. 18-Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 6 de mayo de 2009 por la que se comunica el trámite de audiencia del menor A.G.P expediente núm. 352-08-3436.

Málaga, 21 de mayo de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 21 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del trámite de audiencia.

Acuerdo de fecha 21 de mayo de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del trámite de audiencia a don Juan Francisco Gómez Moya y a doña Teresa Gómez Heredia, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado. En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia núm. 18-Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 18 de mayo de 2009 por la que se comunica el trámite de audiencia de los menores J.F.G.G y T.G.G expedientes núm. 352-01-0499/352-04-0364.

Málaga, 21 de mayo de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 21 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de modificación de medidas consistente en el cambio de guarda.

Acuerdo de fecha 21 de mayo de 2009 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Ana M.^a Bonilla Andreu al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Tomás de Heredia núm. 18-Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de modificación de medidas consistente en el cambio de guarda de fecha 2 de abril de 2009 del menor E.M.B expediente núm. 352-05-1098 significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las Resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 21 de mayo de 2009.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985 de 5.2), el Secretario General, Antonio Collado Expósito.

NOTIFICACIÓN de 14 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, del régimen de relaciones personales, adoptado en el expediente de menores que se cita.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 29 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación al desconocerse el paradero de los padres señores: Don José Rafael Torres Castilla y doña Rocío Valiente

Flores, se publica este anuncio, por el que se notifica, Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 14.5.09, adoptada en el expediente de menores núm. 352-2008-00007665-1, relativo al menor, A.T.V, por el que se acuerda el régimen de relaciones personales, con padres, familiares y allegados.

Se autorizan las salidas, con pernocta del menor de referencia con don Francisco Salvador Flores Delgado, tío abuelo del mismo, los fines de semana, puentes y períodos vacacionales en el domicilio sito en c/ Niágara bq. G-4.º C de Huelva. En caso de que se produzcan situaciones o circunstancias que aconsejen algún tipo de cambio en el régimen de relaciones descrito, será valorado por la Unidad Tutelar núm. 4, E.T.F y comunicado al menor, sus familiares y centro.

Huelva, 14 de mayo de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de Menores, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 14 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación del expediente de protección que se cita.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de Adopción, del expediente núm. 352-2009-00000928-1, relativo al menor M.A.V., a los padres del mismo don José Francisco Almansa Reyes y doña Rafaela Vélez Sánchez, por el que se acuerda:

Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de R.J.P.P. y P.A.C., se proceda a la ampliación del plazo máximo de Resolución y notificación de tres meses inicialmente previsto, para el citado procedimiento núm. 353-2009-00000274-1 por otro período de tres meses.

Contra presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 14 de mayo de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 19 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de Resolución adoptada en el expediente de desamparo de menores que se cita.

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 44 del Decreto 282/02 de 12 de noviembre de acogimiento familiar y adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección de fecha 25.3.2009, adoptada en los expedientes de desamparo de menores núm. 352-2006-21000372-1 y 352-2006-21000371-1 relativo a los menores N.D.D. y Y.D.D., al padre de las mismas don Juan José Donoso Gómez por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento de desamparo con respecto al/a los menor/es N.D.D. y Y.D.D.

2. Designar como instructor/a del procedimiento que se inicia a Carmen Contioso Castilla.

3. Comunicar el presente acuerdo a las parte interesadas y a los órganos administrativos, de acuerdo con el art. 22.2 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Huelva, 19 de mayo de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2009, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican a las interesadas Resoluciones recaídas en los expedientes de reintegro que se citan.

Intentada la notificación de las Resoluciones de revocación y reintegro de subvención, recaída en los expedientes que se indican, sin que se haya podido practicar. Por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichas Resoluciones, comunicando a las interesadas que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Beneficiaria: Inter Cea, S.L.
Expediente: VIVEM04/2004/04/0007.
Subvención: 2.000,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresarial.
Acto: Resolución de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Margarita Palacios Vergara.
Expediente: VIVEM04/2004/04/0055.
Subvención: 5.500,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresarial.
Acto: Resolución de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Olga Lucía Vergaño.
Expediente: VIVEM04/2004/04/0053.
Subvención: 2.000,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresarial.
Acto: Resolución de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Patricia Lobo Cumbreña.
Expediente: VIVEM04/2004/11/0018
Subvención: 2.000,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresarial
Acto: Resolución de reintegro y revocación

Beneficiaria: Isabel López Encinas
Expediente: VIVEM04/2004/11/0047.
Subvención: 2.000,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresarial.
Acto: Resolución de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Araceli Boente Ranchal.
Expediente: VIVEM04/2004/14/0031.
Subvención: 3.500,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresarial.
Acto: Resolución de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Siramys Pertuz Martínez.
Expediente: VIVEM04/2004/18/0027.
Subvención: 2.000,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresarial.
Acto: Resolución de reintegro y revocación.

Beneficiaria: M.^a Inés García Cardell.
Expediente: VIVEM04/2004/18/0029.
Subvención: 2.000,00 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresarial.
Acto: Resolución de reintegro y revocación.

Beneficiaria: Sulaiman Mansoor Al Riyami Far.
Expediente: VIVEM06/2006/29/0036.
Subvención: 1.777 euros.
Objeto: Fomento y mejora empresarial.
Acto: Resolución de reintegro y revocación.

Sevilla, 15 de mayo de 2009.- El Secretario General, Antonio J. Marín Larrea.

ANUNCIO de 13 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial en Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto.

Con fecha 16 de abril de 2009, el Presidente de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección 352-2006-494 y 352-2006-495 (EQM 3), referente a los menores M.A.R.R. y J.A.R.R., resuelve establecer un régimen de contactos entre los menores y su abuela, doña Dolores Villegas Herrera, así como los menores I.V.R. e I.V.R.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Dolores Villegas Herrera, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Almería en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 13 de mayo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 13 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial en Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la Resolución de archivo para acogimiento fa-

miliar preadoptivo en el expediente 354/2005/04/128 y que no ha podido ser notificada a los interesados don José Antonio Romero Estrada y doña Rosa M.^a Ruiz Carrasco.

Almería, 13 de mayo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 14 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial en Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto.

Con fecha 13 de mayo de 2009, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección núm. 352-2008-00007685-1, referente al menor H.M.B, ha acordado el inicio de procedimiento de desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a don Mohamed Mimun Hach Aixa, al ignorarse el lugar de notificación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 14 de mayo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto.

Con fecha 13 de mayo de 2009, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social, en el procedimiento de protección núm. 352-2009-00002425-1, referente al menor J.M.P.I., ha acordado el inicio de procedimiento de desamparo.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Morelba Felicia Isea Conejero, al ignorarse el lugar de notificación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y el Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real, núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 15 de mayo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto.

Con fecha 13 de mayo de 2009, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el expediente de protección 352-2009-000001626-1, referente al menor A.E.H., ha aprobado Resolución de ratificación de desamparo.

Contra esta Resolución no será necesario interponer reclamación previa a la vía judicial civil ante la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, pudiendo formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Almería por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Asimismo se ha aprobado acuerdo de inicio de procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, concediéndole un plazo de quince días hábiles para presentar cuantas alegaciones y pruebas estimen pertinentes.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Hanane El Jazouli, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 15 de mayo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto del siguiente acto.

Con fecha 13 de mayo de 2009, la Comisión Provincial de Medidas de Protección de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Almería, en el expediente de protección 352-2008-000003410-1, referente al menor S.A., ha aprobado acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, suspendiéndose el régimen de contactos que pudiera tener con su familia biológica, previo trámite de audiencia.

Por la presente, se ordena la notificación del presente acto a doña Oxana Rastegaeva y don Rachid Addouhri al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concediéndoles un plazo de quince días hábiles para presentar cuantas alegaciones y pruebas estimen pertinentes.

Dado que la publicación íntegra del acto lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días en el Servicio de Protección de Menores, sito en la localidad de Almería, C/ Real núm. 5, para su completo conocimiento.

Almería, 15 de mayo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación de requerimiento que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la notificación a doña M.^a del Carmen Vizcaino Moreno, Expte. 354/2009/366-1 por requerimiento de la documentación que se indica en el art. 17 del Decreto 282/2002 de 12 de

noviembre de acogimiento familiar y adopción, y en cumplimiento del art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, bajo apercibimiento de que caso de no subsanarla deficiencia observada se le tendrá por desistida su solicitud.

Se hace saber por medio de anuncio, que puede comparecer en el plazo de 10 días en esta Delegación Provincial, sito en C/ Real, núm. 5, localidad Almería, a fin de ver el oficio y de aportar la documentación requerida.

Almería, 18 de mayo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 22 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando a los interesados que deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación de los procedimientos para la adopción internacional.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se notifica a los interesados don Juan José Sánchez Miras y doña Elvira Mullor Navarro que deben manifestar su voluntad de continuar con la tramitación de los procedimientos de Adopción Internacional, Expte.: 354/1999/04/14 al objeto de iniciar los trámites administrativos necesarios para proceder a la idoneidad como adoptante en el plazo de 10 días, o de lo contrario se resolverá la caducidad del citado expediente.

Almería, 22 de mayo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 22 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la Resolución de archivo para adopción internacional en el expediente 354/2003/04/97 y que no ha podido ser notificada a la interesada doña Gracia Patricia Morales Navas.

Almería, 22 de mayo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 22 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace pública la Resolución de archivo para adopción internacional en el expediente 354/2005/04/112 y que no ha podido ser notificada a los interesados don José Luis Díaz Pérez de Percerval y doña Nieves Soria Fortes.

Almería, 22 de mayo de 2009.- El Delegado, Luis López Jiménez.

ANUNCIO de 13 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se da publicidad a las Resoluciones de 1 marzo de 2009, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan, concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 222 de 14.11.05) por la que se regula la cooperación entre la Consejería y las entidades colaboradoras en el acogimiento residencial en centros de protección de menores.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2009, se hacen públicas las subvenciones siguientes:

Aplicación presupuestaria: 0.1.21.00.01.11 .48603. 31E 3.

Beneficiario: Cogregación Esclavas de I. Niña Divina Infantita-Hogar Inmaculada Niña.
Localidad: Cádiz.
Cuantía: 206.998,80 euros.

Beneficiario: Compañía Hijas de la C. de San Vicente Paúl-Hogar Virgen del Mar.
Localidad: Cádiz.
Cuantía: 206.998,80 euros.

Beneficiario: Compañía Hijas de la C. de San Vicente Paúl-Hogar Luisa de Marillac I.
Localidad: El Puerto de Sta. M.^a.
Cuantía: 206.998,80 euros.

Beneficiario: HH. Terciarias Franciscanas del Rebaño de María-Residencia de Menores Rebaño de María.
Localidad: Cádiz.
Cuantía: 310.498,20 euros.

Beneficiario: HH. Terciarias Franciscanas del Rebaño de María-Residencia de Menores Divina Pastora.
Localidad: Cádiz.
Cuantía: 310.498,20 euros.

Beneficiario: Congregación de Religiosas Filipenses Hijas de María Dolorosa-Residencia Hogar Ntra. Sra. del Rosario.
Localidad: Puerto Real.
Cuantía: 310.498,20 euros.

Beneficiario: Fundación Don Bosco-Casa Familiar Don Bosco III.
Localidad: Cádiz.
Cuantía: 206.998,80 euros.

Beneficiario: Asociación Hogares para niños privados de ambiente familiar Nuevo Futuro. Cádiz-Casa Hogar Garaicoechea.
Localidad: Cádiz.
Cuantía: 162.629,40 euros.

Beneficiario: Asociación Hogares para niños privados de ambiente familiar Nuevo Futuro. Cádiz-Casa Hogar Granja.
Localidad: Cádiz.
Cuantía: 162.629,40 euros.

Beneficiario: Asociación Hogares para niños privados de ambiente familiar Nuevo Futuro. Cádiz-Casa Hogar Carlos Haya.
Localidad: Cádiz.
Cuantía: 162.629,40 euros.

Beneficiario: Asociación Hogares para niños privados de ambiente familiar Nuevo Futuro. Cádiz-Casa Hogar Trille.
Localidad: Cádiz.
Cuantía: 162.629,40 euros.

Beneficiario: Congregación de Religiosas Filipenses Hijas de María Dolorosa-Casa Hogar San Pablo.
Localidad: Cádiz.
Cuantía: 162.629,40 euros.

Beneficiario: Asociación Hogares para niños privados de ambiente familiar Nuevo Futuro. Campo de Gibraltar-Casa Hogar El Espigón.
Localidad: La Línea de la Concepción.
Cuantía: 162.629,40 euros.

Beneficiario: Asociación Hogares para niños privados de ambiente familiar Nuevo Futuro. Campo de Gibraltar-Casa Hogar Gibraltar.
Localidad: La Línea de la Concepción.
Cuantía: 162.629,40 euros.

Beneficiario: Asociación Hogares para niños privados de ambiente familiar Nuevo Futuro. Campo de Gibraltar-Casa Hogar Panorama.

Localidad: La Línea de la Concepción.
Cuantía: 162.629,40 euros.

Beneficiario: Asociación Hogares para niños privados de ambiente familiar Nuevo Futuro. Campo de Gibraltar-Casa Hogar El Rosario.
Localidad: Algeciras.
Cuantía: 162.629,40 euros.

Beneficiario: Asociación Hogares para niños privados de ambiente familiar Nuevo Futuro. Campo de Gibraltar-Casa Hogar Sorolla.
Localidad: Algeciras.
Cuantía: 162.629,40 euros.

Beneficiario: Asociación Hogares para niños privados de ambiente familiar Nuevo Futuro. Campo de Gibraltar-Casa Hogar San Antonio.
Localidad: Algeciras.
Cuantía: 162.629,40 euros.

Beneficiario: Fundación Mornese-Casa Hogar Mornese.
Localidad: Jerez de la Frontera.
Cuantía: 162.629,40 euros.

Beneficiario: Asociación Pequeño Tesoro-Casa de Menores Pequeño Tesoro.
Localidad: Chiclana de la Frontera.
Cuantía: 162.629,40 euros.

Beneficiario: Asociación Hogares para niños privados de ambiente familiar Nuevo Futuro. Campo de Gibraltar-Residencia Carmen Herrero.
Localidad: La Línea de la Concepción.
Cuantía: 423.896,40 euros.

Beneficiario: Asociación Coordinadora para la Prevención de las Drogodependencias Abril-Residencia «Abril». Unidad I.
Localidad: Estación de San Roque.
Cuantía: 423.896,40 euros.

Beneficiario: Asociación Coordinadora para la Prevención de las Drogodependencias Abril-Residencia Sol de Abril.
Localidad: San Roque.
Cuantía: 423.896,40 euros.

Beneficiario: Compañía Hijas de la C. de San Vicente Paúl-Residencia Infantil «San Carlos».
Localidad: Chipiona.
Cuantía: 681.747,00 euros.

Beneficiario: Asociación Pro-Personas con Minusvalías Psíquicas «Asansull»-Residencia de Menores Plurideficientes «La Campana».
Localidad: La Línea de la Concepción.
Cuantía: 554.508,00 euros.

Beneficiario: Asociación para la atención a personas con necesidades socio-educativas especiales Afanas El Puerto y Bahía-Residencia para Menores «Santa Beatriz».
Localidad: El Puerto de Sta. M.^a.
Cuantía: 554.508,00 euros.

Beneficiario: Asociación para la atención a personas con necesidades Socio-educativas especiales Afanas El Puerto y Bahía-Residencia de Menores en Protección «Rociera».
Localidad: El Puerto de Sta. M.^a.
Cuantía: 646.926,00 euros.

Beneficiario: Fundación Márgenes y Vinculos-Centro de Tratamiento Terapéutico.
Localidad: Benalup-Casas Viejas.
Cuantía: 835.649,25 euros.

Cádiz 13 de abril de 2009.- La Delegada, Manuela Guntiñas López.

ANUNCIO de 13 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución del expediente de pensión no contributiva de invalidez que se detalla y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta que ha sido intentada la oportuna notificación sin que ésta haya surtido efecto, se procede a notificar por medio de su anuncio el acto dictado, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones de este Organismo, sito en Granada, Ancha de Gracia núm. 6, 1.^a planta, a fin de conocer el contenido íntegro de la Resolución dictada.

Expte.: 18/0000426-I/99 Pensión no Contributiva de Invalidez.
Acto que se notifica: Resolución de fecha 13.1.09.
Notificado: Don Jaime Fajardo Maldonado.
Último domicilio: C/ Santa María, 2-2.º Iz. 18007-Granada.

Granada, 13 de mayo de 2009.- La Delegada, Magdalena Sánchez Fernández.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 5 de mayo de 2009, de la Viceconsejería, por el que se da publicidad a la Resolución de 5 de mayo de 2009, por la que se hace público el acto de requerimiento de subsanación de las solicitudes de las subvenciones para actividades de voluntariado cultural durante el año 2009.

Dando cumplimiento al artículo 7.1 de la Orden de fecha 21 de abril de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para actividades de voluntariado cultural (BOJA núm. 90 de fecha 11 de mayo), y a la Resolución de fecha 5 de enero de 2009, por la que se efectúa convocatoria pública para la concesión de subvenciones en materia de voluntariado cultural (BOJA núm. 15 de fecha 23 de enero de 2009), esta Viceconsejería de Cultura, hace público el acto por el que se requiere la subsanación de las solicitudes de su competencia, con arreglo al artículo 7.1 de la citada Orden, que no reúnen los requisitos o no acompañan los documentos preceptivos, con la indicación de que si así no lo hicieren se les tendrá por desistidos de su solicitud, previa Resolución dictada en los términos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992, de fecha 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El contenido íntegro de este acto se encuentra expuesto en los tablones de anuncios de esta Viceconsejería, sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, así como en la dirección electrónica de la Consejería de Cultura. www.juntadeandalucia.es/cultura.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, el plazo de subsanación será de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de mayo de 2009.- La Viceconsejera, Isabel Muñoz Durán.

ANUNCIO de 8 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica la propuesta de Resolución de 16 de abril de 2009, dictada en procedimiento sancionador que se cita.

Habiéndose dictado propuesta de Resolución por el instructor del expediente en fecha 16 de abril de 2009, en el expediente

sancionador 058/04, tramitado por infracción de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley don Vicente Espinar Lozano, podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Jaén, Servicio de Bienes Culturales, en la calle Martínez Montañés, núm. 8 de 9 a 14 horas, a los efectos del conocimiento íntegro del texto del acto de 16 de abril de 2009 y la puesta de manifiesto del procedimiento. Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si ésta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor del procedimiento, de conformidad con el artículo 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Jaén, 8 de mayo de 2009.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

ANUNCIO de 8 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se notifica la propuesta de Resolución de 16 de abril de 2009 dictada, en procedimiento sancionador que se cita.

Habiéndose dictado propuesta de Resolución por el instructor del expediente en fecha 16 de abril de 2009, en el expediente sancionador 042/04, tramitado por infracción de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, e intentada por dos veces sin resultado la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley don Vicente Espinar Lozano, podrá comparecer en el plazo de 10 días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Jaén, Servicio de Bienes Culturales, en la calle Martínez Montañés, núm. 8 de 9 a 14 horas, a los efectos del conocimiento íntegro del texto del acto de 16 de abril de 2009 y la puesta de manifiesto del procedimiento. Transcurrido dicho plazo o tras la comparecencia del interesado, si ésta tuviera lugar, comenzará a computarse el plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor del procedimiento, de conformidad con el artículo 19 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Jaén, 8 de mayo de 2009.- La Delegada, Francisca Company Manzano.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 12 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores que se citan.

Núm. Exptes: AL/2009/161/G.C/EP; AL/2009/162/G.C/EP; AL/2009/170/G.C/EP; AL/2009/171/C.C/EP; AL/2009/186/G.C/EP;

AL/2009/187/G.C/EP; AL/2009/188/G.C/EP; AL/2009/193/G.C/EP; AL/2009/210/G.C/EP.

Interesados: Doña Isabel Amador Santiago, don Juan José Martínez Rodríguez, don Virgilio Salvador Gallardo, don Nicusor Berced, don Mihai Titu Raduceanu, don Constantin Mitrica, don Juan José Martínez Rodríguez, don Lhaucine Medouany.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de acuerdo de iniciación de los expedientes sancionadores anteriormente relacionados por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Leve según el art. 73.1 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres, en relación con el art. 82.1.A) de la misma Ley.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días desde el siguiente a la presente publicación.

Almería, 12 de mayo de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 20 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de recuperación de oficio de vías pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el presente anuncio servirá como notificación de los siguientes actos administrativos a los posibles interesados no identificados, a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª Planta, de Córdoba:

Relación de Interesados notificados:

- Doña María Rosa Alcántara Sánchez.
- Herederos de Enrique Porras Pacheco.
- Don Antonio Garijo Porras.
- Herederos de Federico Porras Benítez.
- Doña Inmaculada Ranz Garijo.
- Doña María Cristina Ranz Garijo.
- Don César Ranz Garijo.
- Don Francisco Borja Ranz Garijo.
- Herederos de Nemesio Ramírez Sánchez.
- Don Luis León Vazquez.
- Don Manuel Gómez Nuñez.
- Herederos de Antonio González de Canales Navarro.
- Doña María José Reina Benítez.
- Don Antonio Alcalá Jiménez.
- Don Francisco Funez Cid.
- Don Eugenio Veredas Medina.
- Don Luis Fernando González de Canales Navarro.
- Herederos de Carmen Garijo Porras.

Expediente: R.O.V.P. 04/08.
Fecha: 19 de mayo de 2009.

Notificado: Resolución de aprobación del expediente de recuperación de oficio, ROVP 04/08, de la parte intrusada de la vía pecuaria «Colada de Montoro a Cañete», en el tramo que discurre desde el entronque con el tramo de esta misma vía pecuaria deslindado en el expediente número VP 08/98, hasta el final, incluido el lugar asociado del Pozo Abrevadero de la «Loma de Mincasque», en el término municipal de Montoro (Córdoba).

La presente Resolución no agota la vía administrativa, contra la misma cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes, a contar desde la notificación de la presente, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 115.1 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Córdoba, 20 de mayo de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 14 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando propuesta de Resolución de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2008/739/G.C./INC.

Interesado: Don Ezequiel Luque Gómez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la propuesta de Resolución del expediente sancionador HU/2008/739/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/1992, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndole saber al interesado que puede comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 14 de mayo de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 14 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de acuerdo de inicio de procedimiento sancionador que se cita.

Contenido del acto: Intentada la notificación de acuerdo de inicio de expediente SE/2009/120/GC/PESC, por infracción en materia de pesca, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Numero de Expediente: SE/2009/120/GC/PESC.

Interesado: Anghel Dragut.

NIE: X-8963012-G.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de la Innovación s/n, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 14 de mayo de 2009.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de 14 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de acuerdo de inicio de procedimiento sancionador que se cita.

Contenido del acto: Intentada la notificación de acuerdo de inicio de expediente SE/2009/91/GC/PESC, por infracción en materia de pesca, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Numero de Expediente: SE/2009/91/GC/PESC.

Interesado: Abraham Jorge Acevedo Coutinho.

DNI: 75.259.488-S.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de la Innovación s/n, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 14 de mayo de 2009.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de 14 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de acuerdo de inicio de procedimiento sancionador que se cita.

Contenido del acto: Intentada la notificación de acuerdo de inicio de expediente SE/2009/121/GC/PESC, por infracción en materia de pesca, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Numero de expediente: SE/2009/121/GC/PESC.

Interesado: Teodor Musat.

NIE: X-9364342-F.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de la Innovación s/n, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Sevilla, 14 de mayo de 2009.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de acuerdo de inicio de procedimiento sancionador que se cita.

Contenido del Acto: Intentada la notificación de acuerdo de inicio de expediente SE/2009/122/GC/PESC, por infracción en materia de pesca, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Numero de Expediente: SE/2009/122/GC/PESC.
Interesado: Nicolae Dumitru.
Último domicilio conocido: Calle Cigüeña, núm. 5, de Palma del Río, Córdoba.
Acto notificado: Acuerdo de inicio.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de la Innovación s/n, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Esta Resolución consta de 1 página numerada.

Sevilla, 18 de mayo de 2009.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de acuerdo de inicio de procedimiento sancionador que se cita.

Contenido del Acto: Intentada la notificación de acuerdo de inicio de expediente SE/2009/131/AGMA/RSU, por infracción en materia de Residuos, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Numero de Expediente: SE/2009/131/AGMA/RSU.
Interesado: Ángeles Parrilla Toro.
DNI: 28.563.130-M.
Acto notificado: Acuerdo de inicio.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de la Innovación s/n, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Esta Resolución consta de 1 página numerada.

Sevilla, 18 de mayo de 2009.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

ANUNCIO de 18 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Sevilla, de acuerdo de inicio de procedimiento sancionador que se cita.

Contenido del Acto: Intentada la notificación de Acuerdo de Inicio de Expediente SE/2009/159/GC/PESC, por infracción en materia de pesca, por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, este Organismo considera procedente efectuar dicha notificación a través de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Numero de Expediente: SE/2009/159/GC/PESC.
Interesado: Adrián Cottonui Poiana.
Último domicilio conocido: Calle Magallanes, núm. 24, 2.º A, de Pilas, Sevilla.
Acto notificado: Acuerdo de inicio.
Plazo de alegaciones: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Sevilla, en Avda. de la Innovación s/n, de esta capital, en horario de 9,00 a 14,00 horas, a efectos de conocimiento íntegro del acto.

Esta Resolución consta de 1 página numerada.

Sevilla, 18 de mayo de 2009.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 18 de mayo de 2009, del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, de bases para la selección de plazas de bombero-conductor.

Don Antonio Gutiérrez Limones, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra,

Hace saber: Por la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de febrero de 2009, se ha acordado la aprobación de las bases de la convocatoria para proveer en propiedad mediante el sistema de Oposición Libre, siete plazas de bombero conductor de la OPE-2007 (1) y OPE-2008 (6), tal como figura en el anexo que se acompaña.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alcalá de Guadaíra, 18 de mayo de 2009.- El Alcalde, Antonio Gutiérrez Limones.

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA PROVEER EN PROPIEDAD SIETE PLAZAS DE BOMBERO CONDUCTOR DE LA OPE-2007 Y OPE-2008

1. Introducción.

Se convocan, para su cobertura por el sistema de oposición libre mediante nombramiento como funcionario de carrera, siete plazas de bombero-conductor que figuran en el anexo de estas bases generales, correspondientes a la Oferta Pública de Empleo para el ejercicio 2007 (1) y 2008 (6).

2. Legislación aplicable.

Las presentes bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, el Real Decre-

to Legislativo 781/86, de 18 de abril, la Ley 7/2007, de 12 de abril, que aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 30/84 de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias de Andalucía, el RD 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, el Real Decreto 896/1991 de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los Funcionarios de Administración Local y por el Reglamento de Funcionarios del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

3. Requisitos de los aspirantes.

3.1. Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día del plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Nacionalidad española, de cualquiera de los países de la Unión Europea. Asimismo, podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho y sus descendientes, y los descendientes de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho, sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes. Igualmente podrán participar los nacionales de países incluidos en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

b) Tener cumplidos los 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por Resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria, Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado, o equivalente, o hallarse en condiciones de obtenerlo en la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

f) Estar en posesión del carnet de conducir de la clase C+E.

4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE del extracto de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.

4.2. A la solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen, cantidad que podrá ser abonada en el Registro General del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra o remitida por giro postal o telegráfico al Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, Plaza del Duque, 1, C.P. 41500 de Alcalá de Guadaíra (Sevilla),

debiendo consignar en estos giros el nombre del aspirante, aún cuando sea impuesto por persona distinta.

Aquellos aspirantes que se encuentren en paro deberán acreditarlo mediante documento acreditativo de esta circunstancia, a efectos de disfrutar de bonificación en el pago de tasas con la aplicación de la tarifa 2 que se detalla en el anexo correspondiente.

5. Admisión de aspirantes.

5.1. Terminado el plazo de presentación de instancias, el Sr. Alcalde dictará Resolución aprobando las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, quedando las mismas expuestas en el tablón de edictos. Un extracto de dicha Resolución en el que se señalará el lugar en que quedan expuestas las relaciones de admitidos y excluidos, se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

Los aspirantes excluidos por defectos de forma podrán, en un plazo de 10 días hábiles, subsanar los mismos, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 71 de la Ley 30/92.

Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, el Sr. Alcalde dictará resolución declarando aprobada la relación definitiva de los aspirantes admitidos que excluidos será publicada en el tablón de edictos de la Corporación y en su página web, contra la misma los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Andalucía en el plazo de dos meses.

La página web del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, cuya dirección es: <http://www.ciudadalcala.com>, facilitará información sobre la convocatoria del proceso selectivo y de cuantos actos se deriven del mismo.

6. Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal Calificador se constituirá bajo el principio de especialización, será designado por la Junta de Gobierno Local, y estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Un funcionario de carrera del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra designado por la Junta de Gobierno Local.
Vocales:

1. Un funcionario de carrera del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra designado por la Junta de Gobierno Local.

2. Un funcionario designado por la Junta de Andalucía, que intervendrá a título individual.

3. Un funcionario de carrera del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra designado por la Junta de Gobierno Local a propuesta de la Junta de Personal, que intervendrá a título individual.

4. Secretario: El Secretario de la Corporación o funcionario de carrera del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra en quien delegue, que intervendrá a título individual y que actuará como Secretario del Tribunal.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

El Tribunal no podrá actuar sin, al menos, la mayoría de sus miembros, y estará facultado para resolver cuantas dudas surjan en el desarrollo del proceso de selección.

Los Tribunales se constituirán y funcionarán de acuerdo con lo establecido en el Capítulo II del Título II de la Ley 30/92.

Los miembros de los Tribunales deberán abstenerse de intervenir cuando concurren en ellos las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/92. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros de los Tribunales por las mismas circunstancias.

Los Tribunales Calificadores quedarán facultados para resolver las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las

bases, para decidir respecto de lo no contemplado en las mismas, así como para incorporar especialistas en aquellas pruebas cuyo contenido requiera el asesoramiento técnico de los mismos, quienes actuarán con voz, pero sin voto.

7. Desarrollo de los ejercicios.

Los lugares, fechas y horas de celebración de los primeros ejercicios de cada proceso selectivo, así como la composición de los Tribunales Calificadores, se anunciarán, al menos, con quince días de antelación en el Boletín Oficial de la provincia y tablón de anuncios de la Corporación.

La realización de las pruebas no comenzará antes de que transcurra un mes desde la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos.

La actuación de los aspirantes se iniciará por la letra «X», conforme al resultado del sorteo efectuado por la Administración del Estado para las pruebas selectivas que se convoquen hasta la publicación del sorteo correspondiente al año 2009 (BOE 4.2.08).

Los aspirantes serán convocados para cada uno de los ejercicios en llamamiento único, salvo causa de fuerza mayor, debidamente justificada y apreciada libremente por el Tribunal.

En cualquier momento los Tribunales podrán requerir a los aspirantes la acreditación de su personalidad así como que reúnen los requisitos exigidos para tomar parte en las pruebas selectivas.

8. Sistema de calificación.

Los ejercicios de las distintas pruebas selectivas serán calificados conforme a lo dispuesto en el anexo correspondiente.

El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios, será la media resultante de dividir la suma de los puntos otorgados por cada uno de los miembros del Tribunal presentes entre el número de los mismos, despreciándose las notas máxima y mínima, cuando entre ambas exista una diferencia igual o superior a tres puntos. En caso de que éstas fueran varias, se eliminará únicamente una de cada una de ellas.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Las calificaciones definitivas se obtendrán sumando la puntuación obtenida por cada aspirante en cada uno de los cuatro ejercicios del proceso selectivo. En los supuestos de empate en la calificación final, se resolverá atendiendo a la mejor puntuación obtenida en los ejercicios de la oposición siguiendo el siguiente orden: Cuarto, tercero, segundo y primero, de persistir el empate tendrá preferencia el aspirante de mayor edad.

9. Propuesta de selección. Presentación de documentos. Nombramiento.

9.1. Concluidos los procesos selectivos, los Tribunales publicarán en el tablón de anuncios de la Corporación las relaciones de aspirantes seleccionados, por orden de puntuación, no pudiendo rebasar las mismas el número de plazas convocadas, y elevará al Presidente de la Corporación las correspondientes propuestas de nombramientos.

La Resolución del Tribunal vincula a la Administración Municipal, sin perjuicio de que ésta pueda proceder a su revisión conforme a lo previsto en el art. 14.1 del RD 364/95 y mediante el procedimiento establecido en los arts. 102 y siguientes de la Ley 30/92.

La decisión del Tribunal podrá ser impugnada mediante recurso de alzada ante la autoridad que haya nombrado al Presidente en el plazo de un mes desde su publicación en el tablón de edictos de la Corporación.

9.2. Los aspirantes propuestos aportarán en las dependencias municipales de personal, dentro del plazo de veinte días naturales desde que se hagan públicas las relaciones de

aprobados en la forma indicada en la base 9.1., los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base 3.1. de la convocatoria.

De conformidad con lo anterior, los aspirantes habrán de aportar en el plazo señalado los siguientes documentos:

a) Certificado de nacimiento o fotocopia del DNI.

b) Copia auténtica o fotocopia compulsada del título correspondiente.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad establecidas por las disposiciones vigentes.

d) Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario o sentencia judicial firme, del servicio de ninguna Administración Pública, ni inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

e) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite para el ejercicio de las funciones públicas.

Quien dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentara la documentación, no podrá ser nombrado funcionario de carrera, quedando anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en su instancia solicitando tomar parte en los procesos selectivos. En este caso, el Presidente de la Corporación resolverá el nombramiento en favor del aspirante que, habiendo aprobado todos los ejercicios, figure en el puesto inmediato inferior en el orden de calificación.

Una vez resueltos los nombramientos por el Presidente de la Corporación, los aspirantes nombrados habrán de tomar posesión en el plazo de un mes. El nombramiento será publicado en el Boletín Oficial del Estado.

10. Norma final.

La convocatoria y sus bases serán publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia de Sevilla y de la Junta de Andalucía, y un anuncio de las mismas en el Boletín Oficial del Estado.

Contra las presentes Bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, todo ello de conformidad con los artículos 109 c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

A N E X O

Número de plazas: Siete.

Escala: Administración especial.

Subescala: Servicios especiales.

Clase: Servicio de extinción de incendios.

Categoría: Bombero-Conductor.

Grupo: C2.

Sistema de selección: Oposición-Libre.

Titulación exigida: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente.

Derechos de examen:

Tarifa 1: 8,94 euros.

Tarifa 2: 4,43 euros (deberán aportar junto a la solicitud, documento acreditativo de encontrarse en paro).

Proceso selectivo.

Todos los ejercicios a realizar serán obligatorios y eliminatorios, serán calificados de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlos obtener al menos cinco puntos en cada uno de ellos.

Primer ejercicio. Pruebas Físicas. Será requisito indispensable para la realización de este ejercicio que el opositor presente un certificado médico oficial, en el que se indique que no tiene ningún tipo de lesión ni patología que le impida la realización de las pruebas físicas que más adelante se señalan. La calificación del primer ejercicio será la media de las obtenidas en cada una de las pruebas físicas (se excluyen aquellas pruebas físicas en las que la calificación sea de apto o no apto).

Este ejercicio consistirá en la realización de 6 pruebas, todas ellas eliminatorias, según la presente descripción y orden:

1. Natación.

Nadar, estilo libre, una distancia de 50 metros. La salida podrá ser desde el exterior de la piscina o desde su interior, en este caso, se mantendrá contacto con una mano en el filo de la piscina. Se dispondrá de un solo intento.

2. Apnea. Prueba de inmersión (buceo).

Situado el aspirante en el borde y en un extremo de la piscina se sumergirá en la misma con el fin de avanzar sumergido la distancia de 25 metros. Se efectuará un solo intento y se calificará de apto o no apto.

3. Tropa de cuerda.

Consistirá en trepar por una cuerda lisa de 5 metros de longitud para hombres y 4,5 para mujeres. El aspirante tomará la cuerda con ambas manos, no permitiéndose hacer ningún tipo de apoyo ni presa con los pies ni con ninguna otra parte del cuerpo. Se dispondrá de dos intentos, y su calificación será de apto o no apto.

4. Potencia del tren superior.

Consistirá la prueba en hacer flexiones en una barra colocada paralelamente al suelo, partiendo de la posición de suspensión pura con ambas manos en la misma dirección (palmas al frente o atrás) y brazos completamente extendidos. La flexión se considerará válida cuando la barbilla del actuante supere el plano horizontal de la barra, debiendo hacerse una extensión completa de brazos antes de comenzar la siguiente. No se permitirá el balanceo de piernas. Se dispondrá de un solo intento.

5. Velocidad.

Consistirá la prueba en una carrera de 50 metros de pista, que realizará el aspirante en el menor tiempo posible. La salida podrá ser con apoyo de manos, sin usar tacos de salida. Se contará con dos intentos siempre que en el primero se produzca una caída o similar. La segunda vez que el mismo aspirante realice una salida falsa será descalificado. El aspirante que durante la carrera invada la calle de otro aspirante y/o le obstaculice será también descalificado.

6. Resistencia.

Consistirá la prueba en una carrera de 1.000 metros en pista, que realizará el aspirante en el menor tiempo posible. El aspirante que durante la carrera obstaculice y/o empuje a otro aspirante será descalificado. Se dispondrá de un solo intento.

En caso de duda y, para lo no contemplado en estas bases, las incidencias que se produzcan en la prueba de natación se resolverán atendiendo al Reglamento de la Federación Española de Natación; las que se produjesen en las pruebas de velocidad y resistencia atendiendo al Reglamento de Atletismo (IAAF), y las que se produjesen en el resto de pruebas el tribunal decidirán con el asesoramiento del personal técnico de la Delegación de Deportes de este Ayuntamiento.

CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS FÍSICAS

Natación: 50 m		Tiempo	Tiempo	Tren superior	Tiempo	Tiempo
Puntuación	Hombres	Mujeres	Puntuación	Hombres	Mujeres	
10	32,00 o menos	37,00 o menos	10	18 o más	15 o más	
9	36,00 a 32,01	42,00 a 37,01	9	16 ó 17	13 ó 14	
8	40,00 a 36,01	47,00 a 42,01	8	14 ó 15	11 ó 12	
7	44,00 a 40,01	52,00 a 47,01	7	12 ó 13	9 ó 10	
6	46,00 a 44,01	57,00 a 52,01	6	10 ó 11	7 ó 8	
5	52,00 a 48,01	1,02 a 57,01	5	8 ó 9	6	
No apto	Más de 52,00 sg	Más de 1,02 sg	No apto	Menos de 8	Menos de 6	

Velocidad 50 m		Tiempo	Tiempo	Resistencia	Tiempo	Tiempo
Puntuación	Hombres	Mujeres	Puntuación	Hombres	Mujeres	
10	6,75 o menos	7,75 o más	10	3,15 o menos	3,25 o menos	
9	7,00 a 6,76	8,00 a 7,76	9	3,20 a 3,16	3,30 a 3,26	
8	7,25 a 7,01	8,25 a 8,01	8	3,25 a 3,21	3,35 a 3,31	
7	7,50 a 7,26	8,50 a 8,26	7	3,30 a 3,26	3,40 a 3,36	
6	7,75 a 7,51	8,75 a 8,51	6	3,35 a 3,31	3,45 a 3,41	
5	8,00 a 7,76	9,00 a 8,76	5	3,40 a 3,36	3,50 a 3,46	
No apto	Más de 8,00	Más de 9,00	No apto	Más de 3,40	Más de 3,50	

Segundo ejercicio. Conocimiento del Callejero. Consistirá en determinar sobre doce planos entregados por el Tribunal, los nombres de 48 calles, plazas, polígonos o cualquier otro lugar público o privado de importancia general, que correspondan a las marcas que figuren en dichos planos (4 en cada plano). Estos planos estarán debidamente orientados (con dos puntos de referencia conocidos) y comprenderán cualquier parte del Termino Municipal de esta ciudad. Para este ejercicio se dispondrá de 45 minutos.

Tercer ejercicio. Caso Práctico. Consistirá en contestar por escrito a un supuesto práctico planteado por el Tribunal y relacionado con las tareas propias del puesto de trabajo y con el programa de materias de la convocatoria. La duración del ejercicio será de 1 hora.

Cuarto ejercicio. Examen Teórico. Consistirá en la realización de un test de contestaciones alternativas, en el plazo máximo de 1 hora, correspondientes al programa de materias que figuren en el anexo de estas bases. El ejercicio constará de 100 preguntas, 20 de ellas correspondientes a la parte General y 80 a la Parte Específica. Para aprobar este ejercicio deberán contestarse correctamente al menos 50 preguntas. Por cada 3 preguntas contestadas erróneamente se restará una bien contestada.

Parte general

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Principios generales. Características y estructura.

Tema 2. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Vías de acceso a la autonomía. Competencias de la Comunidad Autónoma. Reforma del Estatuto.

Tema 3. El Municipio y la Provincia. Organización y competencias.

Tema 4. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Tributos. Normas generales e imposición y ordenación de los tributos locales.

Tema 5. Las fases del procedimiento administrativo general.

Parte específica

Tema 1. Teoría del fuego. Análisis de los factores del incendio. Clasificación de los fuegos. Evolución del incendio. Principios básicos de extinción de incendios. Reacción al Fuego de los materiales, poder calórico.

Tema 2. Casos especiales de incendios. Explosiones. Clasificación de las explosiones.

Tema 3. Agentes extintores. Clasificación. Descripción. Sustancias extintoras adecuadas a cada tipo de fuego. Sustancias extintoras especiales.

Tema 4. Extintores portátiles de polvo, portátiles de agua, de anhídrido carbónico. Clasificación, descripción y mantenimiento.

Tema 5. Extinción de incendios. Espumas. Clasificación. Descripción. Equipos generadores de espuma.

Tema 6. Boca de incendio equipada. Columna seca, hidratantes. Normativa, descripción y mantenimiento.

Tema 7. Vehículos contra incendios. Clasificación. Dotación y normativa.

Tema 8. Bombas hidráulicas, eléctricos y mecánicas. Motobombas. Clasificación, descripción y mantenimiento.

Tema 9. Equipos de protección individual del bombero: casco. Chaquetón. Botas. Guantes. Máscara respiratoria. Cinturón de seguridad.

Tema 10. Ascensores. Tipos. Reglamento. Rescate. Normas de actuación.

Tema 11. Accidentes de circulación. Materiales, útiles y herramientas. Técnicas de abordaje y descarceración.

Tema 12. Gas natural. Gas Andalucía. Redes de distribución.

Tema 13. Transporte de mercancías peligrosas. Etiquetado y señalización. Clasificación. Comportamiento en caso de accidente.

Tema 14. Transmisiones. Redes y equipos de transmisión de comunicaciones.

Tema 15. Incendios forestales.

Tema 16. Principios generales del socorrismo. Conceptos. Actuación del socorrista. Conductas a observar ante un accidente.

ANUNCIO de 20 de mayo de 2009, del Ayuntamiento de Almonte, por el que se publica el Anexo X de las bases para la selección de plaza de técnico de gestión (BOJA núm. 115, de 11.6.2008).

Don Francisco de Paula Rodríguez Borrero, Concejal Delegado de Personal del Ilmo. Ayuntamiento de Almonte,

A N U N C I A

Por Resolución de fecha 7 de mayo de 2009 se aprueba el siguiente Anexo, cuyas Bases Generales fueron aprobadas por Resolución de fecha 11 de abril de 2008 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 27 de mayo de 2008 y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha 11 de junio de 2008, para la provisión en propiedad de plazas de Personal Funcionario.

ANEXO X

Plaza/s: Técnicos de Gestión.

Numero de plazas: 1.

Funcionarios de carrera pertenecientes a la:

- Escala de Administración General.
- Subescala Gestión.

Grupo de Clasificación: A2.

Sistema de Selección: Oposición.

Titulación exigida: Estar en posesión del Título Universitario de Grado Medio o equivalente.

Derechos de examen: 31,50 euros.

OEP 2008.

Fase de oposición.

La fase de oposición constará de las siguientes pruebas de carácter obligatorio:

a) Prueba teórica, que constará de un ejercicio consistente en responder por escrito, en un tiempo máximo de tres horas, dos temas a escoger por el/la aspirante, uno del temario general y otro del temario específico, entre cuatro extraídos al azar por el Tribunal del temario de la convocatoria.

El Tribunal podrá invitar a que sean leídos los ejercicios escritos en sesión pública y dialogar con los aspirantes sobre materias objeto de los mismos, así como pedirles cualesquiera otras explicaciones complementarias. El diálogo podrá tener una duración máxima de 15 minutos.

b) Prueba práctica, que consistirá en el desarrollo por escrito de un supuesto práctico vinculado a las funciones propias de la categoría y funciones de la plaza objeto de la convocatoria. La duración máxima de esta prueba será de 3 horas.

c) Estas dos pruebas, teórica y práctica, serán eliminatorias y se calificarán sobre un máximo de 10 puntos cada una de ellas. El/la aspirante que no obtenga un mínimo de 5 puntos en cada una de las pruebas será automáticamente eliminado.

T E M A R I O

Temas generales

1. La Constitución. Concepto. Líneas del Constitucionalismo Español. La Constitución Española de 1978. Estructura.

2. El Estado Español como Estado Social y Democrático de Derecho. Los valores superiores de la Constitución Española.

3. Los derechos fundamentales, las libertades públicas y los derechos sociales y económicos de la Constitución. Protección y suspensión de los derechos fundamentales.

4. Los Estatutos de Autonomía: Aprobación y contenido. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y competencias.

5. Las relaciones entre Administraciones Públicas. Mecanismos de cooperación y coordinación.

6. Las relaciones entre Administraciones Públicas. Concepto. Las Administraciones y funciones del Estado. Gobierno y Administración.

7. Régimen Local Español. Entidades que lo integran. Principios Constitucionales y regulación jurídica.

8. El municipio. Organización municipal. Competencias. Obligaciones mínimas.

9. Organizaciones sindicales y empresariales de España. Principios constitucionales informadores.

10. Ordenanzas y Reglamentos de las entidades locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

11. La Ley. Concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley.

12. El Reglamento. Clases. Fundamentos y límites de la potestad reglamentaria. Reglamentos ilegales.

Temas específicos

13. Las potestades administrativas. El principio de legalidad y sus manifestaciones. La actividad administrativa discrecional y sus límites. Control de la discrecionalidad: En especial, la desviación de poder. Los conceptos jurídicos indeterminados.

14. Los actos jurídicos de la Administración: Públicos y privados. El acto administrativo: Concepto y elementos. La forma de los actos administrativos. Motivación, notificación y publicación. El silencio administrativo. Los actos tácitos.

15. Clasificación de los actos administrativos: Fundamento y naturaleza. Actos jurisdiccionales, de trámite, provisionales y que ponen fin a la vía administrativa.

16. La ejecutividad de los actos administrativos: Fundamento y naturaleza. La ejecución forzosa por la Administración de los actos administrativos. La revisión de oficio de los actos administrativos. La revocación.

17. La invalidez de los actos administrativos: Actos nulos y actos anulables. Los actos administrativos irregulares. La convalidación, conservación y conversión de los actos administrativos. La revisión de oficio de los actos administrativos. La revocación.

18. El procedimiento administrativo (I): Naturaleza y fines. Regulación legal. Los principios generales del procedimiento administrativo. Los interesados en el procedimiento administrativo. Derechos de los ciudadanos, en particular, el acceso a los registros y archivos.

19. El procedimiento administrativo (II). Plazos, iniciación, ordenación e instrucción del procedimiento: La prueba. Participación de los interesados. Terminación del procedimiento. La Resolución. Terminación convencional. Otros tipos de terminación: Desistimiento, renuncia y caducidad.

20. El administrado: Capacidad y situaciones jurídicas. Derechos públicos subjetivos e intereses legítimos: Concepto y diferencias. Clasificación de los derechos públicos subjetivos. Las situaciones jurídicas pasivas: Las prestaciones del administrado. Colaboración del administrado con la Administración Pública.

21. Los recursos administrativos: Concepto, clases y principios generales de su regulación. La «reformatio in pejus»: Ámbito de su admisión en nuestro derecho. Recurso ordinario. Recurso de revisión

22. La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas: Régimen vigente. Procedimientos para su exigencia: Ordinario y abreviado. La responsabilidad de las autoridades y personal. Responsabilidad de la Administración por actos de sus contratistas y concesionarios. La responsabilidad por actos legislativos.

23. Las bases del Régimen Estatutario de los funcionarios públicos.

24. Normativa vigente en materia de Función Pública de la Administración de la Junta de Andalucía. Funcionarios de carrera y funcionarios interinos. Personal eventual y personal laboral. Relaciones de Puestos de Trabajo. Plantillas presupuestarias.

25. La Oferta Pública de Ocupación. La selección del personal. Especial referencia a la selección de funcionarios de la Administración Local. Carrera administrativa. Provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios.

26. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Supuestos y efectos de cada una de ellas.

27. Derechos y deberes de los funcionarios. Derechos económicos: Conceptos retributivos. El derecho de sindicación de los funcionarios.

28. Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Régimen disciplinario de los funcionarios: Faltas, sanciones y procedimiento. Órganos competentes para la imposición de sanciones a funcionarios locales.

29. La contratación administrativa. La naturaleza jurídica de los contratos públicos en contraposición a los contratos civiles.

30. Criterios de distinción entre contratos administrativos y el resto de contratos de las Administraciones Públicas. Legislación vigente: Contratos incluidos y excluidos.

31. Elementos de los contratos. Los sujetos. Objetos y causa de los contratos públicos. La forma de la contratación administrativa.

32. Normativa vigente en materia de Contratos de las Administraciones Públicas. Requisitos para contratar con la Administración. Capacidad, solvencia y clasificación.

33. Actuaciones preparatorias de los contratos. Tramitación de los expedientes. Sistemas de selección del contratista.

34. Procedimientos de adjudicación. Formas de adjudicación.

35. Ejecución, modificación y extinción de los contratos.

36. El contrato de obras. Régimen jurídico. Régimen del contrato de gestión de los servicios públicos y de suministro.

37. El Contrato de Servicios. Régimen jurídico. El Contrato de Concesión de Obra Pública. Régimen jurídico.

38. La invalidez de los contratos públicos. Los «actos separables». La impugnación de los contratos públicos. Jurisdicción competente.

39. La organización administrativa. La potestad organizativa. Los órganos administrativos y clases. Consideración especial de los órganos colegiados.

40. Los principios de la organización administrativa. Competencia, jerarquía y coordinación. Descentralización. Autonomía y tutela.

41. Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

42. El municipio. Historia. Clases de entes municipales en el Derecho Español. Autonomía municipal. Mancomunidades. Otras estructuras supramunicipales.

43. La Provincia en el Régimen Local. Competencias. Organización Provincial.

44. La Comunidad Autónoma Andaluza: Organización y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y disposiciones generales.

45. Organización institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía. El Parlamento de Andalucía: Composición, funciones y funcionamiento. El Consejo de Gobierno: Composición y funciones.

46. Los bienes de las Entidades Locales: Clases. El dominio público local. Bienes patrimoniales locales.

47. El Presupuesto en las Entidades Públicas Locales. Contenido y Anexos.

48. Las ideas fundamentales que orientan las normas sobre elaboración, ejecución y liquidación del Presupuesto: Los Principios Presupuestarios.

49. La Estructura Presupuestaria (I): Clasificación de los componentes del Presupuesto, Estructura del Presupuesto de Gastos.

50. La Estructura Presupuestaria (II): Estructura del Presupuesto de Ingresos. Los niveles de vinculación.

51. Elaboración y Aprobación del Presupuesto. Órganos competentes y plazos. Aprobación Inicial y Definitiva. El Presupuesto Prorrogado.

52. Los Créditos Presupuestarios. Delimitación de los Créditos Presupuestarios en Gastos: Los Niveles de Vinculación Jurídica. Diferentes situaciones de los Créditos de Gastos. Concepto de Modificación Presupuestaria.

53. Modificaciones Presupuestarias en Gastos. Clases, definiciones y requisito común. Modificaciones de las Previsiones de Ingresos: Justificación.

54. Ejecución del Presupuesto de Gastos. Normas y contenido. Fases de la Gestión de los gastos del Presupuesto Corriente: Conceptos, competencia, requisitos y efectos. Excepciones a las Reglas Generales: Pagos a Justificar, Anticipos de Caja Fija y Gastos Plurianuales.

55. Ejecución del Presupuesto de Ingresos. Reconocimiento y liquidación del Derecho. Extinción del Derecho. Devoluciones de Ingresos.

56. Liquidación del Presupuesto. Principio de Anualidad como justificación de la Liquidación del Presupuesto de Gastos. Liquidación del Presupuesto de Ingresos. Agrupación de Presupuestos Cerrados. Conceptos de Remanente de Crédito, Resultado Presupuestario y Remanente de Tesorería.

57. El control Presupuestario: Definición, Tipos de control del Presupuesto. La función Interventora.

58. La Potestad Tributaria de las Entidades Locales. Clasificación de los Recursos. Ordenanzas Fiscales.

59. Fases del procedimiento administrativo general. Los procedimientos especiales.

60. Los recursos administrativos: Clases. Recurso de alzada. Recurso de reposición. Recurso de revisión. Reclamaciones económico-administrativas.

SOLICITUD DE ADMISIÓN PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE UNA PLAZA DE TÉCNICOS DE GESTIÓN (ANEXO X)

Don/doña mayor de edad, con
DNI núm. y domicilio
..... en calle núm.
teléfono por medio del presente comparece y, como mejor proceda,

E X P O N E

1. Que tiene conocimiento de las Bases de la convocatoria para cubrir una plaza de Técnico de Gestión, vacante en la plantilla de funcionarios de carrera, Grupo de Clasificación A2.

2. Que quien suscribe está interesado en participar como aspirante a las pruebas selectivas objeto de la convocatoria, cuyas bases acepta, y a cuyos efectos adjunta a la presente solicitud la siguiente documentación, que se señala con X en el recuadro:

- Fotocopia compulsada del DNI, o documento identificativo similar.
- Curriculum Vitae junto con fotocopia compulsada de la titulación exigida, y resguardo de pago de las tasas.
- Otros documentos acreditativos de las condiciones exigidas:

- 1.
- 2.

3. Que quien suscribe, manifiesta reunir en el momento de la presentación de esta solicitud, los requisitos señalados para los aspirantes en la presente convocatoria y que en caso de superar las pruebas selectivas y ser propuesto para la contratación acreditará en tiempo y forma.

Por todo lo anteriormente expuesto,

S O L I C I T A

Se tenga por presentado en tiempo y forma el presente escrito y los documentos que al mismo se adjuntan, y por formulada solicitud para participar como aspirante en las pruebas selectivas a que anteriormente se hace referencia.

Almonte a de de 200.....

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ALMONTE

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almonte, 20 de mayo de 2009.- El Concejal Delegado de Personal.

ANUNCIO de 22 de mayo de 2009, del Ayuntamiento de Córdoba, Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo, para la selección técnico superior.

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, EN TURNO LIBRE, INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2004 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC)

B A S E S

I. NORMAS GENERALES

Primera. Es objeto de la presente convocatoria la provisión de 1 plaza de Técnico/a Superior, en régimen laboral y fijo de plantilla, mediante el sistema de Concurso-Oposición, en turno libre.

Esta plaza está dotada con las retribuciones correspondientes al Nivel A1 (Personal Técnico), del vigente Convenio Colectivo del IMDEEC, y pertenece a la Oferta de Empleo Público de 2004.

II. REQUISITOS DE LOS/AS ASPIRANTES

Segunda. Para ser admitidos/as a la realización de las pruebas selectivas los/as aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE núm. 89 de 13 de abril de 2007).

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones a desempeñar. A tal efecto la persona que resulte seleccionada deberá someterse a reconocimiento médico por los Servicios Médicos designados por el IMDEEC, antes de su nombramiento.

d) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones o empleos públicos. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso al empleo público.

e) Estar en posesión del Título de Licenciado en Derecho, Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario o equivalente (deberá acreditarse la equivalencia).

f) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las funciones a desarrollar por un/a Técnico Superior.

Tercera. Los requisitos establecidos en la base segunda deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

Cuarta. Las personas con minusvalía serán admitidas en igualdad de condiciones con los demás aspirantes, sin que se establezcan exclusiones por limitaciones psíquicas o físicas sino en los casos en que sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes.

Para estas personas, cuando previamente lo hayan solicitado en la instancia, el Órgano de Selección adaptará en lo posible el tiempo y medios de realización de los ejercicios de forma que gocen de igualdad de oportunidades.

III. SOLICITUDES

Quinta. Las instancias manifestando que se reúnen todos los requisitos exigidos, deberán dirigirse al Sr. Presidente del IMDEEC en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de la plaza en el Boletín Oficial del Estado. Se presentarán en el Registro de Documentos del IMDEEC, o en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a ser posible en el modelo oficial existente en este Organismo Autónomo Municipal.

Sexta. A las instancias deberán añadirse los siguientes documentos:

- Fotocopia del DNI.
- Declaración jurada de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas de un/a Técnico Superior.
- Fotocopia de la titulación requerida.
- Impreso de Autobarefacción debidamente cumplimentado.
- Documentos debidamente autenticados, justificativos de los méritos que se alegan, según se especifica en el Anexo I.

IV. ADMISIÓN DE ASPIRANTES

Séptima. Terminado el plazo de presentación de instancias, el Presidente del IMDEEC dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos/as y excluidos/as. En dicha Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del IMDEEC, se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas, así como la composición del Órgano de Selección.

Los/as aspirantes excluidos/as dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución (en el BOP), para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

V. ÓRGANO DE SELECCIÓN

Octava. El Órgano de Selección estará constituido de la siguiente forma:

Presidente/a: Un/a empleado/a público del IMDEEC o del Ayuntamiento de Córdoba o de la Junta de Andalucía.

Secretario/a: El/la Secretario/a del IMDEEC.

Vocales:

- Cuatro empleados/as públicos del IMDEEC y/o del Ayuntamiento de Córdoba y/o de la Junta de Andalucía

El Órgano de Selección podrá contar con la asistencia de uno/a o varios/as asesores/as expertos/as.

El Órgano de Selección actuará válidamente cuando concurren el/la Presidente/a, el/la Secretario/a y dos vocales.

Según lo dispuesto en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el/la Secretario/a asistirá con voz y sin voto.

En todos los casos los/as vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a la plaza.

Novena. Los/as miembros del Órgano de Selección deberán abstenerse de intervenir y los/as aspirantes podrán recurrir a aquéllos/as cuando concorra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Décima. Cuando lo considere conveniente, el Órgano de Selección podrá recabar la colaboración de asesores/as expertos/as en la materia de que se trate.

VI. SISTEMA DE SELECCIÓN

Undécima. El procedimiento de selección constará de dos partes:

- A) Concurso.
- B) Oposición.

A) Fase de concurso:

Esta fase de Concurso será previa a la de Oposición, no tendrá carácter eliminatorio y no podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de Oposición.

Los/as aspirantes deberán proceder a la autobaremación de sus méritos debiendo justificarlos documentalmente (los méritos alegados y no justificados no serán considerados), con arreglo al baremo citado en el Anexo I, cumplimentando al efecto el modelo de autobaremo que se adjunta a estas bases. La puntuación definitiva se publicará junto con las listas definitivas.

Esta autobaremación vinculará la revisión que efectúe el Órgano de Selección, en el sentido de que el mismo sólo podrá valorar los méritos que hayan sido autobaremación y debidamente acreditados por los/as aspirantes, no pudiendo otorgar una puntuación mayor a la asignada por los/as mismos/as.

La documentación justificativa de los méritos valorables deberá ir grapada, ordenada y numerada según el orden en que se citan los méritos en el impreso de autobaremo.

B) Fase de oposición:

Primer ejercicio: Consistirá en contestar un cuestionario de 90 preguntas, elaborado entre las confeccionadas por los miembros del Órgano de Selección, con 4 respuestas alternativas, basadas en el temario contenido en el Anexo II de esta convocatoria, con una duración máxima de 90 minutos.

El número de preguntas que será preciso contestar acertadamente para superar el ejercicio es de 63.

Dicho ejercicio será corregido sin que se conozca la identidad de los/as aspirantes, excluyéndose a aquellos/as candidatos/as en cuyo ejercicio figuren marcas o signos que permitan conocer la identidad de los/as mismos/as.

Este ejercicio será calificado hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados/as los/as aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

Segundo ejercicio: Consistirá en desarrollar por escrito, durante 4 horas como máximo, dos supuestos prácticos elegidos por el/la Secretario/a del Órgano de Selección de forma aleatoria, entre los propuestos por el Órgano de Selección, y relativos a las tareas propias de este puesto de trabajo, de acuerdo con los temas incluidos en el apartado B del Anexo II de esta convocatoria.

Para la realización de este ejercicio los/as aspirantes podrán hacer uso de los textos legales de que acudan provistos.

Los/as opositores/as leerán su ejercicio ante el Órgano de Selección, quien podrá hacer las preguntas o solicitar las aclaraciones que considere necesarias sobre los supuestos desarrollados.

Este ejercicio será calificado hasta un máximo de 20 puntos en total, 10 puntos como máximo en cada supuesto, siendo eliminados/as los/as aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos, siendo la calificación total la suma aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de ellos.

Decimosegunda. Los/as aspirantes serán convocados/as para cada ejercicio en llamamiento único, salvo casos justificados de fuerza mayor apreciada por el Órgano de Selección.

El orden de actuación de los/as interesados/as para la lectura de los ejercicios, comenzará por el/la opositor/a cuyo primer apellido empiece por la letra «Y», de conformidad con el sorteo realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

Desde la total conclusión de un ejercicio hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de 45 días naturales.

Decimotercera. La calificación de los/as aspirantes será la media aritmética de las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Órgano de Selección, siendo excluidas aquellas puntuaciones que se dispersen de dicha media en ± 2 puntos inclusive.

Todas las calificaciones se harán públicas, el mismo día en que se acuerden, en el tablón de anuncios del IMDEEC.

La calificación de la fase de oposición será la suma de las puntuaciones obtenidas en los ejercicios citados, a la que se añadirá la obtenida en la fase de concurso, resultando así la calificación final y el orden de puntuación definitivo.

Decimocuarta. En el caso de que al proceder a la ordenación de los/as aspirantes se produjeran empates, éstos se resolverán atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios:

- a) Mayor puntuación obtenida en el ejercicio práctico.
- b) Mayor puntuación obtenida en la fase de Oposición.
- c) Mayor puntuación obtenida en el apartado de experiencia profesional de la fase de Concurso.
- d) Aspirante de mayor edad.

Decimoquinta. Una vez terminada la calificación de los/as aspirantes el Órgano de Selección hará público en el Tablón de Anuncios del IMDEEC, la puntuación de los/as aspirantes seleccionados/as.

Si el Órgano de Selección apreciara que los/as aspirantes no reúnen las condiciones mínimas necesarias para desempeñar idóneamente el puesto, podrá declarar desierta la plaza objeto de este concurso-oposición.

El Órgano de Selección en ningún caso propondrá mayor número de aspirantes que el de plazas convocadas, no suponiendo bajo ningún concepto que las puntuaciones obtenidas, sean las que fueren, otorguen ningún derecho a los/as aspirantes salvo a los/as propuestos/as por el Órgano de Selección.

VII. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Decimosexta. El/la aspirante propuesto/a presentará en el Departamento de Servicios Generales del IMDEEC, en el plazo de 20 días naturales, desde que se haga público el nombre de la persona seleccionada, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos en la Base 2.^a de la Convocatoria.

Si dentro del plazo indicado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentase la documentación o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base 2.^a, no podrá ser contratado/a, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan podido incurrir por falsedad en la solicitud.

En caso de que el/la aspirante que fuese propuesto/a para ser contratado/a, no cumpliera alguno de los requisitos en los plazos mencionados, o renunciase a su contratación, será en su lugar propuesto/a el/la siguiente que, habiendo superado los ejercicios, no hubiese sido propuesto/a por existir otro/a candidato/a con una puntuación superior.

Decimoséptima. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, el/la Presidente/a del IMDEEC procederá a la contratación, en la categoría de Técnico/a Superior, del/de la aspirante propuesto/a, una vez que haya acreditado docu-

mentalmente las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria.

La incorporación al puesto de trabajo se efectuará dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de notificación al/a la interesado/a.

Decimoctava. El contrato laboral será por tiempo indefinido, una vez superado el período de prueba de un mes.

VIII. NORMAS FINALES

Decimonovena. En lo no previsto en las Bases de la presente convocatoria, será de aplicación la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el Real Decreto 896/91 de 7 de junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y los Programas Mínimos a que debe ajustarse el Procedimiento de Selección de los Funcionarios de Administración Local, Real Decreto 364/95 de 10 de marzo por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y demás normativa aplicable.

Vigésima. En el desarrollo del proceso selectivo, el Órgano de Selección resolverá las cuestiones que surjan en la aplicación de las normas establecidas en estas Bases.

Vigesimoprimera. La convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Órgano de Selección, podrán ser impugnados por los/as interesados/as en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Córdoba, 22 de mayo de 2009.- El Presidente del IMDEEC, Valentín Priego Ruiz.

ANEXO I

BAREMO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA

Formación: La puntuación máxima que se puede alcanzar en este apartado es de 1,50 puntos.

- Por estar en posesión del Título de Doctor, o de Titulación Universitaria Superior, distinta a la acreditada para acceder a la convocatoria: 0,25 puntos.

- Por realización de cursos de formación o perfeccionamiento, debidamente acreditados a juicio del Tribunal, y relacionados con las materias incluidas en el temario de la convocatoria, hasta un máximo de: 1,25 puntos.

La escala de valoración será la siguiente:

Cursos de menos de 20 horas de duración: 0,05 puntos.
Cursos de 20 a 50 horas de duración: 0,10 puntos.
Cursos de 51 a 100 horas de duración: 0,20 puntos.
Cursos de 101 a 200 horas de duración: 0,40 puntos.
Cursos de más de 200 horas de duración: 0,60 puntos.

(En caso de no justificarse la duración del curso, éste será valorado con la puntuación mínima).

Experiencia profesional: La puntuación máxima que se puede alcanzar en este apartado es de 6 puntos.

- Por cada mes completo de servicios efectivos prestados como Técnico/a Superior en la Administración Local, hasta un máximo de 6 puntos: 0,20 puntos.

- Por cada mes completo de servicios efectivos prestados como Técnico/a Superior en otra Administración Pública, hasta un máximo de 4,5 puntos: 0,15 puntos.

- Por cada mes completo de servicios efectivos prestados como Técnico/a Superior o similar, en Entidades Privadas, hasta un máximo de 3 puntos: 0,10 puntos.

Historial profesional: La puntuación máxima que se puede alcanzar en este apartado es de 1,5 puntos.

- Por impartición de Cursos de Formación relacionados con las materias incluidas en el temario de la convocatoria, hasta un máximo de: 0,75 punto.

La escala de valoración será la siguiente:

Cursos de menos de 20 horas de duración: 0,05 puntos.
Cursos de 20 a 50 horas de duración: 0,10 puntos.
Cursos de 51 a 100 horas de duración: 0,20 puntos.
Cursos de 101 a 200 horas de duración: 0,40 puntos.
Cursos de más de 200 horas de duración: 0,50 puntos.

- Por presentación de ponencias o realización de publicaciones, relacionadas con las materias incluidas en el temario de la convocatoria, hasta un máximo de: 0,25 puntos.

- Por haber superado, durante los últimos 10 años, en convocatoria pública, para la provisión definitiva de plaza de igual categoría profesional, algún ejercicio de la fase de Oposición, hasta un máximo de 0,50 puntos: 0,25 puntos.

JUSTIFICACIÓN DE LOS MÉRITOS ALEGADOS

Los méritos alegados en la solicitud por los/as interesados/as, deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas y se adjuntarán únicamente durante el plazo de presentación de solicitudes.

Los méritos alegados y no justificados con la documentación determinada en el apartado siguiente no se valorarán.

De acuerdo con este baremo, para cada mérito alegado se presentarán los documentos siguientes:

a) Las titulaciones académicas se justificarán con el correspondiente título o resguardo de solicitud del mismo.

b) Los cursos de formación recibidos o impartidos con el certificado o diploma de asistencia o docencia, y programa oficial del curso con indicación del número de horas lectivas.

c) La experiencia en la Administración deberá justificarse mediante el correspondiente Informe de Vida Laboral y Contrato de Trabajo o Nombramiento Corporativo, o Certificación expedida por el Órgano de la Administración con competencia en materia de personal, donde constará la denominación del puesto de trabajo que ocupa o haya ocupado, con expresión del tiempo que lo ha venido desempeñando, dependencia a la que está adscrito/a y relación jurídica que ha mantenido o mantiene en el desempeño del mismo.

d) La experiencia profesional fuera del ámbito de la Administración Pública deberá justificarse mediante el Informe de Vida Laboral y Contrato de Trabajo o Certificación de Empresa, TC2, Nóminas, o cualquier otro medio que permita conocer el período y la categoría profesional.

e) Las ponencias y publicaciones se justificarán con el programa oficial de la actividad, así como con la copia del texto presentado o, en su caso, publicado y la acreditación de su edición.

f) La superación de ejercicios de oposición se justificará mediante certificación expedida por el Órgano de la Administración, con competencia en materia de Personal, donde conste la categoría de la plaza objeto de la convocatoria, fecha y ejercicios aprobados.

ANEXO II

Apartado B

TEMARIO PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA

Apartado A

1. La Constitución Española de 1978. Significado jurídico y características. Estructura. Principios constitucionales. La reforma constitucional.

2. Derechos y Deberes Fundamentales. Garantías y suspensión de los Derechos y Libertades. El modelo económico en la Constitución Española.

3. El Tribunal Constitucional: Composición, organización y funciones. Las sentencias del Tribunal Constitucional: Valor y eficacia. Sistema de control de la constitucionalidad de las leyes.

4. La organización política del Estado. La Corona y los poderes del Estado. Funciones del Rey. Sucesión, Regencia y tutoría. El referendo.

5. El Poder Legislativo: Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento.

6. El Poder Ejecutivo: El Gobierno en el sistema constitucional. El Presidente del Gobierno. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. Otros sistemas de control.

7. La Administración Pública en la Constitución. Regulación en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

8. El Poder Judicial: Principios generales y estructuración. Órganos jurisdiccionales. El Consejo General del Poder Judicial.

9. Administración Consultiva y de control: El Consejo de Estado. El Tribunal de Cuentas. El Defensor del Pueblo.

10. La Administración Institucional. Los organismos públicos. Organismos autónomos y entidades públicas empresariales.

11. Las Comunidades Autónomas. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía: significado, elaboración y reforma. Instituciones autonómicas básicas.

12. Relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Financiación de las Comunidades Autónomas.

13. La Comunidad Autónoma de Andalucía: Organización política y administrativa. Competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía.

14. El Régimen Local: Significado y evolución histórica. La Administración Local. Concepto, naturaleza y características. Principios constitucionales y regulación jurídica. Entidades que integran la Administración Local.

15. La Carta Europea de Autonomía Local. La garantía constitucional de la autonomía local: Significado, contenido y límites. Relaciones de las Entidades Locales con las restantes Administraciones territoriales.

16. La Administración Pública. Concepto. Principios de organización y actuación. Especial referencia a los principios de jerarquía, eficacia, descentralización, desconcentración y coordinación.

17. La relación jurídico-administrativa: Concepto y Sujetos. La posición jurídica de la Administración. El principio de legalidad de la Administración. Potestades administrativas. Potestad discrecional y reglada.

18. Derecho Financiero: Concepto y contenido. Principios relativos a los ingresos públicos. Principios relativos a los gastos públicos.

19. La Hacienda Local en la Constitución. El régimen jurídico de las Haciendas Locales: Criterios inspiradores del sistema de recursos y principios presupuestarios.

20. Derecho presupuestario. El Presupuesto. Leyes de estabilidad presupuestaria. El Presupuesto como instrumento de planificación, de administración y gestión y como mecanismo general de coordinación. El ciclo presupuestario y sus fases.

21. Concepto de Desarrollo Local. Objetivos. Origen y evolución de las políticas de desarrollo local. Ámbitos de actuación del desarrollo local. Modelos de desarrollo local.

22. Instrumentos y metodología del Desarrollo Local: Agentes de desarrollo local; agencias de desarrollo local; organismos especializados.

23. Formas de actuación de las Entidades Locales en la dinamización económica local. Perspectivas de futuro del desarrollo local.

24. Desarrollo Local e interacción colectiva: Participación de los agentes económicos y sociales. La participación ciudadana en el desarrollo local.

25. El Organismo Autónomo para el Desarrollo Local del Ayuntamiento de Córdoba: El Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC). Organización y funcionamiento.

26. El Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC): Estatutos, atribuciones y competencias.

27. Liderazgo y estilos de dirección. Toma de decisiones. La coordinación de equipos de trabajo. Dinamización de grupos. Intervención en conflictos.

28. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Administrativo. La Ley. Clases de leyes. Disposiciones del Ejecutivo con rango de Ley. Los Tratados Internacionales.

29. El Reglamento y la potestad reglamentaria. Clases de Reglamentos. Límites de la potestad reglamentaria y control de los reglamentos ilegales. Relaciones entre la Ley y el Reglamento.

30. La costumbre. La práctica administrativa. Los principios generales del Derecho. Otras fuentes.

31. La potestad reglamentaria de las Entidades Locales: Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación. Infracción a ordenanzas y bandos.

32. El administrado. Concepto y clases. Capacidad del administrado y sus causas modificativas. Situaciones jurídicas del administrado en general.

33. Los derechos del administrado. Especial referencia al derecho de acceso a archivos y registros administrativos. La participación del administrado en las funciones administrativas. Actos jurídicos del administrado.

34. El acto administrativo. Concepto. Clases de actos administrativos. Elementos del acto administrativo. Motivación.

35. Eficacia de los actos administrativos: El principio de autotutela declarativa. Condiciones de eficacia. Cesación de eficacia: La suspensión. Eficacia demorada. La ejecución de los actos administrativos.

36. La notificación: Contenido, plazo y práctica. Notificación defectuosa. La publicación. La aprobación por otra Administración. La retroactividad de los actos administrativos.

37. Validez e invalidez de los actos administrativos. Actos nulos y anulables. Las irregularidades no invalidantes. La convalidación, conversión y conservación del acto administrativo. Incomunicación de invalidez.

38. El procedimiento administrativo. Concepto y clases de procedimientos. La Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común: Principios informadores y ámbito de aplicación. Los interesados en el procedimiento y su representación. Clases de interesados en el procedimiento.

39. Estructura y fases del procedimiento administrativo. Obligación de resolver. El silencio administrativo.

40. Especial referencia a la terminación del procedimiento. Contenido de la resolución expresa: Principios de congruencia y de no agravación de la situación inicial. La terminación convencional. El desistimiento y la renuncia. La caducidad.

41. Dimensión temporal del procedimiento. Términos y plazos. Cómputo de plazos y ampliación. Tramitación de urgencia. Procedimientos especiales.

42. Revisión de los actos administrativos: De oficio y en vía de recurso administrativo. Los recursos administrativos: Concepto, naturaleza y clases.

43. El recurso de reposición. El recurso de alzada. El recurso extraordinario de revisión. Las reclamaciones administrativas previas al ejercicio de acciones civiles y laborales.

44. La Jurisdicción contencioso-administrativa. Naturaleza, extensión y límites. Las partes en el proceso: Legitimación. El objeto del recurso contencioso-administrativo.

45. La Jurisdicción contencioso-administrativa. El procedimiento en primera o única instancia. La sentencia y su ejecución. Recursos contra sentencias.

46. La potestad sancionadora. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. El procedimiento sancionador y sus garantías.

47. La responsabilidad de la Administración. Presupuestos de la responsabilidad. Daños resarcibles. La acción y el procedimiento administrativo en materia de responsabilidad. La responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas.

48. Los contratos del Sector Público. Legislación de contratos del sector público: Objeto y ámbito de aplicación. Delimitación de los tipos contractuales. Contratos administrativos y contratos privados. Principios generales de la contratación del sector público.

49. Las partes en los contratos del sector público. El órgano de contratación. El empresario: Capacidad, prohibiciones, solvencia y clasificación. Objeto, precio y cuantía del contrato.

50. La preparación de contratos por las Administraciones Públicas. Clases de expedientes de contratación. La selección del contratista. Procedimientos, formas y criterios de adjudicación. Garantías. Perfeccionamiento y formalización del contrato.

51. Ejecución y modificación de los contratos administrativos. Prerrogativas de la Administración. La revisión de precios. La extinción de los contratos administrativos. La cesión de los contratos y la subcontratación.

52. El contrato de obras. Actuaciones administrativas preparatorias. Ejecución del contrato de obras. Modificación. Cumplimiento. Resolución del contrato de obras.

53. El contrato de concesión de obra pública. Actuaciones administrativas preparatorias. Derechos y obligaciones de las partes. Régimen económico-financiero de la concesión. Extinción de las concesiones. Ejecución de obras por terceros.

54. El contrato de suministro. Régimen jurídico: Ejecución, modificación, cumplimiento y resolución.

55. El contrato de servicios. Régimen jurídico: Ejecución, modificación, cumplimiento y resolución.

56. Los contratos de colaboración entre el sector público y el sector privado.

57. Aplicación de la ley de contratos del sector público a las Entidades Locales: Órganos competentes en materia de contratación.

58. Las fuentes del derecho local. Regulación básica del Estado y normativa de las Comunidades Autónomas en materia de Régimen Local. La incidencia de la legislación sectorial sobre Régimen Local.

59. El Municipio. Historia. Concepto y elementos. El término municipal. La población municipal. El Padrón de habitantes. El estatuto de los vecinos.

60. La Provincia en el Régimen Local: Elementos y fines de la provincia. Organización provincial y competencias.

61. Otras Entidades Locales. Las Comarcas u otras Entidades que agrupan varios municipios. Las Áreas Metropolitanas. Las mancomunidades de Municipios. Las Entidades Locales Autónomas. Los Consorcios.

62. Las competencias municipales: Concepto y fundamento. Clases de competencias. Ámbito material de las competencias locales. Servicios mínimos municipales y actividades complementarias. Conflictos de competencias.

63. La organización municipal. Órganos necesarios. Órganos complementarios. Los grupos políticos. Participación vecinal en la gestión municipal.

64. Régimen de organización en los municipios de gran población I. Ámbito de aplicación. El Ayuntamiento Pleno: organización y atribuciones. El Alcalde: Funciones y atribuciones. Los Tenientes de Alcalde. La Junta de Gobierno Local: organización y atribuciones.

65. Régimen de organización en los municipios de gran población II. Los Distritos. La Asesoría Jurídica. Órganos superiores y directivos. El Consejo Social de la Ciudad. La Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones. Conflictos de atribuciones entre órganos.

66. La Organización del Ayuntamiento de Córdoba I. Niveles esenciales de la organización municipal.

67. La Organización del Ayuntamiento de Córdoba II. Las grandes Áreas de gobierno. Coordinadores generales. Direcciones generales.

68. Organismos autónomos y Empresas municipales del Ayuntamiento de Córdoba.

69. Funcionamiento de los órganos colegiados locales: El régimen de sesiones. Los acuerdos de las Corporaciones Locales. Publicidad y constancia de los actos y acuerdos. Las resoluciones del Presidente de la Corporación.

70. Especialidades del procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos. Fases del procedimiento administrativo local. Presentación de solicitudes. Comunicaciones y notificaciones.

71. Régimen de impugnación y suspensión de los actos y acuerdos locales. Reclamaciones y recursos. Revisión de los actos en vía administrativa.

72. Las formas de la actividad administrativa de las Entidades Locales: Intervención, fomento y servicio público. La iniciativa económica de las Entidades Locales.

73. Las formas de gestión de los servicios públicos locales.

74. Los bienes de las Entidades Locales. Bienes de dominio público. Bienes comunales. Bienes patrimoniales o de propios. Alteración de la calificación jurídica de los bienes. Adquisición y enajenación de los bienes de las Entidades Locales.

75. Los bienes de las Entidades Locales: Régimen de utilización de los de dominio público. Conservación y tutela de los bienes.

76. Los recursos de las Haciendas Locales en el marco de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Estudio especial de los ingresos tributarios en el ámbito local. Los ingresos de derecho privado. Las subvenciones y otros ingresos de derecho público.

77. El Presupuesto General de las Entidades Locales. Elaboración y aprobación: Especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto. La prórroga del presupuesto.

78. La estructura presupuestaria. Los créditos del presupuesto de gastos: Delimitación, situación y niveles de vinculación jurídica. Las modificaciones de crédito: Clases, concepto, tramitación y financiación.

79. La ejecución del presupuesto de gastos y de ingresos: Sus fases. Los pagos a justificar. Los anticipos de caja fija. Los gastos de carácter plurianual. La tramitación anticipada de gastos. Los proyectos de gasto. Los gastos con financiación afectada: Especial referencia a las desviaciones de financiación.

80. La liquidación del presupuesto. Tramitación. Los remanentes de crédito. El resultado presupuestario. El remanente de tesorería.

81. El régimen jurídico de la Tesorería. Concepto y funciones. Organización. La planificación financiera.

82. La rentabilización de los excedentes de tesorería. Las operaciones de tesorería. El riesgo de tipos de interés en operaciones financieras.

83. El sistema de contabilidad de la Administración Local. Principios generales. Competencias. Fines de la Contabilidad. La Instrucción de Contabilidad para la Administración Local.

84. La cuenta general de las entidades locales. Los estados y cuentas anuales y anexos de la entidad local y sus organismos autónomos. Tramitación de la Cuenta General.

85. Estudio especial de las subvenciones. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento: Ámbito de aplicación y disposiciones comunes a las subvenciones públicas.

86. Procedimientos de concesión de Subvenciones. Gestión y justificación de las subvenciones. Reintegro de subvenciones. Control financiero. Infracciones y sanciones administrativas en materia de subvenciones.

87. La Unión Europea: Antecedentes y evolución. Objetivos y naturaleza jurídica. Instituciones comunitarias, organización y competencias. El Comité de las Regiones. La Unión económica y monetaria.

88. El Derecho comunitario originario: Los Tratados constitutivos. El Derecho comunitario derivado: Reglamentos, Directivas y otras fuentes.

89. El Consejo de Europa: Instituciones y organización. El Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa. La cooperación y asociacionismo internacional de las Entidades Locales.

90. Los fondos comunitarios: Clases, finalidades y control. Los Fondos Estructurales y otros instrumentos financieros.

91. El personal al servicio de las Entidades Locales. Clases y régimen jurídico. La Función Pública Local: Clases de funcionarios locales. El personal laboral al servicio de las Corporaciones Locales: Clases y régimen jurídico.

92. Planificación de los recursos humanos. La Oferta de Empleo Público. Los planes de empleo. Los registros administrativos de personal. Plantillas, catálogos y relaciones de puestos de trabajo. Valoración de puestos de trabajo. Aplicación y regulación en las Entidades Locales.

93. El contrato de trabajo. Concepto, clases y modalidades. Modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

94. Régimen de selección del personal en la Administración Local. Sistemas selectivos. Órganos de selección. Especial referencia al procedimiento selectivo. Revisión de los actos de selección. La selección del personal interino y laboral.

95. Derechos y deberes de los empleados públicos. Régimen de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Peculiaridades del personal al servicio de la Administración Local.

96. Derechos económicos de los empleados públicos. Los diferentes conceptos retributivos. La estructura salarial: Remuneraciones fijas y variables.

97. Planificación y previsión de los costes de personal. Preparación, gestión y control del presupuesto de un Departamento de Personal.

98. Derechos colectivos de los empleados públicos en la Administración Local. La libertad sindical. Órganos de representación del personal. Procedimiento electoral para los órganos de representación.

99. Negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo. El derecho de reunión. Actividad sindical. Derecho de huelga y funcionarios públicos. La adopción de medidas de conflictos colectivos. Los convenios colectivos. Las relaciones laborales en la Administración Local.

100. La protección de la seguridad y salud en el trabajo. Derechos y obligaciones de los trabajadores y de la empresa. Los servicios de prevención. Los Delegados de Prevención. El Comité de Seguridad y Salud. Legislación española sobre Prevención de Riesgos Laborales.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2009, del Ayuntamiento de Jaén, de bases para la selección de subinspector de Policía Local.

Por Resolución de la Teniente de Alcalde Delegada del Área de Jaén Emprendedora, de fecha 15 de mayo de 2009,

de acuerdo con el art. 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, se han aprobado las Bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir en propiedad 1 plaza de Subinspector del Cuerpo de Policía Local, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, y por medio del presente se efectúa convocatoria, de acuerdo con las siguientes:

B A S E S

Primera. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, de 1 plaza vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, correspondiente a la oferta de empleo público de 2008, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Subinspector del Cuerpo de la Policía Local.

1.2. La plaza citada adscrita a la Escala Ejecutiva, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, se encuadra en el grupo A, subgrupo A2, de conformidad con la Disposición Transitoria Tercera, punto 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Segunda. Requisitos de los aspirantes.

2.1. Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Ser funcionario de carrera del Cuerpo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y haber permanecido, como mínimo, dos años de servicio activo como funcionario de carrera en la categoría de Oficial en Cuerpos de la Policía Local, computándose a estos efectos el tiempo en que haya permanecido en la situación de segunda actividad por causa de embarazo.

b) Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Diplomado Universitario o equivalente.

La equivalencia de titulación deberá ser acreditada por el solicitante mediante certificación del órgano competente.

c) Carecer de anotaciones por faltas graves o muy graves en su expediente personal, en virtud de resolución firme. No se tendrán en cuenta las canceladas.

d) No hallarse en la situación administrativa de segunda actividad, salvo que sea por causa de embarazo.

2.2. Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales, excepto el de titulación que habrá de acreditarse junto a la solicitud de participación.

Tercera. Solicitudes.

3.1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición cursarán su solicitud dirigida a la titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la Base 2.1.

3.2. Junto a la solicitud, además de la acreditación de la titulación exigida en la Base Segunda en el punto 2.1.b), se presentará la documentación justificativa de los méritos alegados, a valorar en la fase del concurso, bien mediante originales o fotocopias compulsadas. A estos efectos no se valorarán los méritos alegados o justificados con posterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

3.3. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, de lunes a sábados, en horario de 9,00 a

13,00 horas, o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada al mismo por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

4.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante dictará Resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos, así como las causas de exclusión. En dicha Resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, se concederá el plazo de 10 días de subsanación para los aspirantes excluidos y se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de la fase de concurso.

Transcurrido el plazo mencionado sin que se formule reclamación, se entenderán elevadas a definitivas dichas listas. En caso de reclamaciones, resueltas éstas, se dictará resolución aprobando definitivamente la lista de admitidos y excluidos que se expondrá en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

4.2. En el supuesto de que, por circunstancias excepcionales, se hubiese de modificar el lugar, la fecha o la hora de celebración, o cualquier otra circunstancia que afecte a este proceso, se hará público a través del Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Quinta. Tribunal Calificador.

5.1. El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: A designar por la Alcaldesa o Concejala que tenga las atribuciones en la materia.

Vocales: Cuatro, a designar por la Alcaldesa o concejala que tenga las atribuciones en la materia, uno de ellos a propuesta de la Consejería de Gobernación.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

5.2. Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la exigida para la categoría de las plazas convocadas.

5.3. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

5.4. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

5.5. Al Tribunal le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo y aplicar el baremo correspondiente.

El Tribunal actuará válidamente cuando concurren el presidente, el secretario y dos vocales, titulares o suplentes, indistintamente.

5.6. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/1992 ya mencionada.

5.7. A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

Sexta. Celebración de pruebas.

6.1. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

6.2. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

6.3. Comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración

de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Será suficiente con la publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores.

Séptima. Proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases:

7.1. Primera fase: concurso.

Consiste en la comprobación y aplicación del baremo establecido en el Anexo I de esta convocatoria, de conformidad con lo determinado en la Orden de 31 de marzo de 2008 de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003 por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de Policía Local, de los méritos alegados y justificados por los aspirantes.

Esta fase será previa a la de oposición y, en ningún caso, la valoración de los méritos podrá ser superior al 45% de la puntuación máxima prevista en la fase de oposición; no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición, estableciéndose finalmente el orden de prelación de los participantes en el concurso según la puntuación que corresponda en aplicación del baremo establecido.

7.2. Segunda fase: oposición.

La fase de oposición consistirá en una prueba de conocimientos, compuesta de dos partes:

a) La primera consistirá en la contestación, por escrito, a un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas, propuesto por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo II.

b) La segunda consistirá en la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario.

Ambas partes consistirán en un cuestionario de 50 preguntas, respectivamente, con respuestas alternativas. El sistema de calificación será: cada respuesta correcta se valorará con 0,20 décimas. Por cada error se descontará 0,05 centésimas. Las preguntas no contestadas no computarán.

Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final será la suma dividida por dos. Para su realización se dispondrá de 3 horas como mínimo.

La puntuación total de la fase de concurso-oposición vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en ambas fases.

7.3. Tercera fase: curso de capacitación.

Superar con aprovechamiento el curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local.

Estarán exentos de realizar el curso de capacitación quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de la fase de concurso-oposición.

Octava. Relación de aprobados de la fase del concurso-oposición.

Una vez terminadas las fases del concurso-oposición, el Tribunal hará público el aspirante aprobado, con la suma y desglose de las calificaciones correspondientes a ambas fases

del proceso selectivo, en el tablón de anuncios de la Corporación, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta del aspirante que deberá realizar el curso de capacitación.

En la referida propuesta no se podrá declarar superado el proceso selectivo a un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.

Novena. Presentación de documentos.

9.1. El aspirante que hubiera aprobado el concurso-oposición presentará en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

a) Certificación del Ayuntamiento que acredite la antigüedad y carencia de faltas graves o muy graves en su expediente personal.

9.2. Si dentro del plazo indicado el opositor no presentara la documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado alumno para la realización del curso de capacitación, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

Décima. Período de práctica y formación.

10.1. La Alcaldesa, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la Base Segunda de la convocatoria, nombrará alumno para la realización del curso de capacitación, al aspirante propuesto por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes al mismo.

10.2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de capacitación correspondiente en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela Concertada o Escuela Municipal de Policía Local.

10.3. La no incorporación al curso de capacitación o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

10.4. La no incorporación o el abandono del curso, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en el concurso-oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

10.5. Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en el concurso-oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

Undécima. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

11.1. Finalizado el curso de capacitación, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, la Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, una vez superado el curso de capacitación por el aspirante, le hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en la fase de concurso-oposición y el curso selectivo, elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento como funcionario de carrera de la plaza convocada.

11.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de

plazas convocadas, el alumno será nombrado funcionario de carrera en la categoría a la que se aspira, el cual deberá tomar posesión en el plazo de un mes, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

11.3. El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en la fases de concurso-oposición y curso de capacitación.

Duodécima. Recursos.

Las Bases de la convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de éstas y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados en los casos, plazos y en la forma establecida en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución aprobatoria de las Bases, que es definitiva en vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que ha dictado, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición referido, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en Jaén, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo, si la desestimación es expresa, y en el plazo de seis meses si fuere presunta.

En caso de no utilizar el recurso potestativo de reposición interponiendo directamente el contencioso-administrativo, se hará ante el órgano y en el plazo a que se refiere el párrafo anterior, sin perjuicio de que puede interponer cualquier otra clase de recurso que estime conveniente entablar.

Decimotercera. Legislación aplicable.

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía; Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de Policía Local de Andalucía, modificado por Decreto 66/2008, de 26 de febrero; Orden de 22 de diciembre de 2003 de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de Policía Local en Andalucía, modificada por Orden de 31 de marzo de 2008; Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, con las modificaciones introducidas por Decreto 528/2004, de 16 de noviembre; y en lo no previsto en la citada legislación les será de aplicación la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

ANEXO I

A) Baremo para la fase de concurso.

La fase de concurso se regirá por el siguiente baremo de méritos:

A.1. Titulaciones académicas:

A.1.1. Doctor: 2,00 puntos.

A.1.2. Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 1,50 puntos.

A.1.3. Diplomado universitario, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, Diplomado superior en criminología o Experto universitario en criminología o equivalente: 1,00 punto.

Puntuación máxima del apartado A.1.: 4,00 puntos.

No se valorará la titulación requerida para el acceso a la categoría a la que se aspira, salvo que se posea más de una.

Tampoco se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones necesarias o las que se hubieran empleado como vía de acceso para la obtención de una titulación superior ya valorada.

A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo aportarse la correspondiente declaración oficial de equivalencia, o disposición en la que se establezca la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica.

Sólo se valorarán los títulos antes citados, no los cursos realizados para la obtención de los mismos.

A.2. Antigüedad:

A.2.1. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de Policía Local de Andalucía en la categoría inmediatamente anterior, igual o superior a la que se aspira: 0,20 puntos.

A.2.2. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en categorías inferiores en más de un grado a la que se aspira: 0,10 puntos.

A.2.3. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad: 0,10 puntos.

A.2.4. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos de las Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

Puntuación máxima del apartado A.2.: 4,00 puntos.

A.3. Formación y docencia:

A.3.1. Formación: Los cursos superados en los centros docentes policiales, los cursos que tengan la condición de concertados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía y los cursos de contenido policial, impartidos dentro del Acuerdo de Formación Continua de las Administraciones Públicas, serán valorados, cada uno como a continuación se establece:

A.3.1.1. Entre 20 y 35 horas lectivas: 0,25 puntos.

A.3.1.2. Entre 36 y 75 horas lectivas: 0,30 puntos.

A.3.1.3. Entre 76 y 100 horas lectivas: 0,35 puntos.

A.3.1.4. Entre 101 y 200 horas lectivas: 0,40 puntos.

A.3.1.5. Más de 200 horas lectivas: 0,50 puntos.

Los cursos en los que solamente se haya obtenido asistencia, se valorarán con la tercera parte.

No se tendrá en cuenta, a efectos de valoración: Los cursos obligatorios que formen parte del proceso de selección

para el acceso a cualquier categoría o empleo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad; los cursos repetidos, salvo que se hubiese producido un cambio sustancial del contenido, y los cursos necesarios para la obtención de las titulaciones del apartado A.1 del presente Anexo, ni la superación de asignaturas de los mismos.

A.3.2. Docencia, ponencias y publicaciones: La impartición de cursos de formación, comprendidos en el apartado A.3.1 dirigidos al colectivo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se valorará a razón de:

Por cada 5 horas lectivas efectivamente impartidas, con independencia del número de horas del curso: 0,10 puntos.

Hasta un máximo de 1,00 punto.

Se podrán acumular fracciones inferiores a 5 horas lectivas hasta alcanzar dicho número, si se han impartidos en cursos distintos.

Las tutorías, en los cursos a distancia, las actividades de coordinación, o dirección de curso, sólo se valorarán si se acreditan las horas lectivas impartidas.

Las publicaciones y ponencias se valorará cada una con un máximo de 0,20 puntos, en función del interés policial y por su carácter científico y divulgativo, hasta un máximo de 1,00 punto.

Puntuación máxima del apartado A.3: 4,00 puntos.

A.4. Otros méritos:

A.4.1. Por la pertenencia a la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, según la categoría otorgada dentro de la misma, se valorará con la siguiente puntuación:

Medalla de Oro: 3,00 puntos.

Medalla de Plata: 2,00 puntos.

Cruz con distintivo verde: 1,00 punto.

Cruz con distintivo blanco: 0,75 puntos.

A.4.2. Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local del Municipio o, en su caso, con la Medalla del Municipio por su labor policial: 0,50 puntos.

A.4.3. Haber sido recompensado con Medalla o Cruz con distintivo rojo al Mérito de un Cuerpo de Seguridad: 0,50 puntos.

A.4.4. Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno (máximo 4 felicitaciones), cada una: 0,25 puntos.

Puntuación máxima del apartado A.4.: 4,00 puntos.

En el supuesto de que los aspirantes obtuvieran igual puntuación total, el orden de prelación de los aspirantes se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida, sucesivamente, en los siguientes apartados:

1.º Antigüedad.

2.º Formación.

3.º Titulaciones académicas.

4.º Otros méritos.

En caso de persistir el empate se decidirá por sorteo público.

ANEXO II

TEMARIO PARA LA FASE DE OPOSICIÓN

1. El Estado. Concepto. Elementos. La división de poderes. Funciones. Organización del Estado Español. Constitución. Concepto y clases. El poder constituyente. Antecedentes constitucionales en España. La Constitución Española de

1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución Española. El Estado español como Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes constitucionales; clasificación y diferenciación.

2. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

3. Derechos Fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

4. Derechos y deberes de los ciudadanos. Los principios rectores de la política social y económica.

5. Las garantías de los derechos y libertades. Suspensión general e individual de los mismos. El Defensor del Pueblo.

6. La Corona. Las Cortes Generales. Estructura y competencias. Procedimiento de elaboración de las leyes. Formas de Gobierno. El Gobierno y la Administración. Relaciones del Gobierno con las Cortes Generales. Funciones del Gobierno.

7. El Poder Judicial. Principios constitucionales. Estructura y organización del sistema judicial español. El Tribunal Constitucional.

8. Organización territorial de Estado. Las comunidades autónomas. El estatuto de autonomía de Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Instituciones: Parlamento. Presidente y Consejo de Gobierno. Mención al Tribunal Superior de Justicia.

9. Relación de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

10. El Derecho Administrativo. Fuentes y jerarquía de las normas.

11. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y Reposición; el recurso extraordinario de revisión.

12. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

13. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de Entidades locales.

14. El Municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: Concepto, elementos y competencias.

15. La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La comisión de gobierno. Otros órganos municipales.

16. Bienes, actividades y servicios públicos en la esfera local.

17. Ordenanzas, reglamentos y Bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

18. La Licencia Municipal. Tipos. Actividades sometidas a Licencia. Tramitación.

19. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

20. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Disposiciones Generales. Principios básicos de actuación. Disposiciones estatutarias comunes. Régimen disciplinario.

21. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.

22. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía. La uniformidad de la Policía Local. La homogeneización de medios técnicos.

23. La selección, formación, promoción y movilidad de las Policías Locales de Andalucía.

24. Régimen disciplinario de la Policía Local. Régimen de incompatibilidades. Segunda actividad. Retribuciones.

25. La Policía Local como instituto armado de naturaleza civil. Legislación aplicable sobre armamento. El uso de armas de fuego.

26. La actividad de la Policía Local como Policía administrativa I: Consumo, abastos, mercados. Venta ambulante.

27. La actividad de la Policía Local como Policía administrativa II: Espectáculos públicos y actividades recreativas y establecimientos públicos.

28. La actividad de la Policía Local como Policía administrativa III: Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: Prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

29. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

30. Los Planes de Emergencia. Coordinación de todas las Administraciones. Actuación Policial.

31. Concepto y contenido del Derecho Penal. Principios que lo informan. Principio de legalidad. Principio de irretroactividad y sus excepciones.

32. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

33. Personas responsables: Autores, cómplices y encubridores. Grados de ejecución del delito.

34. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

35. Delitos contra la Administración Pública.

36. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

37. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas.

38. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

39. Delitos contra la salud pública. Tráfico de drogas.

40. Delitos relativos a la ordenación del territorio y a la protección del Patrimonio Histórico y del Medio Ambiente.

41. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

42. Las penas. Concepto, clases: Privativas de libertad, privativas de derecho y multa. Clasificación por su gravedad: graves, menos graves y leves.

43. La Policía Local como Policía Judicial. Legislación y funciones.

44. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

45. Entrada y registro en lugar cerrado. Intervención de las comunicaciones telefónicas. Intervención de las comunicaciones postales. Uso de la información obtenida por estos medios.

46. Detención: Concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención.

47. Contenido de la asistencia letrada al detenido. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «habeas corpus».

48. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

49. Normas generales de circulación: Velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y

estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

50. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores.

51. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

52. Licencias de conducción: Sus clases. Intervención, suspensión y revocación.

53. Transporte de mercancías peligrosas por carretera. Normativa legal. Intervención en caso de accidente. La inspección técnica de vehículos. Transporte escolar: Normativa vigente. El tacógrafo: Definición y uso.

54. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

55. Accidentes de circulación: Definición, tipos y actuaciones de la Policía Local.

56. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Doctrina constitucional. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

57. Estructura económica y social de Andalucía: Demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

58. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masas. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia: Tipologías y modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.

59. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

60. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: Conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género.

61. Comunicación: Elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Dirección de equipos de trabajo. Concepto y características del mando: funciones, estilos, metodología; relación con los subordinados; técnicas de dirección y gestión de reuniones.

62. Toma de decisiones: Proceso, deberes hacia la organización; poder y autoridad.

63. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.

64. Responsabilidad en el ejercicio profesional. Principio de jerarquía y subordinación. Relaciones interpersonales. Integridad e imparcialidad. Consideración ética de la dirección de personal.

65. Deontología profesional. Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley. Declaración del Consejo de Europa sobre la Policía. Principios básicos de actuación oficial desde la perspectiva deontológica.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 15 de mayo de 2009.- La Tte. de Alcalde Delegada del Área de Jaén Emprendedora.

ANUNCIO de 15 de mayo de 2009, del Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan, de bases para la selección de plaza de Arquitecto Técnico.

Don Virgilio Rivera Rodríguez, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Las Cabezas de San Juan, hago saber:

Que por Resolución de la Segunda Teniente de Alcalde, de fecha 15 de mayo del actual, se sirvió aprobar las bases que han de regir para la provisión en propiedad de una plaza

de Arquitecto Técnico, vacante en la plantilla del personal Funcionario de este Ayuntamiento, integrante de la oferta pública de empleo del año 2005, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 21.1g de la Ley 11/99, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/85 de 2 de abril, cuyo texto definitivo se transcribe a continuación.

BASES GENERALES

Primera. Objeto de la convocatoria.

El objeto de la presente convocatoria, es la provisión en propiedad, por el procedimiento de oposición libre de una plaza de Arquitecto Técnico, vacante en la plantilla de funcionarios y que figuran en el Anexo que acompaña a estas bases.

La plaza objeto de esta convocatoria está incluida en la Oferta Pública de 2005 y dotada económicamente con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo de clasificación en que se incluye.

Segunda. Normativa de aplicación.

La realización de estas pruebas selectivas se regirá por lo previsto en estas bases y anexos y en su defecto, se estará a lo establecido en la Ley 7/2007 de 12 abril, del Estatuto Básico del Empleado Público; el Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigente en materia de Régimen Local; Ley 30/84, de 2 de agosto, de medidas sobre la reforma de la Función Pública y Disposición adicional vigésima segunda de la Ley de medidas para la Reforma de la Función Pública, según modificación introducida por la Ley 41/94, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden social; Real Decreto 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de funcionarios de Administración Local, Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y por cualesquiera otras disposiciones aplicables.

Tercera. Requisitos de los aspirantes.

Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir, en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias, los siguientes requisitos:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril.

b) Tener cumplido dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) Poseer capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

f) Estar en posesión de la titulación exigida para el ingreso en la categoría y que se especifica en el anexo correspondiente o hallarse en condiciones de obtenerlo en la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá estar en posesión de la credencial de homologación en España.

Cuarta. Forma y plazo de presentación de solicitudes.

4.1. Las instancias solicitando tomar parte en la selección, en las que los aspirantes deberán manifestar expresamente que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base anterior, se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, Plaza de la Constitución núm. 5, en horario de 9 a 14,00 en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente en que aparezca el extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial

del Estado. A la instancia se acompañará una fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad. La falta de este requisito determinará la exclusión del aspirante.

4.2. Igualmente las instancias podrán presentarse en la forma que determina el art. 38.4 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.3. Las bases integrales se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y en el Boletín Oficial de la Provincia.

La solicitud deberá ir acompañada por:

- a) Fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte.
- b) Documentos acreditativos de los méritos y circunstancias alegados.
- c) Justificante del pago de derecho de examen, que asciende a la cantidad de 35,85 euros, y que deberá ingresarse en la cuenta municipal núm. 3187 0211 18 1092700424 (Caja Rural del Sur) o bien mediante ingreso directo en la Caja de la Tesorería de este Ayuntamiento.

4.4. Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan constar en sus solicitudes, pudiendo únicamente solicitar su modificación mediante escrito motivado, dentro del plazo establecido para la presentación de solicitudes, transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza. Sin perjuicio de lo preceptuado en el artículo 71.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.5. Conforme a la Ley Andaluza 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las Personas con Discapacidad, serán admitidas las personas con minusvalías en igualdad de condiciones que el resto de aspirantes. Tan sólo serán excluidos aquellos cuya incapacidad sean incompatibles con las funciones de la plaza a la que se opta.

4.6. Con la presentación de la solicitud se entiende que el/la interesado/a autoriza a esta Administración a que sus datos personales pasen a bases informáticas automatizadas.

Quinta. Admisión de aspirantes.

Terminado el plazo de presentación de instancias, la Segunda Teniente de Alcalde Concejala de Régimen Interior de la Corporación, dictará Resolución, en el plazo máximo de un mes, aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos en la que constará el nombre y apellidos de los candidatos, número de DNI y, en su caso, el motivo de la exclusión, la que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Sexta. Subsanación de solicitudes.

6.1. Tanto para subsanar los errores de hecho como para solicitar su inclusión en el caso de resultar excluido, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente a aquél en que se haga pública dicha lista de aspirantes en el Boletín Oficial de la Provincia.

6.2. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. A estos efectos, los aspirantes deberán comprobar, no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, además, que sus nombres constan correctamente en la pertinente relación de admitidos.

6.3. Transcurrido el citado plazo, que se hace referencia en el párrafo anterior, se entenderá elevada a definitiva la mencionada lista en el caso de no presentarse reclamación alguna, o se dictará resolución por la Segunda Teniente de

Alcalde, accediendo o no a las reclamaciones y, elevando a definitiva la lista de admitidos y excluidos que será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Séptima. Tribunales.

7.1. El Tribunal Calificador se nombrará según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

La composición del Tribunal será predominantemente técnica y se tenderá a la paridad entre hombres y mujeres.

El Tribunal Calificador estará constituido por el Presidente, Secretario y cuatro vocales, entre los vocales constará un funcionario designado por la Comunidad Autónoma.

7.2. A todos y a cada uno de los miembros del Tribunal, así como al Secretario se le asignará un suplente, y su designación se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en el tablón de anuncios de la Corporación, conjuntamente con la lista de admitidos y excluidos.

7.3. Los miembros del tribunal deberán tener igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

7.4. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad competente, y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 28.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, se deberán abstener los miembros que hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de la correspondiente convocatoria, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RD 364/95, de 10 de marzo.

7.5. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, al menos, de la mitad más uno de sus miembros, titulares o suplentes. Sus decisiones se adoptarán por mayoría de los votos presentes, resolviendo en caso de empate el voto favorable del Presidente. Si por cualquier circunstancia no concurrieran a alguna de las sesiones el Presidente y el Secretario, se suplirán en el primer caso por el vocal de mayor jerarquía, antigüedad o edad, y en el segundo caso, por el de menor edad.

7.6. El Tribunal Calificador quedará facultado para resolver las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las bases, para decidir respecto a lo no contemplado en las mismas, para requerir por considerarse necesario para una mejor conclusión del procedimiento selectivo, la documentación a que hace referencia el art. 2 del RD 1778/1994, de 5 de agosto, para incorporar especialistas en aquellas pruebas cuyo contenido requiera el asesoramiento técnico de los mismos, quienes actuarán con voz pero sin voto, pudiendo, igualmente para un mejor desarrollo de los ejercicios, constituir, por concurrir a las pruebas un elevado número de aspirantes, diferentes grupos de éstos, sometiéndoseles a la realización de ejercicios de similar contenido en consonancia con la titulación académica exigida en la convocatoria y programa de la misma, para establecer pruebas adicionales a las que figuren en las convocatorias en caso de producirse empates de puntuación entre los aspirantes.

7.7. El Tribunal acomodará las pruebas a las medidas que soliciten los aspirantes con minusvalías, a fin de que éstos gocen de las mismas condiciones que el resto de los participantes. A tal efecto podrá solicitar informe a la autoridad sanitaria competente.

7.8. El Tribunal adoptará en lo posible, las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios escritos sean corregidos y valorados sin que se conozca la identidad de los aspirantes.

7.9. Contra las resoluciones adoptadas por el Tribunal, sin perjuicio de cualquier recurso que pudiera interponerse

de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 16 de noviembre, los aspirantes podrán presentar reclamaciones ante el propio órgano de selección, dentro del plazo que éste acuerde a partir de la publicación en el tablón de anuncios de dichas resoluciones.

Octava. Desarrollo de los ejercicios.

8.1. El calendario del inicio de las pruebas, hora y lugar de realización se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia junto con la lista de admitidos y excluidos.

8.2. Los opositores serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único y, salvo caso de fuerza mayor, debidamente justificado y apreciado por el tribunal, el aspirante que el día y la hora de la prueba no se presente a realizarla pierde todos sus derechos.

8.3. En cualquier momento, el tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su personalidad o que reúnen los requisitos exigidos para tomar parte en las pruebas selectivas.

8.4. En la lectura de los ejercicios realizados, los Tribunales Calificadores, transcurridos diez minutos de lectura, pueden decidir la retirada del opositor por considerar su actuación notoriamente insuficiente.

8.5. El orden de realización de las pruebas en que tengan que actuar individualmente los aspirantes, será el que se establezca por Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública, de la Consejería de Justicia y Administración Pública, que se celebren durante el año 2009.

8.6. El proceso de celebración de ejercicios durará un máximo de 45 días naturales y desde la total conclusión de un ejercicio y el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo no inferior a 5 días hábiles.

8.7. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el tribunal en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos de antelación al comienzo de éste, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo.

Novena. Sistema de calificación.

A) Fase de oposición:

9.1. Todos los ejercicios de las distintas pruebas selectivas, serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

9.2. Si un ejercicio consta de dos o más pruebas, cada una de ella se calificará de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada una de las mismas. El resultado final será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada prueba dividida por el número de pruebas que contenga el ejercicio.

9.3. Las distintas pruebas componentes de un ejercicio podrán realizarse conjunta o separadamente, según determine el Tribunal Calificador.

9.4. Si en alguno de los temas o partes que contenga cada prueba, el aspirante se le calificase con 0 puntos, ello supondría la descalificación automática del mismo, quedando, por tanto, eliminado.

9.5. El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de 0 a 10 puntos.

9.6. De las puntuaciones que otorgaren los miembros de los Tribunales Calificadores se eliminarán la mayor y menor puntuación, de tal manera que la nota que obtendrá el aspirante será la media de las restantes puntuaciones concedidas

por los mismos. En caso de que la mayor o menor puntuación fueran varias coincidentes entre sí, se eliminarán únicamente una de ellas, respectivamente.

9.7. Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el tablón de edictos de la Corporación.

9.8. La calificación será la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los ejercicios de dicha fase.

B) Calificación final:

9.9. La calificación final será la puntuación obtenida en la fase de oposición.

9.10. En los supuestos de empate en la calificación final, se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida en cada uno de los siguientes factores y por el siguiente orden:

1. Mejor puntuación en el ejercicio práctico.

2. El Tribunal queda facultado para realizar una prueba adicional de desempate, que no computará para la puntuación total.

Décima. Propuesta de selección, presentación de documentos y nombramiento.

10.1. Concluidas las pruebas, el Tribunal publicará en el tablón de edictos de la Corporación la relación de aspirantes aprobados por orden de puntuación. El número de aprobados no podrá rebasar el número de plazas convocadas.

10.2. Los aspirantes propuestos aportarán ante la Corporación, dentro del plazo de veinte días naturales, desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, en la forma indicada en esta base, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en las bases tercera y cuarta de la convocatoria, y los que se exijan, en su caso, en cada uno de los anexos, así como la declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la legislación vigente.

10.3. Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación de la Administración Pública de quien dependan, acreditando la condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

10.4. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentaran la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera haber incurrido por falsedad en su instancia.

10.5. En el supuesto de que algún aspirante fuera excluido por falta de presentación o falsedad en la documentación o no superara el reconocimiento médico previsto en las Bases Generales o Anexos en que así se recogiere, el Tribunal Calificador queda facultado para proponer adicionalmente la inclusión, en el mismo número de los excluidos por ese concepto, de aquellos aspirantes que habiendo superado todas las pruebas estén fuera del cupo de plazas convocadas.

10.6. Seguidamente, se elevará dicha relación, junto con el acta de la última sesión, que deberá hacer concreta referencia al aspirante o aspirantes seleccionados, a la Segunda Teniente de Alcalde a los efectos del correspondiente nombramiento.

10.7. Cumplidos los siguientes trámites, se procederá al nombramiento a favor de los aspirantes seleccionados, quienes deberán tomar posesión en el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al que le sea notificado su nombramiento. Previamente deberá acreditar no estar incurso en causa de incompatibilidad o incapacidad para el acceso a la función pública y prestar juramento o promesa de conformidad con la legislación vigente.

Undécima. Impugnación del expediente.

La convocatoria, sus bases y cuantos actos se deriven de ella, y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnadas por

los interesados de acuerdo con el art. 46.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio de 1998, pudiendo interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que por competencia territorial corresponda, de acuerdo con lo establecido en el art. 10 en relación con el art. 14 de dicha norma y en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación del acto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.6 b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común. Y potestativamente, podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes desde la misma fecha, debiéndose tener en cuenta que, interpuesto el recurso de reposición, no podrá formularse recurso contencioso-administrativo hasta tanto se resuelva el de reposición, conforme a lo regulado en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Decimosegunda. Publicidad del expediente.

Las presentes Bases, junto con la convocatoria, se publicarán íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Además y de acuerdo con el artículo 6.2 del RD 896/1991 de 17 de junio, un anuncio de esta convocatoria se publicará en el BOE con el contenido que indica el citado precepto.

ANEXO I

Denominación: Arquitecto Técnico.
 Núm. de plazas: Una.
 Escala: Administración especial.
 Subescala: Técnica.
 Grupo: A2 (anterior grupo B).
 Complemento de destino: 21.
 Sistema de acceso: Turno Libre.
 Forma de selección: Oposición.
 Titulación exigida: Arquitecto Técnico.
 Derechos de examen: 35,85 euros.

Fase de oposición. Las pruebas serán las que a continuación se detallan:

a) Primer ejercicio. Consistirá en la contestación de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas de los temas contenidos en el temario anexo. El tiempo máximo para la realización de esta modalidad quedará a juicio del Tribunal.

b) Segundo ejercicio. Consistirá en la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario.

ANEXO II

T E M A R I O

Materias Comunes

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido esencial. Procedimiento de Reforma. Los derechos y deberes fundamentales. El Tribunal Constitucional.

Tema 2. La Corona. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado: Composición y funciones. Las relaciones entre el Gobierno y las Cortes. El Poder Judicial. El Tribunal de Cuentas. El Defensor del Pueblo.

Tema 3. El Estado Autonómico. Naturaleza jurídica y principios. Las formas de acceso a la autonomía en la Constitución española. El proceso estatuyente: Los Estatutos de Autonomía.

Tema 4. La organización política y administrativa de las Comunidades Autónomas. El sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Tema 5. La Administración Local: Entidades que la integran. El marco competencial de las Entidades Locales. La Administración Institucional. Los organismos públicos. Organismos autónomos y entidades públicas empresariales.

Tema 6. El Régimen Local: Significado y evolución histórica. La Administración Local en la Constitución. La Carta Europea de la Autonomía Local. El principio de Autonomía Local: significado, contenido y límites.

Tema 7. Las fuentes del Derecho Local. La potestad reglamentaria de las entidades locales: Reglamentos y Ordenanzas. Procedimiento de elaboración. El Reglamento Orgánico. Los Bandos.

Tema 8. Las competencias municipales: Sistema de determinación. Competencias propias, compartidas y delegadas. Los servicios mínimos. La reserva de servicios.

Tema 9. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. Requisitos: La motivación y forma. La eficacia de los actos administrativos: El principio de autotutela declarativa.

Tema 10. La notificación: Contenido, plazo y práctica. La notificación defectuosa. La publicación. La demora y retroactividad de la eficacia.

Tema 11. La invalidez del acto administrativo. Supuestos de nulidad de pleno derecho y anulabilidad. El principio de conservación del acto administrativo.

Tema 12. La revisión de actos y disposiciones por la propia Administración: Supuestos. La acción de nulidad, procedimiento, límites. La declaración de lesividad. La revocación de actos. La rectificación de errores materiales o de hecho.

Tema 13. Clases de interesados en el procedimiento. Derechos de los administrados. La iniciación del procedimiento: Clases, subsanación y mejora de solicitudes. Presentación de solicitudes, escritos y comunicaciones. Los registros administrativos. Términos y plazos: cómputo, ampliación y tramitación de urgencia. Ordenación. Instrucción: intervención de los interesados, prueba e informes.

Tema 14. Terminación del procedimiento. La obligación de resolver. Contenido de la resolución expresa: Principios de congruencia y de no agravación de la situación inicial. La terminación convencional. La falta de resolución expresa: El régimen del silencio administrativo. El desistimiento y la renuncia. La caducidad.

Tema 15. Recursos administrativos: Principios generales. Actos susceptibles de recurso administrativo. Reglas generales de tramitación de los recursos administrativos. Clases de recursos administrativos. Las reclamaciones administrativas previas al ejercicio de acciones civiles y laborales.

Tema 16. La potestad sancionadora: Concepto y significado. Principios del ejercicio de la potestad sancionadora. El procedimiento sancionador y sus garantías. Medidas sancionadoras administrativas. Especial referencia a la potestad sancionadora local.

Tema 17. Singularidades del procedimiento administrativo de las Entidades Locales. La revisión y revocación de los actos de los Entes Locales. Tramitación de expedientes. Los interesados. Abstenciones y recusaciones. Recursos administrativos y jurisdiccionales contra los actos locales.

Tema 18. Los bienes de las entidades locales. Clases. Bienes de dominio público. Bienes patrimoniales. Prerrogativas y potestades de las Entidades Locales en relación con sus bienes. Los bienes comunales. El inventario. Los montes vecinales en mano común.

Tema 19. Las formas de acción administrativa de las Entidades Locales. La actividad de policía: La intervención administrativa local en la actividad privada. Las licencias y autorizaciones administrativas: Sus clases.

Materias Específicas

Tema 20. Evolución histórica de la legislación urbanística española. La Ley del Suelo de 1956 y sus reformas. El marco

constitucional del urbanismo. La doctrina del Tribunal Constitucional. Competencias del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales.

Tema 21. Régimen urbanístico del suelo. Planeamiento territorial y urbanístico. Planes de ordenación: Clases y régimen jurídico.

Tema 22. Régimen urbanístico de la propiedad del suelo: Principios generales. Clasificación. Régimen del suelo no urbanizable en la legislación estatal y autonómica. Criterios de valoración del suelo rural.

Tema 23. Régimen de suelo urbano: Derechos y deberes de los propietarios en suelo urbano consolidado y no consolidado. Régimen del suelo urbanizable: Derechos y deberes de los propietarios. Criterios de Valoración del suelo urbanizado.

Tema 24. La ordenación del territorio. La Carta europea de Ordenación del Territorio. Ordenación del Territorio y ordenación territorial y su incidencia urbanística. Actuaciones de interés regional y otras figuras análogas de la legislación autonómica.

Tema 25. Instrumento de planeamiento general: Planes generales. Municipios sin ordenación: Proyectos de delimitación del suelo urbano y normas de aplicación directa.

Tema 26. Planeamiento de desarrollo. Planes Parciales. Estudios de Detalle. El planeamiento especial. Clases y régimen jurídico.

Tema 27. Elaboración y aprobación de planes. Competencias y procedimiento. Efectos de la aprobación, iniciativa y colaboración de los particulares. Publicidad. Modificación y revisión de planes.

Tema 28. Ejecución de planeamiento. Presupuestos de la ejecución. El principio de equidistribución y sus técnicas. Sistemas de actuación. El Proyecto de urbanización.

Tema 29. El Sistema de compensación. Estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación. Sistema de cooperación. La reparcelación. Sistema de expropiación.

Tema 30. Otros sistemas de ejecución urbanística. Excepciones a la actuación mediante unidades de ejecución: Actuaciones asistémicas. Obtención de terrenos dotacionales. Los convenios urbanísticos.

Tema 31. Supuestos indemnizatorios. Peculiaridades de las expropiaciones urbanísticas.

Tema 32. Instrumentos de intervención en el mercado del suelo. El Patrimonio Municipal del Suelo. Constitución, bienes que lo integran y destino. El derecho de superficie.

Tema 33. Intervención administrativa en la edificación o uso del suelo. La Licencia urbanística: Actos sujetos, naturaleza y régimen jurídico. Las órdenes de ejecución. Deberes de conservación régimen de la declaración de ruina.

Tema 34. Protección de la legalidad urbanística. Obras sin licencia o contrarias sus condiciones. Licencias ilegales. Infracciones y sanciones urbanísticas.

Tema 35. Aspectos financieros, presupuestarios y contables del urbanismo. Contribuciones especiales y cuotas de urbanización.

Tema 36. Las áreas de reserva. Convenios urbanísticos.

Tema 37. La Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación urbanística de Andalucía: Objeto, actividad urbanística, fines específicos de la actividad urbanística. Cooperación y colaboración inter administrativa, gestión de la actividad urbanística e iniciativa privada y la participación ciudadana.

Tema 38. La Ley 7/2002 de 17 de diciembre de ordenación urbanística de Andalucía: A) Los instrumentos de ordenación urbanística. B) Los instrumentos de planeamiento: Planeamiento general.

Tema 39. Los instrumentos de planeamiento en la Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación urbanística de Andalucía: A) Planes de desarrollo. B) Los catálogos. C) Determinaciones complementarias sobre ordenación, programación y gestión. D) Documentación.

Tema 40. La Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación urbanística de Andalucía: Los restantes instrumentos de ordenación urbanística.

Tema 41. La Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación urbanística de Andalucía: La elaboración y aprobación y sus efectos, la vigencia y la innovación de los instrumentos de planeamiento.

Tema 42. La Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación urbanística de Andalucía: Las actuaciones de interés público en terreno con el régimen del suelo no urbanizable.

Tema 43. La Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación urbanística de Andalucía: A) La clasificación del suelo. B) El contenido urbanístico de la propiedad del suelo.

Tema 44. La Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación urbanística de Andalucía: A) El Régimen del suelo no urbanizable. B) El régimen del suelo urbanizable y urbano. C) Ordenación legal de directa aplicación.

Tema 45. La Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación urbanística de Andalucía: A) Las áreas de reparto y aprovechamiento. B) Las parcelaciones.

Tema 46. La Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación urbanística de Andalucía: A) Los patrimonios públicos del suelo. B) Derecho de superficie, tanteo y retracto.

Tema 47. La Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación urbanística de Andalucía: La ejecución de los instrumentos de planeamiento. A) La ejecución y la inspección. B) La organización y el orden del desarrollo de la ejecución. C) La forma de gestión de la actividad administrativa de ejecución. D) Convenio urbanístico de gestión.

Tema 48. La Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación urbanística de Andalucía: La ejecución de los instrumentos de planeamiento. A) Los presupuestos de cualquier actividad de ejecución. B) Los Proyectos de urbanización. C) La reparcelación.

Tema 49. La Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación urbanística de Andalucía: La ejecución de los instrumentos de planeamiento: A) la actuación por unidades de ejecución. B) El sistema de expropiación.

Tema 50. La Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación urbanística de Andalucía: A) El sistema de cooperación. B) El sistema de compensación. C) La ejecución de las dotaciones.

Tema 51. La Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación urbanística de Andalucía: A) Otras formas de ejecución. B) La conservación de obras y construcciones.

Tema 52. La Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación urbanística de Andalucía: La expropiación forzosa por razones de urbanismo.

Tema 53. La disciplina urbanística: Disposiciones Generales. A) La Licencia urbanística. B) Las medidas de garantía y publicidad de la observancia de la ordenación urbanística. C) La inspección urbanística D) La protección de la legalidad urbanística y el restablecimiento del orden jurídico perturbado.

Tema 54. La Ley 7/2002 de 17 de diciembre de Ordenación urbanística de Andalucía: Las infracciones urbanísticas y sanciones.

Tema 55. Las competencias de las Entidades Locales en materia de protección del Medio Ambiente (I). El control de actividades. La licencia de actividades clasificadas.

Tema 56. Las competencias de las Entidades Locales en materia de protección del Medio Ambiente (II). La Gestión de los residuos urbanos en la legislación sectorial estatal. El abastecimiento de agua y el tratamiento de las aguas residuales.

Tema 57. Licencia de Apertura: Actividades clasificadas y no clasificadas. Tramitación y procedimiento de acuerdo con la Legislación Andaluza.

Tema 58. La Ley 1/1994 de 14 de enero de Ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 59. La competencia en procedimiento para el otorgamiento de licencia. Especial referencia a la subrogación y otorgamiento por silencio administrativo positivo. El visado urbanístico. La licencia urbanística y otras autorizaciones administrativas concurrentes.

Tema 60. Legislación vigente en materia de catastro inmobiliario. Bienes inmuebles, urbanos, rústicos y especiales.

Tema 61. El Proyecto arquitectónico. Tipos de proyectos y sus contenidos.

Tema 62. Fallada. Análisis de las patologías. Causas y manifestaciones. Limpieza y restauración. Técnicas generales de reparaciones de fallada. Técnicas de protección.

Tema 63. El Estudio y plan de seguridad y salud en el trabajo. Normativa y ámbito de aplicación. Alcance y contenido documental. Atribuciones y responsabilidades. Tramitación, control y seguimiento.

Tema 64. Condiciones higiénico-sanitarias mínimas que han de cumplir las viviendas.

Tema 65. Redes de distribución de agua potable. Elementos principales y cálculos.

Tema 66. Redes de saneamiento y alcantarillado en edificio. Elementos principales y cálculo.

Tema 67. Sistemas de apeo. Clasificación. Materiales. Apeos de fallada o muros exteriores.

Tema 68. El Código Técnico de la Edificación. Concepto y Régimen Jurídico.

Tema 69. Propiedades especiales. Propiedad de aguas, propiedad industrial, propiedad horizontal: Régimen de Protección.

Tema 70. Criterios de valoración del suelo. Valoración de terrenos según la clase de suelo. Valor inicial y urbanístico (conforme al Texto Refundido de la ley de Suelo).

Tema 71. Los delitos relativos a la ordenación del territorio y la protección del patrimonio historia y medio ambiente.

Tema 72. La participación de las Entidades Locales en la política de vivienda. Las políticas Municipales del suelo y vivienda de protección pública. Patrimonio Municipal del suelo. El Plan de vivienda y los convenios interadministrativos de colaboración.

Tema 73. La legislación en Andalucía de patrimonio cultural. Exposición de motivos. Disposiciones de carácter general. Patrimonio arqueológico de Andalucía. Normas generales. Actividades arqueológicas y su autorización.

Tema 74. Legislación vigente sobre accesibilidad y supresión de barreras. Ley 3/1998. Exposición de motivos. Objeto y ámbito de aplicación.

Tema 75. Dirección de obras. Replanteo. Seguimiento. Certificaciones. Medición y valoración. Certificado final de obras.

Tema 76. El Planeamiento de Las Cabezas de San Juan.

Lo que se pone en conocimiento a los efectos legales pertinentes.

Las Cabezas de San Juan, 15 de mayo de 2009.- El Secretario, Virgilio Rivera Rodríguez.

ANUNCIO de 19 de mayo de 2009, del Ayuntamiento de Lepe, de bases para la selección de plazas de Policía Local.

BASES PARA LA PROVISIÓN DE OCHO PLAZAS DE POLICÍA LOCAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEPE, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2008

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, de siete plazas, y, mediante sistema de movilidad sin ascenso, por el procedimiento del concurso de méritos, de una plaza, todas ellas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala

de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local.

Durante el proceso de tramitación de la presente convocatoria se podrán adicionar a la misma nuevas plazas si así lo acuerda la Junta de Gobierno Local, sin que ello implique abrir nuevo plazo de admisión de solicitudes.

1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, se encuadran, de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Grupo C, Subgrupo C1, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2008.

1.3. En su caso, si las vacantes convocadas para movilidad no se pudieran proveer por falta de solicitantes o porque fuesen declaradas desiertas, se acumularán al turno libre. A tal efecto, el concurso de méritos se resolverá antes que la oposición correspondiente al turno libre.

2. Legislación aplicable.

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.

3. Requisitos de los aspirantes.

3.1. Para participar en el proceso selectivo de oposición por el turno libre, los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Nacionalidad española.

b) Tener dieciocho años de edad y no haber cumplido los treinta y cinco.

c) Estatura mínima de 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres. Estarán exentos del requisito de la estatura aquellos aspirantes que sean funcionarios de carrera de algún Cuerpo de la Policía Local de Andalucía.

d) Compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

e) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente.

f) No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

No obstante será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).

h) Compromiso de conducir vehículos policiales, en concordancia con el apartado anterior.

Estos requisitos deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas de Policía de las Corporaciones Locales, salvo el de estatura, que lo será en la prueba de examen médico.

3.2. Para participar en el proceso selectivo por movilidad sin ascenso, los aspirantes han de hallarse en la situación administrativa de servicio activo en la categoría de policía, presentar declaración responsable de no haber obtenido plaza en otra convocatoria por el sistema de movilidad en los últimos cinco años, desde la fecha de la toma de posesión en la plaza, o bien, desde la fecha de finalización del plazo de toma de posesión, en el caso de que no hubiesen tomado posesión por circunstancias imputables únicamente a ellos, y deberán reunir, a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Antigüedad de cinco años como funcionario o funcionaria de carrera en la categoría de policía.

b) Faltar más de 10 años para el cumplimiento de la edad que determinaría el pase a la situación de segunda actividad.

c) No hallarse en la situación administrativa de segunda actividad por disminución de aptitudes psicofísicas.

La acreditación documental de estos requisitos tendrá lugar en el momento de presentación de las solicitudes.

4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, manifestando que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos.

4.2. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.3. Los aspirantes que opten por la movilidad, con la indicada solicitud, presentarán la documentación que acredite los méritos a valorar en el concurso de méritos, según el contenido del baremo que posteriormente se describe.

4.4. Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que se dictará al efecto, de conformidad con lo establecido en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ya citada.

5. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en el caso de que no exprese la relación de todos los solicitantes, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación.

5.2. Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.

6. Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal Calificador estará constituido por un Presidente, cuatro Vocales y un Secretario.

Presidente: A designar por la persona titular de la Alcaldía.

Vocales: Cuatro, a designar por la persona titular de la Alcaldía, uno de ellos a propuesta de la Consejería de Gobernación.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

6.2. No podrán formar parte del Tribunal: El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos y el personal eventual. La pertenencia al Tribunal será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

6.3. Los Vocales del Tribunal deberán poseer titulación o especialización de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

6.4. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.5. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.6. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.7. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/92 ya mencionada.

6.8. A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

7. Proceso selectivo, relación de aprobados, presentación de documentos y toma de posesión para el sistema de movilidad.

7.1. El procedimiento de selección consistirá en un concurso de méritos, estableciéndose el orden de prelación de las personas aspirantes en razón de la puntuación total del concurso. En el supuesto de que dos o más personas obtuvieran igual puntuación, el orden de prelación, se establecerá atendiendo a la mayor calificación obtenida, sucesivamente, en los siguientes apartados: Antigüedad, formación, titulaciones académicas y otros méritos. En caso de persistir el empate, se decidirá por sorteo público.

El baremo para el concurso de méritos a que se hace referencia en el apartado anterior, es el previsto en la Orden de 31 de marzo de 2008, de la Consejería de Goberna-

ción, que se describe en el Anexo IV de la presente convocatoria.

Los aspirantes seleccionados en el sistema de acceso por movilidad estarán exentos de la realización del curso de ingreso.

7.2. Una vez terminada la baremación, el Tribunal hará público los resultados de la misma, por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación, y propondrá al titular de la Alcaldía, para su nombramiento como funcionario de carrera del Ayuntamiento de Lepe, a tantos aspirantes como número de plazas convocadas, en razón de las puntuaciones obtenidas.

7.3. Las personas aspirantes que obtengan plaza, sólo podrán renunciar a las mismas, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, siempre que hubiesen obtenido plaza en otra convocatoria pública en la que estuviesen participando y opten por esta última, debiendo comunicar esta circunstancia al Ayuntamiento al que pertenece la plaza a la que se renuncia, siendo este requisito necesario para poder tomar posesión en la plaza obtenida, al mismo tiempo, en otra convocatoria pública.

En este supuesto, así como en el caso de que la persona aspirante propuesta no reúna los requisitos de participación, el tribunal calificador, a instancia del Ayuntamiento, podrá realizar una segunda propuesta.

7.4. Para tomar posesión de la plaza obtenida, en el caso de que la persona aspirante estuviere participando en otras convocatorias, ésta deberá acompañar la acreditación de haber comunicado la obtención de la plaza, y la decisión de tomar posesión de la misma a los respectivos Ayuntamientos. (Dicha comunicación producirá la baja automática de la persona aspirante en los procesos selectivos por el sistema de movilidad en que estuviere participando).

7.5. Los aspirantes propuestos serán nombrados por el titular de la Alcaldía funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Lepe, debiendo tomar posesión en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, salvo que, el Ayuntamiento de origen haya diferido el cese, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 26 bis del citado Decreto 66/2008, circunstancia que ha de comunicar al Ayuntamiento de destino.

8. Inicio de convocatoria y celebración de pruebas para la oposición.

8.1. La actuación de los aspirantes se iniciará por orden alfabético a partir de la letra «L» conforme a la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.

8.2. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

8.3. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

8.4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

8.5. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

9. Proceso selectivo para la oposición.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas:

9.1. Primera fase: Oposición.

En la fase de oposición los aspirantes deberán superar las siguientes pruebas, que se desarrollarán en el orden que

establezca en la convocatoria, asegurando la objetividad y racionalidad de la selección.

9.1.1. Primera prueba. Aptitud física.

Los aspirantes realizarán las pruebas de aptitud física que se describen en la Orden de 22 de diciembre de 2003, de la Consejería de Gobernación, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, detalladas en el Anexo I de la presente convocatoria, y en el orden que se establece, siendo cada una de ellas de carácter eliminatorio. Se calificará de apto o no apto.

Para la realización de las pruebas de aptitud física, los aspirantes deberán entregar al Tribunal Calificador, un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas para realizar las pruebas.

Si alguna de las aspirantes en la fecha de celebración de las pruebas físicas se encontrara en estado de embarazo, parto o puerperio, debidamente acreditado, realizará el resto de pruebas, quedando la calificación, en el caso de que superase todas las demás, condicionada a la superación de las pruebas de aptitud física, en la fecha que el Tribunal determine al efecto, una vez desaparecidas las causas que motivaron el aplazamiento. Dicho plazo no podrá superar los 6 meses de duración, desde el comienzo de las pruebas selectivas, salvo que se acredite con certificación médica que persisten las causas, en cuyo caso se podrá ampliar dicho plazo otros 6 meses.

Cuando el número de plazas convocadas sea superior al de aspirantes que se puedan acoger al anterior derecho, el aplazamiento no afectará al desarrollo del proceso selectivo de las restantes plazas. En todo caso, se entiende que han superado el proceso selectivo aquellos aspirantes cuya puntuación final no puede ser alcanzada por las aspirantes con aplazamiento aunque éstas superen las pruebas físicas.

Para la realización de las pruebas físicas los opositores deberán presentarse provistos de atuendo deportivo.

9.1.2. Segunda prueba. Psicotécnica.

La valoración psicotécnica tendrá como finalidad comprobar que los aspirantes presentan un perfil psicológico adecuado a la función policial a la que aspiran.

A) Valoración de aptitudes.

Se realizará una valoración del nivel intelectual y de otras aptitudes específicas, exigiéndose en todos los casos rendimientos iguales o superiores a los normales en la población general, según la baremación oficial de cada una de las pruebas utilizadas, en función del nivel académico exigible para la categoría a la que se aspira.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: Inteligencia general, comprensión y fluidez verbal, comprensión de órdenes, razonamiento cognitivo, atención discriminativa y resistencia a la fatiga intelectual.

B) Valoración de actitudes y personalidad.

Las pruebas de personalidad se orientarán a evaluar los rasgos de la personalidad más significativos y relevantes para el desempeño de la función policial, así como el grado de adaptación personal y social de los aspirantes. Asimismo, deberá descartarse la existencia de síntomas o trastornos psicopatológicos y/o de la personalidad.

Se explorarán los aspectos que a continuación se relacionan: Estabilidad emocional, autoconfianza, capacidad empática e interés por los demás, habilidades interpersonales, control adecuado de la impulsividad, ajuste personal y social, capacidad de adaptación a normas, capacidad de afrontamiento al estrés y motivación por el trabajo policial.

Los resultados obtenidos en las pruebas deberán ser objeto de constatación o refutación mediante la realización de una entrevista personal en la que, además de lo anterior, se valo-

rará también el estado psicológico actual de los candidatos. De este modo, aparte de las características de personalidad señaladas anteriormente, se explorarán también los siguientes aspectos: Existencia de niveles disfuncionales de estrés o de trastornos del estado de ánimo; problemas de salud; consumo excesivo o de riesgo de alcohol u otros tóxicos y grado de medicación; expectativas respecto de la función policial, u otros.

9.1.3. Tercera prueba. Examen médico.

Con sujeción a un cuadro de exclusiones médicas que garantice la idoneidad, conforme a las prescripciones contenidas en la Orden de 22 de diciembre de 2003, ya citada, que figura en el Anexo II de la presente convocatoria.

Se calificará de apto o no apto.

9.1.4. Cuarta prueba. Conocimientos.

Consistirá en la contestación, por escrito, cuestionario de preguntas con respuestas alternativas propuestos por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo III a esta convocatoria, y la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final, será la suma de ambas dividida por 2. Para su realización se dispondrá de 3 horas, como mínimo.

Las pruebas de la primera fase, tendrán carácter eliminatorio.

9.2. Segunda fase: Curso de ingreso.

Superar con aprovechamiento el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local.

Estarán exentos de realizar el curso de ingreso quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de la fase de oposición.

10. Relación de aprobados del procedimiento de oposición.

Una vez terminada la fase de oposición el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que, en su caso, deberán realizar el correspondiente curso selectivo.

11. Presentación de documentos.

11.1. Los aspirantes que hubieran aprobado la fase de oposición presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del DNI.

b) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la Base 3.1. de la presente convocatoria. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha Base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

c) Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello sin perjuicio de lo que el Decreto 201/2003, de 8 de julio, prevé en cuanto a la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.

d) Declaración del compromiso de portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.

e) Declaración del compromiso de conducir vehículos policiales.

f) Fotocopia compulsada de los permisos de conducción de las clases A y B con autorización para conducir vehículos prioritarios cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales (BTP).

11.2. Quienes sean funcionarios públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su nombramiento, debiendo presentar certificación, que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

11.3. Si dentro del plazo indicado los opositores no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

12. Período de práctica y formación.

12.1. El titular de la Alcaldía, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la Base 3 de la convocatoria, nombrará funcionarios en prácticas para la realización del curso de ingreso, a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

12.2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de ingreso para los Cuerpos de Policía Local en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuelas Concertadas o en las Escuelas Municipales de Policía Local.

12.3. La no incorporación al curso de ingreso o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales e involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

12.4. La no incorporación o el abandono del curso, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

12.5. Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

13. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

13.1. Finalizado el curso selectivo de ingreso, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, la Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, a los aspirantes que superen el correspondiente curso de ingreso, les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas de la oposición y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes, elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento como funcionario de carrera de las plazas convocadas.

13.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, los funcionarios en prácticas serán nombrados funcionarios de carrera, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar ju-

ramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

13.3. El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en la fase de oposición y curso de ingreso.

14. Recursos.

Contra las presentes Bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30 /1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

ANEXO I

PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA

Las pruebas de aptitud física tendrán la calificación de «apto» o «no apto». Para obtener la calificación de «apto» será necesario no rebasar las marcas establecidas como máximas para las pruebas A.1, A.5, y alcanzar o superar los mínimos de las pruebas A.2, A.3 y A.4.

Los ejercicios se realizarán por el orden en que están relacionados y cada uno es eliminatorio para realizar el siguiente.

Se establecen diferentes marcas para cada sexo y grupos de edad: De 18 a 24 años, de 25 a 29 años y de 30 a 34 años. El opositor estará incluido en el grupo de edad correspondiente, teniendo en cuenta la edad de los aspirantes el día de la celebración de las pruebas, salvo que superase los 34 años, en cuyo caso estará incluido en el grupo de 30 a 34 años.

Las pruebas se realizarán de forma individual, salvo las de resistencia general que podrán hacerse de forma colectiva si así lo considera el Tribunal.

En las pruebas de resistencia general se dispone de una sola posibilidad de ejecución; en el resto se permitirá una segunda realización cuando en la primera no se haya obtenido la calificación de «apto».

OBLIGATORIAS

A.1. Prueba de velocidad. Carrera de 50 metros lisos.

Se realizará en una pista de atletismo o cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin utilizar tacos de salida.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	GRUPOS DE EDAD		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres	8 segundos	8 seg. y 50 centésimas	9 segundos
Mujeres	9 segundos	9 seg. y 50 centésimas	10 segundos

A.2. Prueba de potencia de tren superior. Los hombres realizarán flexiones de brazos en suspensión pura, y las mujeres lanzamiento de balón medicinal de 3 kilogramos.

A.2.1. Flexiones de brazos en suspensión pura.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

Se iniciará desde la posición de suspensión pura, agarrando la barra con las palmas de las manos desnudas, al frente, y con los brazos totalmente extendidos.

La flexión completa se realizará de manera que la barbilla asome por encima de la barra. Antes de iniciar otra nueva flexión será necesario extender totalmente los brazos. No se permite el balanceo del cuerpo o la ayuda con movimientos de las piernas.

Se contarán solamente las flexiones completas y realizadas correctamente.

El número de flexiones mínimo exigible para cada grupo de edad es:

	GRUPOS DE EDAD		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres	8	6	4

A.2.2. Lanzamiento de balón medicinal.

Se realizará en campo de deporte o en cualquier otro lugar que permita la medida exacta de la caída del balón.

Se marcará una línea en el suelo, que será paralela a la zona de lanzamiento. La aspirante se colocará frente a ésta sin pisarla, con los pies separados, paralelos entre si y a la misma altura.

El balón se sostendrá con ambas manos, por encima y detrás de la cabeza, y se lanzará desde esta posición para que caiga dentro del sector de lanzamiento previsto.

No se levantarán en su totalidad los pies del suelo y no se tocará con ninguna parte del cuerpo el suelo por delante de la línea de lanzamiento.

Las marcas mínimas exigidas (en metros) para la superación de la prueba son:

	GRUPOS DE EDAD		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Mujeres	5,50	5,25	5,00

A.3. Prueba de flexibilidad. Test de flexibilidad profunda.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes.

El aspirante se colocará de pie sobre el aparato apropiado, sin calzado y con los pies colocados en los lugares correspondientes.

Entre los bordes exteriores de los pies habrá una separación de 75 centímetros.

En el centro de una línea que una los bordes posteriores de los talones de los pies, se colocará el cero de una regla de 50 centímetros, y un cursor o testigo que se desplace sobre la regla perpendicularmente a la línea anterior y en sentido opuesto a la dirección de los pies.

Se flexionará el cuerpo llevando los brazos hacia atrás y entre las piernas, hasta tocar y empujar el cursor o testigo de la regla, sin impulso.

Se tocará y empujará el testigo (sin apoyarse en él) con los dedos de ambas manos al mismo tiempo, manteniéndose la posición máxima alcanzada, hasta que se lea el resultado.

Para la ejecución el aspirante puede mover los brazos, flexionar el tronco y las rodillas, pero no puede separar del suelo ninguna parte de los pies antes de soltar el testigo.

Hay que mantener el equilibrio y abandonar el aparato por su frente y caminando.

Las marcas mínimas exigidas (en centímetros) para la superación de la prueba son:

	GRUPOS DE EDAD		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres y mujeres	26	23	20

A.4. Prueba de potencia de tren inferior. Salto vertical.

Se realizará en gimnasio o campo de deportes, con suelo horizontal y junto a una pared vertical y lisa, con la superficie adecuada para efectuar la medición de las marcas.

El aspirante se colocará de lado junto a una pared vertical, y con el brazo más cercano a la misma totalmente extendido hacia arriba. Desde esta posición inicial el aspirante marcará la altura que alcanza.

Separado 20 centímetros de la pared vertical, saltará tanto como pueda y marcará nuevamente con los dedos el nivel alcanzado.

Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto.

Las marcas mínimas (en centímetros) exigidas para la superación de la prueba son:

	GRUPOS DE EDAD		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres	48	44	40
Mujeres	35	33	31

A.5. Prueba de resistencia general. Carrera de 1.000 metros lisos.

Se realizará en pista de atletismo o en cualquier zona totalmente llana de terreno compacto.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. La salida se realizará en pie.

Será eliminado el corredor que abandone la pista durante la carrera.

Las marcas máximas exigidas para la superación de la prueba son:

	GRUPOS DE EDAD		
	18 a 24	25 a 29	30 a 34
Hombres	4 minutos	4 minutos y 10 seg.	4 minutos y 20 seg.
Mujeres	4 minutos y 30 seg.	4 minutos y 40 seg.	4 minutos y 50 seg.

ANEXO II

CUADRO DE EXCLUSIONES MEDICAS

1. Talla. Estatura mínima: 1,65 metros los hombres y 1,60 metros las mujeres.

2. Obesidad-Delgadez. Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

Índice de Masa Corporal (IMC) no inferior a 18,5 ni superior a 29,9, considerando el IMC como la relación resultante de dividir el peso de la persona expresado en kilos por el cuadrado de la talla expresado en metros.

En los aspirantes que posean un IMC comprendido entre 25 y 29,9, ambos inclusive, se realizará una medición del perímetro abdominal a la altura del ombligo. Este perímetro no será superior en ningún caso a 102 centímetros en los hombres o a 88 centímetros en las mujeres.

3. Ojo y visión.

3.1. Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal en cada uno de los ojos.

3.2. Desprendimiento de retina.

3.3. Patología retiniana degenerativa.

3.4. Hemianopsias y alteraciones campimétricas.

3.5. Discromatopsias.

3.6. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.

4. Oído y audición.

4.1. Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a

45 decibelios. Asimismo no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.

4.2. Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, dificulte de manera importante la agudeza auditiva.

5. Aparato digestivo.

5.1. Cirrosis hepática.

5.2. Hernias abdominales o inguinales.

5.3. Pacientes gastrectomizados, colostomizados o con secuelas postquirúrgicas que produzcan trastornos funcionales.

5.4. Enfermedad inflamatoria intestinal (enfermedad de Crhon o colitis ulcerosa).

5.5. Cualquier otro proceso digestivo que a juicio de los facultativos médicos dificulte el desempeño del puesto de trabajo.

6. Aparato cardio-vascular.

6.1. Hipertensión arterial, no debiendo sobrepasar en reposo los 140 mm/Hg de presión sistólica, y los 90 mm/Hg de presión diastólica.

6.2. Insuficiencia venosa periférica.

6.3. Cualquier otra patología o lesión cardio-vascular que, a juicio de los facultativos médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.

7. Aparato respiratorio.

7.1. Asma bronquial.

7.2. Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.

7.3. Neumotórax espontáneo recidivante.

7.4. Otros procesos del aparato respiratorio que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

8. Aparato locomotor.

Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los facultativos médicos, con el desempeño del puesto de trabajo: Patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

9. Piel.

9.1. Cicatrices que produzcan limitación funcional.

9.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

10. Sistema nervioso.

10.1. Epilepsia.

10.2. Migraña.

10.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

11. Trastornos psiquiátricos.

11.1. Depresión.

11.2. Trastornos de la personalidad.

11.3. Psicosis.

11.4. Alcoholismo, drogodependencias a psicofármacos o a sustancias ilegales.

11.5. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten el desarrollo de la función policial.

12. Aparato endocrino.

12.1. Diabetes.

12.2. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

13. Sistema inmunitario y enfermedades infecciosas.
 13.1. Enfermedades transmisibles en actividad.
 13.2. Enfermedades inmunológicas sistémicas.
 13.3. Otros procesos patológicos que, a juicio de los facultativos médicos, dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

14. Patologías diversas.

Cualquier enfermedad, síndrome o proceso patológico que, a juicio de los facultativos médicos, limite o incapacite al aspirante para el ejercicio de la función policial.

Para los diagnósticos establecidos en este Anexo se tendrán en cuenta los criterios de las Sociedades Médicas de las especialidades correspondientes.

Todas estas exclusiones se garantizarán con las pruebas complementarias necesarias para el diagnóstico.

ANEXO III

TEMARIO

1. El Estado. Concepto. Elementos. La división de poderes. Funciones. Organización del Estado Español. Antecedentes constitucionales en España. La Constitución Española de 1978. Estructura y contenido. La reforma de la Constitución Española. El Estado español como Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes constitucionales; clasificación y diferenciación.

2. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

3. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

4. Derechos y deberes de los ciudadanos. Los principios rectores de la política social y económica. Las garantías de los derechos y libertades. Suspensión general e individual de los mismos. El Defensor del Pueblo.

5. La Corona. Las Cortes Generales. Estructura y competencias. Procedimiento de elaboración de las leyes. Formas de Gobierno. El Gobierno y la Administración. Relaciones del Gobierno con las Cortes Generales. Funciones del Gobierno.

6. El Poder Judicial. Principios constitucionales. Estructura y organización del sistema judicial español. El Tribunal Constitucional.

7. Organización territorial de Estado. Las comunidades autónomas. El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Estructura y disposiciones generales. Instituciones: Parlamento. Presidente y Consejo de Gobierno. Mención al Tribunal Superior de Justicia.

8. Relación de la Junta de Andalucía con la Administración del Estado y con otras Comunidades Autónomas. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

9. El Derecho Administrativo. Fuentes y jerarquía de las normas.

10. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad.

Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

11. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

12. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de Entidades Locales.

13. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: Concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La comisión de gobierno. Otros órganos municipales.

14. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

15. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

16. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

17. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local.

18. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.

19. La actividad de la Policía Local como policía administrativa I. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos.

20. La actividad de la Policía Local como policía administrativa II. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: Prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

21. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

22. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Personas responsables: Autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.

23. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

24. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

25. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

26. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

27. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

28. Detención: Concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «Habeas Corpus».

29. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

30. Normas generales de circulación: Velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

31. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

32. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

33. Accidentes de circulación: Definición, tipos y actuaciones de la Policía Local. Alcoholemia. Datos. Su consideración

según la normativa vigente. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

34. Estructura económica y social de Andalucía: Demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

35. Vida en sociedad. Proceso de socialización. Formación de grupos sociales y masas. Procesos de exclusión e inclusión social. La delincuencia: Tipologías y modelos explicativos. La Policía como servicio a la ciudadanía. Colaboración con otros servicios municipales.

36. Comunicación: Elementos, redes, flujos, obstáculos. Comunicación con superiores y subordinados. Equipos de trabajo y atención a la ciudadanía.

37. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

38. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: Conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: Descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

39. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. La dignidad de la persona. Sentido ético de la prevención y la represión.

40. Deontología policial. Normas que la establecen.

ANEXO IV

BAREMOS PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS

V.A.1. Titulaciones académicas:

- V.A.1.1. Doctor: 2,00 puntos.
- V.A.1.2. Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 1,50 puntos.
- V.A.1.3. Diplomado universitario, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, Diplomado superior en criminología o Experto universitario en criminología o equivalente: 1,00 punto.
- V.A.1.4. Bachiller, Técnico superior en formación profesional, acceso a la universidad o equivalente: 0,50 puntos.

No se valorará la titulación requerida para el acceso a la categoría a la que se aspira, salvo que se posea más de una. Tampoco se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones necesarias o las que se hubieran empleado como vía de acceso para la obtención de una titulación superior ya valorada.

A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo aportarse la correspondiente declaración oficial de equivalencia, o disposición en la que se establezca la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica.

Sólo se valorarán los títulos antes citados, no los cursos realizados para la obtención de los mismos.

Puntuación máxima del apartado V.A.1: 4,00 puntos.

V.A.2. Antigüedad:

- V.A.2.1. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en la categoría inmediatamente anterior, igual o superior a la que se aspira: 0,20 puntos.

- V.A.2.2. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en categorías inferiores en más de un grado a la que se aspira: 0,10 puntos.

- V.A.2.3. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad: 0,10 puntos.

- V.A.2.4. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos de las Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

Puntuación máxima del apartado V.A.2.: 4,00 puntos.

V.A.3. Formación y docencia:

V.A.3.1. Formación: Los cursos superados en los centros docentes policiales, los cursos que tengan la condición de concertados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía y los cursos de contenido policial, impartidos dentro del Acuerdo de Formación Continua de las Administraciones Públicas, serán valorados, cada uno, como a continuación se establece:

- V.A.3.1.1. Entre 20 y 35 horas lectivas: 0,25 puntos.
- V.A.3.1.2. Entre 36 y 75 horas lectivas: 0,30 puntos.
- V.A.3.1.3. Entre 76 y 100 horas lectivas: 0,35 puntos.
- V.A.3.1.4. Entre 101 y 200 horas lectivas: 0,40 puntos.
- V.A.3.1.5. Más de 200 horas lectivas: 0,50 puntos.

Los cursos en los que solamente se haya obtenido «asistencia» se valorarán con la tercera parte.

No se tendrá en cuenta, a efectos de valoración: los cursos obligatorios que formen parte del proceso de selección para el acceso a cualquier categoría o empleo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, los cursos repetidos, salvo que se hubiese producido un cambio sustancial del contenido y los cursos necesarios para la obtención de las titulaciones del apartado V.A.1 de la presente Orden, ni la superación de asignaturas de los mismos.

El cómputo total de los cursos de formación no podrá superar las 1.000 horas lectivas.

V.A.3.2. Docencia, ponencias y publicaciones:

- La impartición de cursos de formación, comprendidos en el apartado V.A.3.1., dirigidos al colectivo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se valorará a razón de:

Por cada 5 horas lectivas efectivamente impartidas, con independencia del número de horas del curso: 0,10 puntos, hasta un máximo de 1,00 punto.

Se podrán acumular fracciones inferiores a 5 horas lectivas hasta alcanzar dicho número, si se han impartido en cursos distintos.

Las tutorías, en los cursos a distancia, las actividades de coordinación, o dirección de curso, sólo se valorarán si se acreditan las horas lectivas impartidas.

- Las publicaciones y ponencias se valorarán cada una con un máximo de 0,20 puntos, en función del interés policial y por su carácter científico y divulgativo, hasta un máximo de: 1,00 punto.

Puntuación máxima del apartado V.A.3: 14,50 puntos.

V.A.4. Otros méritos:

- V.A.4.1. Por la pertenencia a la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía, según la categoría otorgada dentro de la misma, se valorará con la siguiente puntuación:

- Medalla de Oro: 3 puntos.
- Medalla de Plata: 2 puntos.
- Cruz con distintivo verde: 1 punto.
- Cruz con distintivo blanco: 0,75 puntos.

- V.A.4.2. Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local del Municipio o, en su caso, con la Medalla del Municipio por su labor policial: 0,50 puntos.

- V.A.4.3. Haber sido recompensado con Medalla o Cruz con distintivo rojo al Mérito de un Cuerpo de Seguridad: 0,50 puntos.

- V.A.4.4. Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno (máximo 4 felicitaciones), cada una: 0,25 puntos.

Puntuación máxima del apartado V.A.4: 4,00 puntos.

En el supuesto de que los aspirantes, obtuvieran igual puntuación total, el orden de prelación de los aspirantes se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida, sucesivamente, en los siguientes apartados:

- 1.º Antigüedad.
- 2.º Formación.

3.º Titulaciones académicas.

4.º Otros méritos.

En caso de persistir el empate se decidirá por sorteo público.

Lepe, 19 de mayo de 2009.- El Alcalde, Manuel Andrés González Rivera.

Diligencia: Que extiendo para hacer constar que las presentes Bases han sido aprobadas por Decreto de Alcaldía de fecha 19.5.09. La Secretaria, Sara Nieves García.

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LEPE (HUELVA)

1. Plaza a que aspira:

2. Convocatoria:

Fecha BOE/...../..... acceso: Libre
 Reserva de movilidad sin ascenso

3. Datos personales:

Nombre DNI (Fotocopia)
Apellidos
Domicilio a efectos de notificaciones
Población Código Postal
Provincia
Teléfono de contacto
Fecha nacimiento Nacionalidad

4. Documentación que ha de adjuntarse a la instancia:

1. Fotocopia del DNI o documento de renovación.
2. Fotocopia del Título exigido en las bases reguladoras
3. Cuando el sistema selectivo sea movilidad sin ascenso: Fotocopias de los documentos a valorar en la fase de concurso y que se relacionan:

4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y declara que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones señaladas en la Convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En a de de 2009

Firma,

ANUNCIO de 18 de mayo de 2009, del Ayuntamiento de Rioja, de bases para la selección de Auxiliar.

ÍNDICE

1. Objeto de la convocatoria.
2. Condiciones de los aspirantes.
3. Presentación de solicitudes.
4. Admisión de aspirantes.
5. Tribunal Calificador.
6. Evolución del procedimiento de selección.
7. Desarrollo de los ejercicios. Fase de oposición.
8. Calificación de los ejercicios y resultado de las pruebas.
9. Lista de aprobados, propuesta de nombramiento y presentación de documentos.
10. Formalización del nombramiento.
11. Incompatibilidades.
12. Impugnaciones e incidencias.

ANEXO I

Temario general
Temario específico

ANEXO II

Modelo de solicitud de admisión

Primera. Objeto de la convocatoria.

El objeto de la presente convocatoria es regular el proceso selectivo para proveer el ingreso por el sistema de oposición libre de una plaza en la escala de Administración General, subescala Auxiliar Administrativa de este Ayuntamiento, incluida en la oferta de empleo pública para el año 2008, grupo de clasificación C2.

El régimen de trabajo será el fijado para el conjunto de funcionarios, que podrá ser distribuido entre mañana y tarde, y sábados, de acuerdo con las necesidades del servicio. Las retribuciones serán las que correspondan al grupo C2 según la normativa vigente y figuren consignadas en el presupuesto municipal.

Segunda. Condiciones de los aspirantes.

2.1. Para poder tomar parte en las pruebas selectivas, es necesario que los aspirantes reúnan a la fecha de finalización del término de presentación de las solicitudes, las siguientes condiciones y deberán de gozar de los mismos durante todo el proceso selectivo:

a) Ser español o nacional de otro estado miembro de la Unión Europea, o tener relación de parentesco en los términos señalados en la Ley 17/1993 de 23 de diciembre, desarrollada por el Real Decreto 800/1995.

b) Tener cumplidos dieciséis años de edad, y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa por edad determinada por la legislación básica en materia de función pública.

c) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente, o cualquier otro de nivel superior o estar en condiciones de tener la acreditación correspondiente en la fecha en que acabe el término de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas.

d) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes.

e) No haber sido separado del servicio de cualquier Administración Pública como consecuencia de expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas por sentencia firme.

f) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

Tercera. Presentación de solicitudes.

3.1. Los aspirantes que deseen tomar parte en las pruebas selectivas habrán de presentar instancia ajustada al modelo que se une como anexo II de estas bases, en la Secretaría del Ayuntamiento, debidamente reintegrada y dirigida a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Rioja, en la que manifiesten reunir todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Base 2.ª, así como comprometerse a prestar juramento o promesa en caso de resultar seleccionado, de conformidad con el Real Decreto 707/79 de 5 de abril.

3.2. La instancia se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, o utilizando el procedimiento del artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del término de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente si el plazo concluye en sábado, domingo o festivo.

Las instancias irán acompañadas de la documentación siguiente:

a) Fotocopia del DNI.

b) Fotocopia del título académico. En caso de presentar una titulación equivalente a la exigida, se habrá de adjuntar a la instancia un certificado librado por el órgano competente que acredite la equivalencia.

c) Resguardo de haberse hecho el ingreso en la Tesorería del Ayuntamiento del importe de los derechos de examen.

3.3. Los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas se fijan en treinta (30) euros, que los aspirantes habrán de satisfacer al presentar la instancia. Cuando se realice el pago mediante giro postal o telegráfico, habrá de figurar como remitente el aspirante, indicando en la solicitud el lugar, la fecha y el número de giro y acompañando fotocopia del resguardo.

3.4. Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

3.5. Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, pudiendo solicitar su modificación mediante escrito motivado, dentro del plazo establecido en la Base 3.2 para la presentación de solicitudes.

3.6. Los derechos de examen serán devueltos únicamente a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de la participación en estas pruebas selectivas. A tal efecto, el reintegro se realizará de oficio.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

4.1. Una vez finalizado el término de presentación de instancias, la Presidencia de la Corporación dictará una Resolución en el término máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, y señalando el día, la hora y el lugar de inicio de las pruebas.

4.2. Esta Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con la relación de aspirantes admitidos y excluidos o el lugar donde ésta se encuentra expuesta, en la que deberán constar los apellidos, nombres y número del DNI, así como en su caso las causas que hayan motivado su exclusión.

4.3. Los aspirantes excluidos u omitidos en dicha relación dispondrán de un término de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en el BOP, conforme a lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre para subsanación y posibles reclamaciones. Las alegaciones presentadas se resolverán en el término de los 30 días siguientes al de finalización del término para su presentación. Transcurrido este término sin que se haya dictado Resolución, las alegaciones se entenderán desestimadas.

4.4. Si no se presentan reclamaciones, se considerará elevada a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos y no procederá volver a publicarla. Si se acepta alguna reclamación, se procederá a notificarlo al recurrente en los términos que establece la citada Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Quinta. Tribunal Calificador.

5.1. El Tribunal Calificador de los ejercicios a que se contraen las distintas pruebas de acceso se nombrará por la Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Rioja, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, junto con la Resolución indicativa de la lista de admitidos y excluidos.

5.2. El órgano de selección será colegiado y su composición deberá ajustarse a los principios de imparcialidad y profesionalidad de sus miembros, y se tenderá, asimismo, a la paridad entre mujer y hombre.

5.3. El personal de elección o de designación política, los funcionarios interinos, y el personal eventual no podrán formar parte de los órganos de selección.

5.4. La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie.

5.5. Los Vocales deberán poseer titulación o especificación iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas.

5.6. La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes, y su composición nominal se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia, y tablón de anuncios de la Corporación.

5.7. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos, para alguna o algunas pruebas, de asesores que se limitarán al ejercicio de su especialidad técnica, en base a la cual colaborarán con el Tribunal, actuando por tanto con voz y sin voto en las sesiones.

5.8. El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia del/de la Presidente/a, Secretario/a y de la mitad al menos de sus vocales, bien sean titulares o suplentes y las decisiones tendrán que adoptarse por mayoría.

5.9. La abstención y la recusación de los miembros del Tribunal se ha de ajustar a lo que prevén los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.10. Todos los miembros del Tribunal tendrán voz y voto, incluido el Secretario, que actuará, también, como vocal.

5.11. En cada sesión del Tribunal podrán participar los miembros titulares presentes en el momento de su constitución y si están ausentes, los suplentes, sin que puedan sustituirse entre sí en la misma sesión.

5.12. A efectos de asistencia, el Tribunal que actúe en estas pruebas tendrá la categoría tercera de las que establece el artículo 30.1 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo.

Sexta. Evolución del procedimiento de selección.

6.1. El procedimiento de selección es el de oposición libre, la cual constará de tres ejercicios.

6.2. La fecha, el horario y el lugar de celebración de la primera prueba selectiva se anunciarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

6.3. Una vez comenzadas las pruebas selectivas, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de los restantes ejercicios e incidencias en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el local donde se hayan realizado las anteriores pruebas y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, con una antelación mínima de doce horas si se trata del mismo ejercicio, o de cuarenta y ocho horas si se trata de uno nuevo.

6.4. Los aspirantes serán convocados en llamamiento único, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados

y apreciados libremente por el Tribunal. La no presentación de un aspirante, en el momento de ser llamado a cualquiera de los ejercicios obligatorios, determinará automáticamente el decaimiento de su derecho a participar en el mismo ejercicio y en los sucesivos, por lo que quedará excluido del proceso selectivo.

6.5. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento que cada uno de los aspirantes acredite su identidad, a cuyo efecto deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

6.6. Entre la terminación de un ejercicio y el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de sesenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales.

6.7. El orden de actuación de los opositores, en aquellos ejercicios que no puedan realizarse de forma conjunta, será por orden alfabético a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «B», de conformidad con lo establecido en la Resolución de 17 de enero de 2007, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE de 26 de enero de 2007).

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer ejercicio comience por la letra B el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra C y así sucesivamente.

6.8. De cada sesión que celebre el Tribunal se levantará acta por el Secretario del mismo, donde se harán constar las calificaciones de los ejercicios, así como las incidencias que se produzcan.

Séptima. Desarrollo de los ejercicios. Fase de oposición.

De carácter obligatorio y eliminatorio, constará de tres pruebas, que se desarrollarán de la siguiente manera:

7.1. Primer ejercicio. Teórico.

Consistirá en desarrollar por escrito durante un máximo de 75 minutos, un tema elegido por el aspirante de entre dos designados al azar por el Tribunal del Bloque I del programa.

7.2. Segundo ejercicio. Práctico.

Constará de dos pruebas eliminatorias que se calificarán de 0 a 5 puntos, siendo necesario obtener, en cada una de ellas una puntuación mínima de 2,5 puntos para superarlas.

a) Consistirá en teclear en ordenador un texto que determinará el Tribunal inmediatamente antes de la realización del ejercicio, a una velocidad mínima de doscientas cincuenta pulsaciones por minuto.

Se valorará la velocidad y la exactitud, utilizando el programa informático desarrollado por la Excma. Diputación Provincial de Almería en RM COBOL 85

b) Consistirá en realizar, durante el tiempo que establezca el Tribunal con el máximo de una hora, el documento propuesto por el mismo, utilizando el procesador de textos en entorno Windows, versión Word 97/2000/XP.

Se valorará la debida utilización de las funciones de edición del procesador elegido, así como la corrección ortográfica del modelo propuesto, sin que para esto último pueda utilizarse herramienta alguna del procesador, en caso de existir será eliminada de la instalación.

Para la realización de estas dos pruebas el Ayuntamiento facilitará los medios informáticos.

7.3. Tercer ejercicio. Teórico.

Consistirá en desarrollar por escrito, durante un máximo de 75 minutos un tema igualmente elegido por el aspirante de entre dos determinados al azar por el Tribunal del Bloque II del programa.

7.4. El primer y tercer ejercicio serán leídos por los aspirantes en sesión pública ante el Tribunal.

Octava. Calificación de los ejercicios y resultado de las pruebas.

8.1. Los ejercicios de la fase de oposición tendrán carácter eliminatorio y se calificarán cada uno de ellos con un máximo de 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para resultar aprobado.

8.2. El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal en cada uno de los ejercicios será de 0 a 10 puntos.

8.3. El Tribunal determinará la calificación de cada ejercicio por la suma de las calificaciones de los miembros asistentes del mismo, dividido por el número de éstos. Sin embargo para declarar que los aspirantes han superado, o no, los ejercicios eliminatorios, el Tribunal actuará de conformidad con lo previsto en el artículo 61.8 de la Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público.

8.4. La calificación de la fase de oposición se determinará sumando las puntuaciones obtenidas en las pruebas obligatorias y eliminatorias de esta fase.

8.5. Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden y se expondrán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

8.6. De acuerdo con lo que dispone el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los acuerdos adoptados por el Tribunal Calificador podrán ser recurridos ante el Alcalde. A estos efectos, el término de interposición del recurso ordinario será de un mes, a contar desde el día en que se haga pública el resultado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Novena. Lista de aprobados, propuesta de nombramiento y presentación de documentos.

9.1. Una vez acabada la calificación, el Tribunal publicará la relación de aprobados con indicación de su DNI, por orden de la puntuación obtenida, y elevará la citada relación al Sr. Alcalde, con la propuesta de nombramiento de los candidatos para el nombramiento de funcionarios.

9.2. El Tribunal no podrá aprobar ni declarar que hayan superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas que hayan sido convocadas, resultando nulo de pleno derecho cualquier acuerdo que contravenga lo dispuesto por esta norma.

9.3. Los aspirantes propuestos para ocupar las plazas convocadas, presentarán en la Secretaría de la Corporación, en el término de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la lista de aprobados y sin previo requerimiento, los documentos acreditativos de reunir las condiciones que se exigen en la base segunda, a saber:

a) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad o limitación física o psíquica que impida el desempeño de las tareas propias de la plaza.

b) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil.

c) Fotocopia compulsada del título exigido o del resguardo del pago de los derechos correspondientes.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna administración pública ni hallarse inhabilitado por sentencia judicial firme, para el ejercicio de funciones públicas.

e) Declaración del interesado de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado por el artículo primero de la Ley 53/1984, indicando asimismo que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de incompatibilidad.

9.4. Quien tuviera la condición de empleado público quedará exento de aportar la documentación que se hubiera aportado por tal motivo, debiendo presentar únicamente certifica-

ción de las circunstancias, expedida por la Administración u Organismo en el que preste sus servicios.

9.5. Si dentro del citado plazo, y exceptuando los casos de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presenta la documentación exigida, o del examen de esta se deduce que le falta alguno de los requisitos señalados en la base segunda, no se podrá adoptar el correspondiente acuerdo de nombramiento, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que se haya podido incurrir por falsedad en la instancia de solicitud de tomar parte en el proceso selectivo.

En este caso el Tribunal queda facultado para proponer adicionalmente la inclusión, en el mismo número de los excluidos, de aquellos aspirantes que, habiendo superado todas las pruebas, estén fuera del cupo de plazas convocadas.

Seguidamente elevará dicha relación, junto con el acta de la última sesión, que deberá hacer constar concreta referencia al aspirante o aspirantes seleccionados, a la Alcaldía Presidencia del Ayuntamiento a los efectos de los correspondientes nombramientos.

Décima. Formalización del nombramiento.

10.1. Agotado el término de presentación de documentos, el Alcalde nombrará funcionarios de la escala de Administración General, subescala Auxiliar Administrativa de este Ayuntamiento, incluido en el grupo de clasificación D, a los aspirantes propuestos por el Tribunal en el término de un mes. Este nombramiento será notificado a los interesados y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia.

10.2. Los aspirantes nombrados habrán de tomar posesión en el término de un mes a contar desde que se les notifique su nombramiento.

10.3. En el acto de toma de posesión el funcionario nombrado deberá prestar juramento o promesa de conformidad con el Real Decreto 707/79 de 5 de abril.

Undécima. Incompatibilidades.

11.1. A la plaza por la cual se le nombrará le será aplicable la normativa vigente sobre régimen de incompatibilidades en el sector público.

11.2. Por lo que hace a la determinación y adscripción a los puestos de trabajo, cometidos y régimen horario y de jornada, el personal nombrado se atenderá a los acuerdos y las resoluciones que respectivamente adopte el Pleno de la Corporación o su Presidente.

Duodécima. Impugnaciones e incidencias.

12.1. El Tribunal Calificador queda facultado para resolver las dudas que se puedan presentar y adoptar los acuerdos necesarios en todo ello que no esté previsto en estas bases.

12.2. Contra el acuerdo de aprobación de las presentes Bases, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio.

No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

12.3. En lo no previsto en las presentes bases será de aplicación la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; Ley 30/1984 de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Ley 7/2007 de 12 de abril del Estatuto Básico del Empleado Público, Real Decreto 896/91 de 7 de junio que establece las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local; Real Decreto 364/95 de 10 de marzo que aprueba el reglamento general de ingreso del personal al servicio de la Administración del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General del Estado y por el resto de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

12.4. Estas bases se publicarán en el BOP y en el BOJA y en el tablón de edictos del Ayuntamiento. Asimismo, se publicará en el BOP y tablón de edictos del Ayuntamiento la composición concreta del Tribunal de Selección y las listas provisionales de admitidos y excluidos, así como la determinación de los lugares y fechas de celebración del primer ejercicio o de inicio de cada proceso selectivo.

En el BOE se publicará extracto de la convocatoria, a partir del cual comenzará el proceso administrativo de selección.

Todas las demás actuaciones del Tribunal hasta la resolución del proceso selectivo se publicarán únicamente en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

ANEXO I

Temario General

1. La Constitución Española de 1978: Concepto, características y estructura. Principios generales. El Título I.

2. La Corona: Generalidades. Regulación en la Constitución Española. Los poderes del Estado: Generalidades. Legislativo, Ejecutivo y Judicial.

3. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. Los Estatutos de Autonomía: Aprobación y contenido. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y competencias.

4. El derecho administrativo: Concepto. Fuentes del derecho administrativo: Concepto y clases.

5. Los actos administrativos: Concepto y clases. Elementos del acto. Eficacia. Nulidad y anulabilidad. El silencio administrativo.

6. El procedimiento administrativo: Concepto y regulación. Procedimiento general y sus fases. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos.

7. El administrado: Concepto y clases. Los derechos de los ciudadanos. Plazos administrativos.

8. Los recursos administrativos. Concepto y caracteres. Clases. Requisitos generales. El recurso de alzada. El recurso de reposición. El recurso de revisión. Reclamaciones previas al ejercicio de acciones judiciales. La revisión de oficio.

9. Los contratos administrativos: Concepto. Clases. Elementos del contrato. Expediente de contratación. Procedimientos y formas de adjudicación de los contratos. Ejecución.

10. La función pública: Concepto y regulación. Organización de la función pública local. Selección. Provisión de puestos. Situaciones jurídicas del funcionario. El personal laboral.

11. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Derecho de sindicalización. La Seguridad Social.

Temario Específico

12. La Administración Local: Concepto y caracteres. Principios constitucionales. Regulación jurídica. Clases de Entidades Locales. Especial referencia a las Mancomunidades y Entidades Locales Autónomas.

13. El Municipio: Concepto. Elementos. Organización y competencias. El término municipal. La población. El empadronamiento.

14. La Provincia: Concepto. Elementos. Organización y competencias. Regímenes especiales.

15. La organización Municipal: Concepto. Clases de órganos. Estudio de cada uno de los órganos. Competencias: Conceptos y clases: Legislación española.

16. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales: Concepto y diferenciaciones. Evolución histórica. Clases. Procedimiento de elaboración, para las generales y no específicas.

17. Funcionamiento de los Órganos colegiados locales: Convocatoria y Orden del Día: Régimen de sesiones. Adopción de acuerdos. Actas y certificados de acuerdos: Borrador del acta y aprobación. Transcripción del Acta al Libro. Firma del Acta. Certificaciones de acuerdos.

18. Las formas de acción administrativa en la esfera local: El fomento, el servicio público y la Policía. Especial referencia a la concesión de licencias.

19. Las Haciendas Locales: Concepto, clasificación de los recursos y estudio de los mismos. Ordenanzas fiscales.

20. El presupuesto de los Entes Locales: Concepto. Contenido del Presupuesto general. Anexos del Presupuesto General. Estructura presupuestaria. Formación y aprobación. Entrada en vigor. Ejercicio presupuestario. Liquidación. Modificaciones presupuestarias.

21. Los bienes de las Entidades Locales: Concepto y clases. Régimen jurídico. Adquisición. Uso y utilización del dominio público y comunales. Uso y utilización de los bienes patrimoniales. Enajenación.

ANEXO II

SOLICITUD DE ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS

1. Plaza a la que aspira:

Oposición libre para cubrir una plaza de la escala de Administración General, subescala de Auxiliar Administrativo

2. Convocatoria:

Bases publicadas en el BOP núm. de fecha y, BOJA núm. de, y anuncio de convocatoria publicado en el BOE núm. de fecha

3. Datos personales:

Nombre y apellidos:

Fecha de nacimiento: Lugar:

DNI núm.: Domicilio:

Localidad: Provincia: Teléfono:

4. Documentación que se adjunta:

- Fotocopia compulsada del DNI.
- Fotocopia del título académico.
- Resguardo justificativo de pago de los derechos examen.

El abajo firmante, solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente solicitud y declara que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne todos y cada uno de los requisitos establecidos en la base segunda, así como comprometerse a prestar juramento o promesa en caso de resultar seleccionado, de conformidad con el Real Decreto 707/79 de 5 de abril. Asimismo autorizo a que mis datos personales aparezcan en los tablones de anuncios así como cualquier otro medio de comunicación.

En de de 200

Fdo.:

SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RIOJA

Diligencia: Para hacer constar que las presentes Bases han sido aprobadas por Decreto de la Alcaldía de fecha. Certifico.

Rioja, 18 de mayo de 2009.- V.º B.º, La Alcaldesa, El Secretario.

ANUNCIO de 20 de mayo de 2009, del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, de modificación de bases para la selección de plaza de Técnico de Jardín de Infancia (BOJA núm. 215, de 15.10.2008).

Mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 22 de abril de 2009 (RR.HH. 093/2009) se aprobó la modificación de las bases que han de regir la convocatoria para provisión en propiedad y en el marco de consolidación del empleo temporal de dos plazas de Técnico de Jardín de Infancia vacantes en la plantilla de personal como laboral fijo de este Ayuntamiento, incluidas en la oferta de Empleo Público del año 2007, con las funciones y dotadas con las retribuciones correspondientes según la Relación de Puestos de Trabajo, publicadas éstas en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz número 190, de 2 de octubre de 2008, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 205, de 15 de octubre de 2008, en el siguiente sentido:

1. Donde dice:

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO EN JARDÍN DE INFANCIA VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL COMO LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA

Debe decir:

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS DE UNA PLAZA DE TÉCNICO EN JARDÍN DE INFANCIA VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL COMO LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE VEJER DE LA FRONTERA

2. En la Base Primera:

Donde dice:

«Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso de méritos, y en el marco de consolidación del empleo temporal, de dos plazas de Técnico en Jardín de Infancia vacantes en la plantilla de personal laboral de este Excmo. Ayuntamiento, incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2007, con las funciones y dotada con las retribuciones correspondientes según la Relación de Puestos de Trabajo».

Debe decir:

«Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso de méritos, y en el marco de consolidación del empleo temporal, de una plaza de Técnico en Jardín de Infancia vacantes en la plantilla de personal laboral de este Excmo. Ayuntamiento, incluida en la oferta de Empleo Público del año 2007, con las funciones y dotada con las retribuciones correspondientes según la Relación de Puestos de Trabajo».

Lo que se hace publico para general conocimiento.

Vejer de la Frontera, 20 de mayo de 2009.- El Alcalde, Antonio Jesús Verdú Tello.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 27 de marzo de 2009, de la Gerencia Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-SE-2008-0199 (F.P.).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de M.^a Carmen López Pérez, cuyo último domicilio conocido estuvo en Sevilla.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra M.^a Carmen López Pérez, DAD-SE-2008-0199, sobre la vivienda perteneciente al grupo SE-7124, finca SC_000135, sita en calle Avda. China 34 blq. 7-7.º A, de Sevilla, se ha dictado Resolución de 26 de marzo de 2009 Resolución del Gerente Provincial de Sevilla de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, en la que se consideran probadas las causas de desahucio imputada. «La falta de pago de las cuotas de comunidad pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente.», Apartado a) del art. 15 de la Ley 13/2005 de 11 de noviembre y en su virtud, se acuerda la resolución contractual y el desahucio sobre la vivienda antes descrita.

En la Resolución se le otorga el plazo improrrogable de un mes, para el cumplimiento voluntario de la misma, con objeto de que se entregue la llave y deje libre y expedita la vivienda. En caso contrario, se acuerda la ejecución subsidiaria y se le apercibe de ejecución forzosa, por lo que EPSA, transcurrido ese plazo, desde la publicación de este anuncio y siendo firme y consentido el acto administrativo, se instará la correspondiente autorización judicial de entrada en la vivienda.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Gerencia Provincial de Sevilla, sita en Avda. República Argentina núm. 25-7.º Módulo A 41011, así como la totalidad del expediente administrativo.

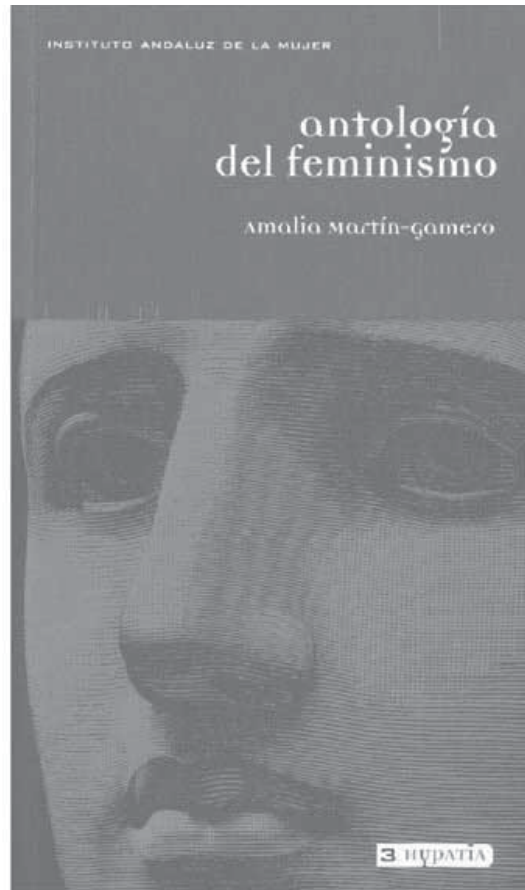
Esta Resolución no es firme, y contra la misma podrá formular recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio (para cuya admisión será indispensable la consignación a favor de la comunidad de las cantidades reclamadas, más las cuotas corrientes, más el recargo de un 10% de las anteriores cantidades, conforme al apartado en fine de art. 142 de Decreto 2114/1968), ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, conforme al art. 114 y ss de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 27 de marzo de 2009.- El Gerente Provincial, Lydia Adán Lifante.

PUBLICACIONES

Título: Antología del Feminismo

Autora: Amalia Martín Gamero



Realización: Amalia Martín Gamero e Instituto Andaluz de la Mujer

Edita: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2002

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 8,65 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Título: **Liderazgo Político de Mujeres**
Desde la Transición hacia la Democracia Paritaria

Autora: María F. Sánchez Hernández



Realización y edición: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2003

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 11,69 € (IVA incluido)

PUBLICACIONES

Título: La Situación Social de las Mujeres en Andalucía 1990 - 2000

Coordinadores: Fernando Aguiar
Isabel García
Manuel Pérez Yruela



CONTENIDO:

Estudio sobre la evolución de la situación de las mujeres andaluzas a lo largo de la última década del siglo XX en los ámbitos de la demografía, la familia, la educación, la salud, el empleo, el trabajo doméstico, la esfera pública y la violencia de género.

Realización y edición: Instituto Andaluz de la Mujer

Año de edición: 2001

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014-SEVILLA

También está a la venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 6,40 € (IVA incluido)

NOTA: Enviar a:

Servicio de Publicaciones y BOJA
Apartado Oficial Sucursal núm. 11
Bellavista
41014 SEVILLA

SOLICITUD DE SUSCRIPCION AL BOJA

NIF/CIF _____

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZON SOCIAL _____

NOMBRE VIA PUBLICA _____

Nº _____ LETRA _____ ESCALERA _____ PISO _____ PUERTA _____

TELEFONO _____ FAX _____

LOCALIDAD/MUNICIPIO _____

PROVINCIA _____ CODIGO POSTAL _____

Deseo suscribirme al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA** de conformidad con las condiciones establecidas.

Sello y firma

FORMA DE PAGO

El pago de la suscripción se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar la solicitud, lo cual se comunicará a vuelta de correo.

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
FAX: 95 503 48 05

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63